

Archivo General de la Nación
Volumen CCCXXXIII

LA OCUPACIÓN MILITAR DE SANTO DOMINGO POR ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1916-1924)



SÓCRATES NOLASCO

La ocupación militar de Santo Domingo
por Estados Unidos de América
(1916-1924)

Archivo General de la Nación
Volumen CCCXXXIII

SÓCRATES NOLASCO

La ocupación militar de Santo Domingo
por Estados Unidos de América
(1916-1924)

Santo Domingo
2018

Cuidado de edición: Orlando Cordero
Diagramación: Carolina Victoria Martínez Paniagua
Diseño de cubierta: Engely Fuma Santana
Motivo de cubierta: *Intervención norteamericana de 1916-1924*

© Sócrates Nolasco

De esta edición:

© Archivo General de la Nación (vol. CCCXXXIII), 2018

ISBN: 978-9945-613-04-9

Impresión: Editora Búho, S.R.L.

Archivo General de la Nación
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz núm. 2, Zona Universitaria,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gob.do

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
PREÁMBULO	13
Oficio del secretario de Estado Dr. J. R. Ricourt	15
Introducción.....	17
Carta Núm. 1 del presidente Henríquez y Carvajal al Cónsul Dominicano en Puerto Rico	25
Remisión de las protestas del Gobierno Dominicano	27
Escritos y declaraciones de divulgación. Las declaraciones del presidente Wilson y el caso de la República Dominicana.....	31
Los asuntos de Santo Domingo	37
Los Estados Unidos en sus relaciones con los pueblos débiles	43
El caso de la República Dominicana	49
Testimonio de gratitud	53
Entrevista del poeta E. Rivera Chevremont.....	55
Los Estados Unidos y el caso de Santo Domingo (Informe anexo)	59
Una carta que nos honra	69
Comentarios a razones.....	73
La cuestión dominicana	81
Mr. Thomas Snowden censura	87
De la confianza a los hombres públicos	91
Nuevas declaraciones.....	97
Sto. Dgo. pasa nuevamente por las horcas caudinas	103

Un nuevo plan (el llamado Plan Harding)	107
Desocupación de Santo Domingo	109
I. Cartas del presidente Henríquez, y comentarios	115
II.....	127
III. Catorce cartas del escritor don Tulio M. Cestero y comentario preliminar	133
IV. Cartas varias	151
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	175

PRÓLOGO

En una pequeña aldea del sur de la República Dominicana, designada en aquel entonces con un nombre no castizo: Petit Trou, hoy denominada Enriquillo, nació en 1884 Sócrates Nolasco, hijo de la maestra rural de aquel lugar y de un luchador de la Restauración y de los Seis Años de Báez.

Su amado Enriquillo, ubicado frente al mar Caribe, cerca de lagos, rodeado de inmensos árboles. «Iluminado por el sol, el lago de Trujín, había cambiado la púrpura matinal por un inmenso topacio, vívido, bullente y rizado de fragmentaria espuma. Un borboneo de bajos, de violas, de violoncelos terrestres o siderales venía de los remotos confines», así describía el paisaje que se había adentrado en su ser y que pasaría a ser parte de su recia personalidad. Su amor por lo dominicano se nutrió por los ojos, por los oídos, y más tarde por la vivencia dolorosa de una realidad llena de desigualdades, de injusticias, de atropellos...

Por mi parte, deseaba vivamente conocer aquel lugar en el que él había nacido y que me figuraba semejante a un paraíso terrenal. Cuando me tocó visitarlo, atravesando las montañas y contemplando desde ellas un increíble mar de aguas tornasoladas, transitando a lo largo del litoral por la estrecha y empinada carretera por donde solo había espacio para un vehículo, la visión que me produjo aquella población fue de abandono, desolación y de mayor admiración para mi padre.

Era un hombre «íntegro, inmenso y triste» en palabras de su gran amigo el poeta cubano José Manuel Poveda; que no buscaba lisonjas, vertical, aparentemente duro, pero que sabía ser amigo y continuar esa relación a través de toda la vida. «La pasión de Nolasco por la verdad, su acendrado e irrenunciable nacionalismo, el amor por la tierra que lo vio nacer, su rechazo a toda forma de intervención, venga de donde venga, se revela plenamente en sus artículos y ensayos históricos», según palabras de Carlos Esteban Deive. Su valoración por la persona era muy grande. Gran conversador, sabía pasarse una hora departiendo con un analfabeto lo mismo que con un intelectual.

Vivir junto a Nolasco era respirar lo dominicano: su naturaleza, su gente, la justicia, la igualdad, la libertad tantas veces conculcada y por la cual se debe luchar y dedicar la vida. Será un dominicano cabal, tanto cuando trabaja en el corte de guayacán como cuando asume el compromiso de fundar la población de Pedernales o cuando debe continuar, obedeciendo una orden del presidente de la República, en su posición de cónsul en Puerto Rico durante la primera ocupación militar norteamericana de nuestro país. Aunque su propósito era renunciar, acepta que permanecer en el cargo era la forma de mejor servir a la nación en esos momentos difíciles. Así lo cumple y este libro nos permite acercarnos a su tenaz y difícil labor desde Puerto Rico durante los casi diez años que permaneció allí.

Fue ya entrado en años cuando decidió reunir en un volumen su actuación en ese tiempo, negándose rotundamente a que ese libro se vendiera. Era algo diferente a lo que había publicado: cuentos, estudios históricos. Ahora se trataba de algo que formaba parte de él mismo, algo muy diferente a su obra literaria, muy íntimo, personal. No podía venderlo. Lo regaló a todos aquellos que lo pedían y por supuesto se agotó rápidamente. Al preparar la edición de sus obras completas, Manuel Rueda, coordinador

de esa labor, me manifestó la conveniencia de no integrar ese libro, ya que no lo consideraba propiamente literario. Ahora el Archivo General de la Nación está empeñado en su publicación, que nos mostrará un aspecto hasta ahora desconocido de la labor y personalidad de Sócrates Nolasco.

Ruth Nolasco Lamarche.
Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

PRÉAMBULO

Solicitud de documentos

A su distinguido amigo don R. A. Font Bernard, subsecretario de Estado de la Presidencia de la República, Sócrates Nolasco expone:

1.º *Que él, Sócrates Nolasco, siendo cónsul general dominicano en San Juan, Puerto Rico (1914-1924) sometió a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores cobro y comprobante del valor a que ascendió la transmisión radiográfica de la protesta escrita por el secretario de Estado, licenciado don José María Cabral y Báez, enviada a su subalterno, el dicho cónsul, por mediación de persona amiga y con orden de hacerla llegar rápidamente al ministro dominicano en Washington, licenciado don Armando Pérez Perdomo.*

2.º *Con motivo del desconocimiento de nuestro Gobierno por el de los Estados Unidos de América, y por sus militares ocupar ya el territorio nacional a fines de noviembre de 1916, se impidió a nuestras autoridades el uso de sus vías de comunicación (correos, cables, etc.) con el interior del país y con el exterior. Usurpadas las comunicaciones, e impedido su uso a la autoridad legal, nuestro secretario de Estado de Relaciones Exteriores acudió a la vía indirecta, supradicha.*

3.º *Aunque la protesta del Gobierno dominicano fue transmitida desde Puerto Rico a Washington a principios de diciembre (día 3) de 1916, el cobro y comprobante, así como el pago efectuado, se realizó a fines del año 1918 o a principio de 1919.*

4.º *A Sócrates Nolasco se le ha extraviado y le es necesaria copia del oficio de cobro y comprobante de pago; documentos conservados en el Archivo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Él sabrá agradecer, como valioso favor, que se le dé copia o noticia del oficio y pago efectuado, y hará constar su gratitud publicándola en momento oportuno.*

Sócrates Nolasco reitera su amistad a don R. A. Font Bernard. Santo Domingo, 2 de noviembre, 1970.

S. NOLASCO

OFICIO DEL SECRETARIO DE ESTADO
DR. J. R. RICOURT
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo, D. N.
5 noviembre de 1970.

Núm. 40607

Señor don Sócrates Nolasco
César Nicolás Penson Núm. 9 (altos)
Ciudad.

Distinguido señor:

Me complazco en informarle que el excelentísimo señor presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, acogió con simpatía la solicitud que usted le formulara en su amable nota, y al efecto impartió instrucciones al secretario de Estado de Relaciones Exteriores a fin de que proceda a buscar en sus archivos el documento que usted señala en la misma y lo ponga a su disposición.

Muy atentamente le saluda,

DR. J. RICARDO RICOURT.

Secretario administrativo de la Presidencia.

(1)

INTRODUCCIÓN

Por renuncia del presidente don Juan Isidro Jimenes quedó acéfalo en 1916 el Gobierno dominicano, y el cónsul general en Puerto Rico, sintiendo deshechos los vínculos que lo subordinaron al viejo caudillo liberal, salió hacia Santo Domingo.

En Londres, con motivo de «la Gran Guerra» —1914-1918— la tonelada de guayacán de... tal grosor, ascendía a precio cuantioso que no había tenido nunca. Al término de la licencia, el cónsul pensaba no volver a Puerto Rico.

La zona productora del guayacán excelente era la de Trujín, dilatada selva del departamento de Enriquillo, en cuyas cabrias y a orillas del lago los adolescentes solían embelesarse contemplando lotes y ringleras de la madera preciosa. En la imaginación las toneladas se le estaban decuplicando. No volvería al consulado de mezquino sueldo.

El territorio de la Nación estaba ocupado militarmente por tropa extranjera, pero solo hasta que se efectuara «la libre selección de un presidente». Si es válido un compromiso particular ante notario, de indubitable valor, superior a juramento, era, tenía que ser, la promesa pública del representante de un imperio a nombre de su gobierno.

En el Congreso de Santo Domingo (Senado y Cámara de Diputados) la elección, para presidente de la República, de don Federico Henríquez y Carvajal, «el maestro» —maestro de generaciones y presidente entonces de la Corte Suprema de Justicia— estaba pendiente de ser aprobada por los senadores en requisito final, de última lectura. Esperábase la noticia de su elección, segura, cuando él recibió la visita del excelentísimo Mr. Russell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Santo Domingo. Al siguiente día, inesperadamente, apareció publicada en los periódicos sorprendente *Declinatoria* del venerado maestro; *Declinatoria* cuya frase esencial causó estupefacción a muchos:

—«Creo en Dios mientras haya Patria, y en la Patria mientras haya ciudadanos».

Para la gente de claro juicio, y aun para los ingenuos de buena fe, no ignorando que el territorio de la Nación estaba militarmente ocupado por ejército extranjero, la *Declinatoria* entrañaba alerta y lección: pero no entibió las apetencias presidenciales de representativos de minorías y hasta de ambiciosos apoyados por su solo nombre. Ante el asombro público y para desdoro general, se agudizó forcejeo entre aspirantes que luego de secretos conciliábulos esperaban más de la aquiescencia del representante del gobierno de Washington que de la legitimidad del Congreso Nacional.

Se propalaron hablillas: —Que el bien querido del ministro Russell es don Federico Velázquez y Hernández... —Que el preferido es el Lic. don Jacintico de Castro... —Que monseñor Nouel, el dignísimo arzobispo de Santo Domingo... —Que...

La anciana señorita doña Ramona Ureña, hermana sobreviviente aún de la poetisa y educadora doña Salomé Ureña de Henríquez, en cuya residencia era el cónsul huésped familiar, y el mismo don Federico, le hicieron comprender al aspirante a hombre de negocios que en momento de tan confusa incertidumbre lo prudente era esperar si con la elección del presidente de la República los militares interventores se retiraban del país, cumpliendo lo declarado por su jefe naval:

—Hemos venido solo a garantizar «la libre selección de un presidente».

A última hora, al terminar el período legislativo, de una terna sugerida a la mayoría (Partido Liberal) por influyentes miembros del «Legalismo» (agrupación minoritaria), el Partido Nacional (Horacista) debía escoger: a monseñor Nouel, o al Lic. don Enrique Jimenes, o al Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, liberal ausente del país desde hacía más de doce años.

A monseñor Nouel los horacistas, apasionados y rencorosos, lo tenían descartado desde aquella su interinidad presidencial (1912) cuando creyeron desatendidas sus peticiones de empleos claves. Irreverentes, escudriñaron y profirieron que monseñor no heredó al padre, al bondadoso y recto don Carlos Nouel, sino al abuelo materno don Tomás Bobadilla y Briones, para quien Juan Pablo Duarte creyó atinado el calificativo «Pandora». Pandora... causante de inúmeros males. Ante la airada irreverencia de los del Partido Nacional y la reverencia cariñosa y sospechosa de los liberales, sin esperar a que se le menoscabara la episcopal mansedumbre, monseñor Nouel huyó de la sede presidencial y fue a refugiarse en Roma.

Del conciliador don Enrique Jimenes desconfiaron los horacistas por ser miembro activo del Partido Liberal y sobrino del fundador, del adversario don Juan Isidro Jimenes. Prefirieron al último de la terna, que tuvo unánime aprobación en las Cámaras legislativas y en el pueblo ansioso.

En el nuevo gobierno tuvieron representación las minorías. De la agrupación dirigida por don Federico Velázquez y Hernández fue escogido el honorable Lic. don Eladio Sánchez; el general Miguel Mascaró, quien durante largo destierro en vez de participar en conspiraciones, había sido tenedor de libros en la droguería de Espinosa, una de las importantes del oriente de Cuba, fue el secretario de E. de las Fuerzas Armadas, representante del legalismo; el licenciado don José María Cabral y Báez, jurisconsulto reputado por corrección y sabiduría, perteneciente al Partido Nacional u Horacista, quedó nombrado secretario

de Estado de Relaciones Exteriores. El acierto con que fueron escogidos personajes tan prestigiosos fue más notorio por la designación de ciudadanos no políticos, entre los cuales se distinguían el Lic. don Francisco J. Peynado, fundador y director del bufete de abogados más importante entonces de la Nación; el venerable profesor Lic. don Emilio Prud'homme, a quien consiguieron separar de su retiro de Puerto Plata, vino a desempeñar la Secretaría de E. de Justicia, don Eliseo Espailat, hijo socialmente muy apreciado del ilustre don Francisco Ulises Espailat, y don Federico Henríquez y Carvajal, completaron el ministerio. No se recuerda que un grupo de hombres ejemplares como ellos, hubiese integrado ante un gobierno de tanto relieve.

Desde la primera audiencia concedida por la nueva administración al Sr. ministro de los Estados Unidos de América, este propuso que se estudiara la *Nota de Noviembre*, nota sometida en noviembre de 1915 al gobierno presidido por don Juan Isidro Jimenes, discutida en asamblea conjunta del Congreso Nacional y rechazada luego de oír el ponderado y concluyente discurso del presidente del Senado, don Mario Fermín Cabral. El motivo del rechazo había sido notificado por el entonces secretario de E. de Relaciones Exteriores, don Bernardo Pichardo, al excelentísimo señor ministro de los Estados Unidos de América.

Entera, sin modificación, se presentó al conocimiento y examen de los nuevos gobernantes la *Nota de Noviembre*, arguyendo que no había sido estudiada.

Y, mientras tanto, en lugar de retirarse las tropas norteamericanas, que habían desembarcado y permanecerían en el territorio nacional hasta que se efectuara «la libre selección de un presidente», para que fueran más persuasivas las razones expresadas en la *Nota*, los invasores, auténticos ciudadanos de los Estados Unidos de América, se adueñaron de la Hacienda Pública, erigiéndose dueños únicos de las fuerzas públicas: Ejército, Guardia Republicana, cuerpos de policía provinciales; y, para

completar un total dominio y hacer sus razones más convincentes, asumieron la dirección de las comunicaciones: Correos, Telégrafo, etc.

Para el estudio de la *Nota de Noviembre* fueron encargados los secretarios de E. don José María Cabral y Báez y don Francisco J. Peynado, que rindieron al presidente y a los compañeros de gabinete informe oportuno y pormenorizado.² En sucesivas discusiones su excelencia el señor ministro de Estados Unidos de América, inflexible, sostuvo sus exigencias argumentando, además, que los gobernantes de Santo Domingo no habían respetado la Convención Domínico-Americana de 1907, pues violaron la cláusula 3.^a al aumentar la deuda pública. El gobierno dominicano, por lo mismo, *debería* nombrar un perito financiero norteamericano, previa indicación de la persona escogida por el presidente de los Estados Unidos y, en igual forma, *debería* ser nombrado un jefe de la Guardia o Ejército Nacional, ciudadano norteamericano, quien sería secundado por competentes oficiales norteamericanos, con plena autoridad para cualquier movilización y traslado de tropas que se juzgare pertinente. El perito financiero, nombrado por el presidente de la República Dominicana, estaría subordinado solo al presidente de los Estados Unidos de América. Las comunicaciones (telégrafo, teléfono, correos, etc.) quedarían bajo la competente autoridad, directa, de ciudadanos de los Estados Unidos de América. Cuando las condiciones fueran aceptadas por el gobierno legítimo de la República Dominicana, este sería reconocido por el de los Estados Unidos de América. Como las diferencias quedarían resueltas a solicitud del Gobierno de Santo Domingo, no se lastimaba el derecho internacional, ni la moral, ni la justicia, ni el respeto sobreentendido al tratar entre naciones amigas. Podría inferirse que, dependiendo de los Estados Unidos de América, es permisible la facultad de las naciones pequeñas a disentir, y a discutir, y hasta a dispararle dardos

verbales —pellizcos de uña blandita— al Rinoceronte de la Democracia: siempre que se subordinen a sus demandas y a su criterio.

En año reciente (1965) por segunda vez desembarcaron en Santo Domingo tropas de los Estados Unidos de América. Para investir las de autoridad interamericana se agregaron grupitos abigarrados de soldados de Centroamérica. Y en eso, más que atropello, afrentosa burla y desconocimiento de la autonomía de una república, cooperó el Brasil, gran país que todavía no se había distinguido como un modelo del buen gobierno...

¿Parecerá impertinencia examinar y comparar? Mr. Russell respetaba en 1916 el derecho de los dominicanos a «seleccionar libremente» el presidente de la República, siempre que fuera sumiso a Washington. Mr. Bunker, representante directo del presidente de Estados Unidos y lengua y vocero de un abigarrado ejército, dictó el nombramiento del diplomático García Godoy para presidente interino de los dominicanos separados en dos bandos antagónicos, atrincherados y disparándose balas. Abanderados de uno de los bandos contendientes le sometieron al portavoz del abigarrado ejército una lista señalando nombres de veinte dominicanos selectos, para que escogiera otro candidato. Se ignora si Mr. Bunker se dignó leer la lista de nombres, pero se sabe que argumentó terminantemente:

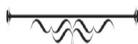
—García Godoy... García Godoy.

Torrente de razones condensadas en un nombre. El diplomático García Godoy fue así, diplomáticamente, presidente interino de los dominicanos.

Mr. Bunker probó, sin duda, que es un demócrata enérgico. Lo curioso fue, o es, que empujó a los exacerbados, a quienes aparentaba favorecer, hacia el social comunismo de ametralladora y mordaza impuesto a Checoslovaquia y Hungría. Pero...

Pero de corregir las absurdas y frecuentes perturbaciones de Santo Domingo se han encargado los errores de los Estados Unidos de América.

A la comprensión de los dominicanos, en substancia, no debería escapar que aquella manera de la Cancillería norteamericana persuadir, si en 55 años ha tenido perceptible cambio, el cambio no les ha sido precisamente favorable.



En uno de aquellos funestos días del año 1916, el presidente Henríquez y Carvajal, más que preocupado al no verle solución inmediata al conflictivo caso dominicano, le ordenó al sobrino, al cónsul:

—Date cuenta de la gravedad del momento. Debes regresar a Puerto Rico. Desde el cargo que ocupas acaso podrás ser útil.

Así continué siendo cónsul de mezquino sueldo, y se desvanecieron las ganancias imaginarias producidas por el negocio de guayacán.

Oh, qué mucho sabía la nonagenaria y rezadora abuela materna, María del Carmen Acosta y Corniels, cuando profetizó:

—Hijo: el que nace para real y medio, sueña doblones, y despierta apretando en el puño su real y medio.

NOTAS:

1. El sueldo del cónsul general en Puerto Rico, era entonces: \$200.00 mensuales.

2. Ver capítulo 7 —Los EU. y el caso de Santo Domingo: Informe anexo-páginas... Léase además, Exposición del Caso Dominicano, por el presidente Henríquez, inserta en el libro Los Estados Unidos y la República Dominicana, por Max Henríquez Ureña (pp. 293-206). Exposición publicada en *Las Novedades* en edición del 31 de diciembre, 1916.

(2)

CARTA NÚM. 1 DEL PRESIDENTE HENRÍQUEZ Y
CARVAJAL AL CÓNSUL DOMINICANO
EN PUERTO RICO

Santo Domingo,
4 de diciembre de 1916.

Membrete:
Escudo.—
El presidente de la República.

Señor A. S. Nolasco,
Cónsul General de la República Dominicana,
San Juan de Puerto Rico.

—Aristides: —Recibí tu carta y te incluyo varias que me entregó Leonor¹ para enviártelas.

Ya sin duda sabrás lo ocurrido aquí, por los telegramas de la prensa. El 29 en la tarde fue publicada una proclama del

¹ Se refiere a la señorita Leonor M. Feltz, una de las profesoras discípulas de doña Salomé Ureña de Henríquez.

capitán Knapp poniendo a la República en estado de ocupación militar, bajo la ley militar, e instituyendo un gobierno militar.

Aquí no hay ningún gobernador americano nombrado por el gobierno de los E. E. Unidos, pero se cree que vendrá próximamente. También se espera que venga Russell.² Otros creen que no pondrán gobernador, sino que volverán a crear un Gobierno dominicano, que será de facto.

De todos modos, mi papel ha terminado y pienso volverme a Cuba, con la familia a vivir de mi profesión.³ Hubiera querido irme hoy a Puerto Rico para tomar ahí un vapor que me lleve a Cuba. Escríbeme a vuelta de correo diciéndome cuáles sean las comunicaciones posibles, pues quizás me convenga salir de aquí cuanto antes, pues carezco de los más indispensables recursos para el sostenimiento de la familia. Si es posible me dirás al mismo tiempo el costo de pasaje a Cuba, desde esa.

Max estuvo enfermo con furúnculos, pero ya va mejor. Los demás, bien. Todos te recuerdan.

Tu tío,

(fdo. Dr. Henríquez y Carvajal).

² Mr. Russell, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Gobierno norteamericano en Santo Domingo.

³ Nota: entre líneas se advierte que la censura impuesta por la ocupación militar cohibía que la carta fuera explícita.

(3)

REMISIÓN DE LAS PROTESTAS DEL GOBIERNO DOMINICANO

El 3 de diciembre (1916), por encargo del secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. don José María Cabral y Báez, le entregaron al cónsul general dominicano en Puerto Rico un sobre conteniendo las Protestas del Gobierno de la República contra la ocupación militar declarada por un capitán naval de los Estados Unidos de América, cumpliendo orden de su gobierno.

Las Protestas (dos) iban dirigidas a nuestro ministro en Washington, Lic. don Armando Pérez Perdomo: una que debería notificarse a la Cancillería norteamericana y, la otra, destinada a representantes de naciones acreditados ante el gobierno de los Estados Unidos de América. En líneas manuscritas, el presidente Henríquez y Carvajal ordenó:

—Aristides: dale curso inmediato a estos documentos.

El vapor correo entre San Juan y New York («Carolina», o «Coamo») había zarpado en la mañana de aquel día. Ya era de tarde, y se perdió más de una hora leyendo y copiando los documentos, cuando afortunadamente llegó buscando al cónsul el escritor Nemesio R. Canales y, enterándose de la gravedad del suceso, lo acompañó a la oficina del cable francés, cuyo empleado principal «lamentó mucho» abstenerse de recibir y expedir los partes. Explicó:

—Puerto Rico es dependencia de los Estados Unidos, y según el convenio, subsistente aún, entre el gobierno de Francia y el de España, tenemos facultad solamente para expedir partes destinados a países extranjeros.

Sugirió que ocurriera a la radio oficial. Al notar un gesto del cónsul, fosco de incredulidad, insistió:

—Inténtelo, señor cónsul: los yankees son raros...

Fuimos a Puerta de Tierra, al achatado caserón donde estaba entonces la radio oficial.

Aquel rato desagradable está descrito en las páginas 66 y 67 del libro *Escritores de Puerto Rico*, en el tributo rendido a la memoria de Canales, por Sócrates Nolasco.

El militar supervigilante de la oficina, mirando al cónsul con el desdén de un ser de casta superior a un inferior antillano, vio los papeles, se dio cuenta del asunto y, displicente, sin decir palabra, devolvió las Protestas.

Impotente y desgraciado, el cónsul se estaba sintiendo exactamente inferior, cuando intervino el Lic. Canales. Se dio a conocer: era ciudadano de Estados Unidos... había completado estudios en Massachusetts, etc...

—Los Estados Unidos —dijo como expresando meditadas preocupaciones— acaba de dar un paso previo para intervenir en la actual guerra de potencias. Por ineludible necesidad ha ocupado Haití y Santo Domingo preventivamente, y así lo han de entender las naciones de Hispanoamérica. Parece preferible, agregó mirando y hablándole al militar como a amigo que estuvieran solos, que estas protestas —simples protestas de derecho— lleguen a Washington por esta vía, y no por otra, dos o más días después, levantando suspicacia en los países de Hispanoamérica y comentarios desagradables en los periódicos de Washington y New York.

La voz persuasiva del popular criminalista se volvía casi confidencial, y la cara del militar se humanizó. Por fin:

—¿Trae el dinero?, preguntó ásperamente.

Contó las palabras, recibió el dinero, firmó recibo, y sin hacer caso del cónsul despidió afablemente al Lic. Nemesio R. Canales.

Canales, Canales... ¡Qué generoso y eficaz amigo! Y cuánto le agradeció Sócrates Nolasco que lo librara de que don José María Cabral y Báez y el presidente Henríquez supusieran que la expedición de las protestas no se efectuara, con la prontitud requerida, por mezquindad de no arriesgar el dinero gastado en los extensos y costosos radiogramas.

Nota: Max Henríquez Ureña, en su libro *Los Estados Unidos y la República Dominicana*. Imprenta «El Siglo XX». Teniente Rey 27. Año 1919. Habana —en líneas preliminares de las páginas 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191, escribió: «El Lic. Armando Pérez Perdomo cumpliendo apresuradas órdenes cablegráficas que hasta él pudo hacer llegar por vía indirecta el secretario Cabral y Báez el día 3 de diciembre de 1916, etc.». Se infiere que, previsoramente, Max no quiso precisar que el cónsul general en Puerto Rico le dio curso a las protestas, por no arriesgar la posición que todavía, en 1919, seguía siendo útil para la causa de Santo Domingo.

S. N.

ESCRITOS Y DECLARACIONES DE DIVULGACIÓN

LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE WILSON Y EL CASO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Cuando su excelencia el presidente Wilson abundó en declaraciones, cada vez más categóricas, de respetar durante su ejercicio presidencial el derecho de las naciones pequeñas, proponiéndose tratar a estas de igual modo que a las grandes potencias, empezó a captarse la confianza de las repúblicas sudamericanas, la admiración más decidida de los hombres honrados y la devoción de los espíritus superiores que sueñan con que impere en el mundo, contrastando con la ruda razón de la fuerza, «la fuerza de la razón»; que si aquella ha obtenido triunfos no ha sido sino al costo de generales perjuicios, para mantenerlos siempre amenazados de peligros. Aparecía Mr. Wilson como el hombre nuevo que necesita el Nuevo Mundo. Su voz iba a ser tenida como artículo de fe de un nuevo Evangelista, precisamente cuando la suerte de Bélgica, maltratada, había provocado la indignación de la Gran Bretaña, madre de los Estados Unidos, agigantando la hoguera que todavía destruye a Europa. En verdad que su excelencia el presidente Wilson se presentaba ante la América como la mejor salvaguardia, como el exponente superior

de la raza anglosajona y su doctrina se acrisolaba en el más amplio espíritu de justicia. Jefe de una nación democrática y joven, esta aparecía en su prístina pureza, y sus declaraciones de mantener la paz entre su pueblo y los demás pueblos, como no podían despertar recelos, levantaron unánime y jubiloso aplauso que le tributaba todo el continente americano. La ciencia del derecho, como en síntesis se deja comprender en las citadas declaraciones, a la vez que era expresión contraria del concepto sustentado tantas veces por otros estadistas poderosos que han hecho de la guerra y del despojo pacífico de los pueblos indefensos la más productiva industria, era la misma dignidad humana llevada a la política, y, en consecuencia, la gloria del pensador que se hacía oír, se destacaría en la historia. Nadie tuvo, sin embargo, ni tiene todavía, motivos para negar la sinceridad de las declaraciones aludidas. Y aún cuando los últimos acontecimientos ocurridos en Panamá y que denunciara, como protesta, el expresidente Sr. Belisario Porras, y el caso de Santo Domingo, son la más extraña contradicción de aquellas declaraciones, debemos seguir creyendo en la sinceridad de ellas, que tanto bien podrían proporcionarles a los humanos en lo porvenir. No se renuncia así no más a creer en la sinceridad del hombre que puede dejar en un continente esa simiente de bien.

Por este optimismo, por la confianza que debe merecerles sobre todo a los pueblos de América la alta talla moral de su excelencia el presidente Wilson, conviene que esos mismos pueblos traten con preferencia el caso de la República Dominicana, intervenida por fuerzas militares de los Estados Unidos desde el 7 de mayo del año en curso, sin que haya mediado una causa internacional que alcance a explicar, y menos a justificar, esa intervención. Es preciso desvanecer la alarma que cundiría en la América del Sur.

Desde un comienzo, antes de entrar tropas de la marina americana en la capital de la vecina antilla, cuando ya el Sr. Jimenes había preferido renunciar a la presidencia antes que

su celoso patriotismo aceptara los beneficios que le imponían los «protectores», significó el ministro Russel, acreditado ante aquel país, según notas dadas por él mismo a la prensa, que los Estados Unidos no tenían propósitos ulteriores que pudieran lastimar siquiera la soberanía dominicana. Y los dominicanos creyeron en la buena fe de Mr. Russel. Nadie estaba capacitado para dudar de la buena fe de Mr. Russel. Nadie estaba capacitado para dudar de la buena fe de sus palabras que en realidad no eran más que el eco fiel de las declaraciones del presidente Wilson, tan respetuoso de los pueblos débiles. Pero luego de entrar en la capital y tomar posesión pacífica de los cuarteles y de ocupar las ciudades principales de las provincias, si bien manteniendo las promesas en cuanto a la soberanía, se adueñaron de los ramos de la hacienda pública y de los resortes administrativos: todo cumpliendo órdenes transmitidas de Washington. (En Washington está el asiento del P. Ejecutivo americano y Mr. W. Wilson es el presidente de ese P. Ejecutivo). Más tarde, y cuando las cámaras dominicanas eligieron un presidente de su república, recayendo la elección en un ciudadano que por residir en el extranjero desde hacía más de diez años alejaba de sí toda sospecha de complicidad y simpatías revolucionarias, lejos de retirar las tropas interventoras en armonía con las declaraciones de su excelencia el presidente Wilson, el representante de los Estados Unidos cambió de pronto el tono y suspendió el cumplimiento de la ley de gastos públicos, siempre «obedeciendo instrucciones recibidas de Washington»; sino que desde entonces agregó que a ningún empleado se le pagarían sus haberes mientras no fuera reconocido por el gobierno de los Estados Unidos, el presidente constitucional de los dominicanos, y este no sería reconocido mientras no aceptara las exigencias que el referido ministro mantiene en nombre del Gobierno americano, del cual es presidente su excelencia Mr. W. Wilson... Y esas exigencias forman una nota de peticiones tan extremas como las que lograron imponer al presidente de la República de Haití, monsieur Sudre Dartiguenave. Pero como el

presidente de Santo Domingo, a todas luces menos dúctil que el de Haití, se ha negado a ceder lo que la constitución de su patria de manera imperatoria le prohíbe enajenar, el país ha quedado desde el mes de agosto de hecho, sitiado por el hambre. La Prensa hace llegar hasta nosotros los ecos más deplorables de esa situación. En cuatro meses que perdura el lamentable estado, ningún empleado público ha obtenido su sueldo, ni los ancianos, las viudas y los huérfanos jubilados, sus pensiones. Solo los empleados de la Receptoría (oficina encargada de percibir los ingresos aduanales) cuyo personal en su mayor parte está compuesto de norteamericanos, siguen siendo «escrupulosamente» retribuidos...

¡Desde el mes de agosto!... ¡Cuatro meses privados de sus recursos! Y esto ocurre cuando la nación que impone tan duro, tan angustioso, tan horrible suplicio, está precisamente gobernada por su excelencia el honorable W. Wilson, quien ha asegurado de manera explícita respetar el derecho de las pequeñas naciones tan cabalmente como el de las grandes potencias. ¿Qué imperiosa necesidad mueve a los Estados Unidos a imponer un tratado que sus representantes no han podido obtener dentro de la corrección diplomática al uso? ¿Cómo encontrarle explicación racional a semejante atropello siendo, como somos, admiradores del jefe de la nación americana, cuando el representante de su gobierno en Santo Domingo lo pone en tan palmaria contradicción con su doctrina, haciendo que la América hispana, asustada, la cree simple capricho de fariseo? No. El presidente Wilson ignora que se está desnaturalizando el elevado espíritu de su doctrina. Él ignora lo que está pasando en Santo Domingo. Esta conjetura nuestra tiene fácil explicación porque el gobierno del presidente Henríquez y Carvajal, al no ser reconocido, no ha podido hacerse oír en Washington. A la prensa latinoamericana, a la misma de los Estados Unidos, toca tratar sobre la materia hasta conseguir que el presidente Wilson sepa lo que está pasando

y así se evite que caiga en desgracia el claro concepto que merece y, sobre todo, que se ultraje la soberanía de una república de nuestra raza. Es preciso evitar a todo trance que se prolongue ese estado en una isla del Caribe, en un pueblo vecino al de los Estados Unidos. ¡Santo Dios!, ¿qué ocurriría si Santo Domingo estuviera a igual distancia que el Paraguay? Infunde pavora suponerlo.

(Publicado en *La Correspondencia* de Puerto Rico, noviembre de 1916).

LOS ASUNTOS DE SANTO DOMINGO

En una entrevista con un redactor nuestro, el señor Sócrates Nolasco, cónsul de la República Dominicana, hizo las siguientes manifestaciones:

Todos los portorriqueños que han puesto atención en los sucesos desarrollados en la República Dominicana, desde mayo del corriente año a la fecha, y han leído la prensa de allá o las reproducciones insertadas en diferentes periódicos de Puerto Rico relativas a la intervención del gobierno de los EE. UU., deben estar tan enterados como yo de lo ocurrido. Podrá haber diferencia de criterio en la apreciación de los hechos, pero estos hechos son los mismos. Acaso lo único que necesitan los lectores de los periódicos de aquí, no son declaraciones, sino una sucinta exposición recordativa de hechos. En este sentido no tengo inconveniente en facilitarles a ustedes una relación extractada textualmente de las notas que los representantes del Gobierno americano en Santo Domingo han pasado a las autoridades competentes de mi país, o directamente al público.

En noviembre de 1915, el señor Russell, ministro plenipotenciario de los EE. UU., acreditado ante el Gobierno dominicano, pasó una nota al secretario de Estado de Relaciones Exteriores proponiendo una modificación del tratado existente entre ambas naciones (Convención Domínico-Americana de 1907) en el sentido de extender ese tratado hasta la supresión de nuestro

ejército, la creación de una nueva policía mandada por los oficiales americanos y dirigida por un jefe de esa misma nación, indicado por el presidente de los EE. UU. y que *debía ser nombrado* por el de la República Dominicana; además, la aceptación, por parte de este, de un «control» o experto financiero. La República Dominicana, dentro de la ampliación propuesta, debía también ceder a los EE. UU. el manejo de sus rentas internas y la dirección de sus comunicaciones.

Como esta «nota» era sometida a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores con carácter amistoso y, según confesión del propio ministro americano, con deseos de una más sensible protección al Estado dominicano, su aceptación fue declinada. Recuerdo que *La correspondencia* de Puerto Rico, reprodujo del *Listín Diario* dominicano un extracto de dicha nota y su contestación.

En mayo del corriente año, cuando se insubordinó el secretario de Guerra, en la Fortaleza de Santo Domingo, desembarcaron fuerzas de la marina americana cerca de la capital «con el propósito de apoyar a las autoridades constituidas y sin la intención de parte del gobierno de los EE. UU., de adquirir por conquista ningún territorio de la República ni atacar su soberanía».

No obstante esa categórica declaración, el entonces presidente, señor Juan I. Jimenes, prefirió renunciar, como renunció, declinando el amistoso auxilio americano. Pero ya desembarcadas, para que esas fuerzas de amistoso auxilio entraran en la ciudad de Santo Domingo, notificaron dicho ministro y el almirante Caperton: —«Al tomar esta decisión tenemos el sincero propósito de garantizar una libre e imparcial actuación de las cámaras para la elección del nuevo presidente de la República». Más tarde el mismo contralmirante, dándole mayor amplitud a los indicados propósitos, ordenó la ocupación de las principales ciudades del interior del país y esto se llevó a cabo a pesar de sangrientos choques entre fuerzas de ocupación y grupos de dominicanos que trataron de impedirlo.

Tan pronto como sus tropas tomaron posesión de las fortalezas, los representantes americanos en la República comunicaron a los miembros de las cámaras, quienes estaban reunidos para designar al nuevo presidente del Poder Ejecutivo: —«Se aconseja a Uds. que la selección de un presidente de la República sea diferida por el momento». Y la elección quedó diferida. Esta intromisión en las oportunas decisiones del Congreso dio lugar a que el señor Federico Henríquez y Carvajal, entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia y designado para la presidencia interina por la Cámara de Diputados y pendiente de una última lectura en el Senado para su perfecta elección, declinara la presidencia.

Pero no se concretó la ocupación protectora a garantizar el orden, sino que manifestó al secretario de Hacienda reiteradamente: «A pedimento del Departamento de Estado (de Washington), la Receptoría asumirá de una vez el “control” de la Hacienda, la recaudación de las rentas internas y el desembolso del fondo dominicano». Dicho secretario, encontrando «desprovista de todo fundamento y atentatoria al Tratado Dominicano-Americano de 1907, que ninguna de las partes está en capacidad legal de alterar por interpretaciones particulares», se negó a acceder a las exigencias, pero a pesar de su negativa legal, el «control» o experto financiero y la recaudación de las Rentas Internas se establecieron de hecho.

Transcurrieron días y semanas y por fin las cámaras pudieron elegir para presidente de la República a un hombre de cualidades ejemplares, residente desde más de diez años en el extranjero y a quien no podían suponérseles simpatías hacia los revolucionarios. Mi condición de familiar de este hombre, me veda repetir el juicio que ha merecido siempre entre sus conciudadanos y en el extranjero. Con su elección para la presidencia, la normalidad y la constitucionalidad quedaron restablecidas en la República; y como los EE. UU., por medio de su representante acreditado en ella, había manifestado repetidas veces que su propósito al intervenir era únicamente esperar que se

restableciera la constitucionalidad y ya la constitucionalidad estaba restablecida, los dominicanos todos esperaban que se cumplirían tales declaraciones; cuando un día del pasado mes de agosto del año en curso, sorprendió a los habitantes de la ciudad capital el siguiente:

Aviso importante.— De acuerdo con instrucciones de Washington y avisos suplementarios transmitidos por conducto del ministro americano en Santo Domingo, la Receptoría no hará más desembolsos de fondos por cuenta del Gobierno, bajo control de la hacienda pública dominicana establecido el 16 de julio de 1916. Esta cesación de pago continuará hasta que se llegue a un completo entendido respecto a la interpretación de ciertos artículos de la Convención Domínico-Americana de 1907, interpretación sobre la cual ha insistido el Gobierno de los EE. UU. y de la cual tiene conocimiento el Gobierno dominicano desde el mes de noviembre último; o hasta que el actual Gobierno dominicano sea reconocido por los EE. UU.

Según este aviso, el presidente de la República electo conforme a la Constitución dominicana quedaba en idénticas condiciones que un presidente de facto, en la necesidad de ser reconocido por los EE. UU., con la agravante de que no sería reconocido sino llegaba a «un completo entendido respecto a la interpretación de “ciertos artículos de la Convención de 1907» y la *Nota* de noviembre a que antes nos referimos. Desde el mes de agosto que se publicó ese “aviso”, el Gobierno dominicano, los empleados públicos, los maestros, y los ancianos y huérfanos pensionados, quedaron desprovistos de recursos y por consecuencia evidente constreñidos al hambre, hasta que el actual gobierno llegara a un acuerdo con los representantes de los EE. UU. Urgido de ese modo el

referido gobierno, dio frente a las negociaciones y esto, según se hizo público, con espíritu transigente, aunque dentro de las leyes nacionales. Efectuábanse repetidas entrevistas y cuando se esperaba el término de ellas, con una solución satisfactoria, quedaron interrumpidas con la llamada a Washington del ministro Russell y, después, del contralmirante. Sabemos que el Gobierno dominicano esperaba el regreso de dichos representantes, o de sustitutos capacitados, para proseguir las negociaciones interrumpidas. En lugar del ministro, llegó a Santo Domingo el capitán Knapp y a los pocos días, el 29 de noviembre, fue proclamada la ocupación militar de la República Dominicana. Desde entonces está impuesta la censura a la prensa, telégrafos, teléfonos, y hasta el cable a pesar de pertenecer este a una empresa extranjera. La censura fue lo que impidió que yo no atendiera, como de costumbre, a la solicitud de los representantes de la prensa local cuando suplicaron que les informara de los últimos sucesos de Santo Domingo.

Conforme a las últimas noticias que he tenido, pues, el capitán Knapp ha lanzado una proclama declarando la ocupación militar de la República Dominicana por fuerzas de los EE. UU., sostiene dicha proclama que la «ocupación no es emprendida con ningún propósito, ni inmediato ni ulterior, de destruir la soberanía de la República Dominicana, sino al contrario, es la intención de ayudar a este país». Y aunque todavía no he alcanzado a comprender cómo puede ser respetada y mantenida intacta la soberanía de una nación cuando se desarrollan en ella los sucesos señalados, como cónsul subalterno del ministro dominicano en Washington, no es de mi capacidad discutirlo.

Tengo fe en el destino de mi patria. En 1906, el presidente T. Roosevelt, declaró, y posteriormente su declaración fue citada y aplaudida en el Congreso Internacional de La Haya: —«No creemos que el empleo de la fuerza sea compatible con el respeto que se debe a la independencia y a la soberanía de los demás miembros de las familias de las naciones». Confío, sobre todo, en el justiciero espíritu de su excelencia el presidente

de los EE. UU., quien no dejará de ser consecuente con sus declaraciones, cada vez más categóricas, de respetar y tratar a las pequeñas naciones de igual modo que a las grandes potencias. No quiero hacer comentarios respecto de los datos que suministro a Uds. Los lectores de los periódicos que Uds. representan formarán concepto y juzgarán según su personal criterio.

Diciembre de 1916.

(Publicóse en *La Correspondencia* de Puerto Rico, *El Boletín Mercantil*, *El Heraldo de las Antillas*).

LOS EE. UU. EN SUS RELACIONES CON LOS PUEBLOS DÉBILES

Según los partes que desde Washington se apresuraron a transmitir los interesados, pretendiendo burlar una vez más la buena fe de las naciones, y la misma proclama del capitán Knapp, los Estados Unidos realizó la ocupación militar de la República Dominicana porque esta no pagaba sus deudas o no cumplía sus compromisos. Y aunque los dominicanos han venido cumpliendo escrupulosamente las obligaciones que le impuso la Convención Domínico-Americana, celebrada en 1907 con los Estados Unidos, no vale la pena discutir ahora esa faz de la cuestión. Porque aún admitiendo que el gobierno de Washington, haciendo de juez y parte, haya ordenado la ocupación militar de un pueblo libre por la sola falta de que este no pudiera saldar sus deudas, el borrón que infamaría a la gran nación no sería por eso menos grave. A la consideración internacional no se puede aducir ese motivo como suficientemente serio para sojuzgar a un pueblo.

En nuestro concepto, los hispanoamericanos deben apreciar la cuestión, principalmente, partiendo desde otro punto de vista. La gran potencia americana necesitó, para mayor seguridad de sus intereses, celebrar un tratado con una nación pequeña. Juzgándola esta lesivo para su soberanía, se negaba a pactar. Forzándola, se adueñó aquella de sus rentas y fortalezas y la

compelió a licenciar sus escasas tropas. Durante cinco meses le negó sus propios recursos y, como a pesar de todo no accedía, declaró la ocupación militar que le impusiera de hecho.

La resistencia que la República Dominicana opuso a los representantes del gobierno de Washington y los ardides de que estos se valieron para conseguir lo que deseaban, merecen ser mencionados. La sola negativa del débil colocaba al fuerte ante un dilema forzoso: descubrirse ante el mundo o renunciar la nueva presa. Los Estados Unidos respetando el derecho internacional que capacita a los pueblos a vivir con independencia, retiraba sus tropas de Santo Domingo, o quedaba descubierto como potencia imperialista, que cuando blasona de su amor y respeto al derecho de las nacionalidades, lo hace solo manejando uno de tantos expedientes para hacer más fácil y viable su vasto plan de conquista. A renunciar (según las noticias cablegráficas y la proclama conocidas) ha preferido descubrirse. Y aunque bajo su piel de cordero venía siendo tan activa la raposa que ya esa piel mejor que cubrirla, la denunciaba, debemos confesar que en Santo Domingo se valió de múltiples artificios para seguir con el embozo sin desprenderse de la ventaja que se proponía obtener. En el terreno del disimulo hizo cuanto humanamente estaba al alcance de su diplomacia, para arrancarles a los dominicanos un «Tratado muy semejante, en lo ventajoso, a esas operaciones que cuando las realizan los individuos son consideradas como estafas. Ya sabemos que el tal Tratado iba a ser en todo idéntico al de Haití; pero fuera que los representantes americanos en Santo Domingo carecieran de la suficiente preparación cultural, para conseguir los éxitos pretendidos, o bien que el gobierno de Washington declarara de urgencia alcanzarlos, lo cierto es que ellos se apartaron de toda consideración y respeto humanos y descendieron al extremo de constreñir por hambre a los habitantes de un pueblo inerme. El hecho de apelar a tan extraño recurso es brutal, en sí, pero lo juzgaron de eficacia rápida y segura, y, ya en esa pendiente de violencias, se figuraron que la “forma” en que

sería dado a conocer el tratado y una explicación cualquiera, a “posteriori”, permitirían que los Estados Unidos siguiera guardando las apariencias y disfrutando de igual crédito que el que ya merecía ante las demás naciones. Aunque el tratado fuera la humillación más vergonzosa inferida a un pueblo libre, sería así y todo “Un tratado” y como tal lo considerarían los otros pueblos. Sino que los hombres del ejecutivo dominicano, juristas a la vez que fervientes convencidos de los principios confiados a su defensa, no podían descender de la alta dignidad de esos principios por lo que ellos aceptaban como un detalle del problema:

EL HAMBRE. Y se afirmaban en la resistencia.

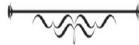
Transcurrieron treinta días de terrible asedio y el conflicto seguía en pie. “Es un alarde de resistencia”, —se dijeron en la Cancillería americana— “ellos cederán”. Pasaron veintiocho días más y de pronto se hizo llegar un rumor halagüeño a la hambrienta muchedumbre: “El día 30 pagarán”... La malicia hacía vislumbrar espejismos (una vez) desvanecidos, exacerbantes.

Siguieron los largos y angustiosos días hasta completar otro mes. Nuevo rumor... «En la Contaduría de Hacienda el “Control” americano está firmando los cheques; mañana pagarán». Todo vano. Inmediata desilusión y la consiguiente indignación popular. «El Gobierno es el culpable —se hizo decir— que se mantiene en inacción y no le busca una solución racional al conflicto»...

Pero la intuitiva muchedumbre, lejos de admitir esta aserción y complicar el problema, se resignaba a esperar. Así, en ese torturante estado, discurrieron tres meses. Entonces viendo que las propagandas de pago no surtían efecto, los soldados americanos recibieron órdenes de registrar determinados hogares en busca de armamentos; pero los supuestos armamentos no aparecían y el pueblo, obediente a sus mandatarios naturales, puesta su confianza toda en la capacidad de ellos, seguía resignado aguardando una solución decorosa

que se obtendría por la diplomacia. Fallido, pues, como el anterior, ese recurso, se ideó retrotraer viejas cuestiones penales y ejecutar prisiones, sin consultar ni tener en cuenta las autoridades judiciales del país. Como resultado de esa nueva treta ocurrieron choques personales que terminaron en incendios de casas y muertes de dominicanos, y de ahí que el cable hiciera circular en el extranjero aquella noticia de «infinidad de bandidos dominicanos muertos». Mas como dejaba de ser costoso en vidas de oficiales y soldados interventores, cayó en desgracia el último recurso, quedando subsistente, sin embargo, el tremendo dilema de «Pacta o Muere», frente a la resistencia nacional. De repente sorprendió a los hambrientos habitantes de Santo Domingo la noticia de que el ministro Russel era llamado a Washington. Tan brusco acontecimiento suscitó no pocos comentarios favorables al presidente Wilson:

Él ignora lo que ocurre aquí en condición con sus declaraciones —decían. Conjetura ilógica, si se tiene en cuenta que los dominicanos seguían condenados al hambre. Pasó otro mes y en lugar del regreso del referido ministro se presentó en Santo Domingo un capitán de navío enviado por el poder ejecutivo de Washington con tan amplias facultades que a los pocos días proclamó la ocupación militar de la República; tan cargado de razones que amordazó prensa, telégrafos y cable, para que los dominicanos y su gobierno no expresaran las suyas... ¡Las de Washington bastaban!



El presidente Wilson ha obtenido sobre una de las repúblicas hispanoamericanas un triunfo que a la vez implica una derrota. Como Polifemo, miró con un solo ojo y solo vio el lado de la ventaja material. Sugestionado por la perspectiva

de un «triunfo demasiado fácil», no se dio cuenta de que lo iba a conseguir a costa de arbitrios ilícitos y repudiables. Con tales procedimientos él, estadista mundial, no vio que iba a descender, después de haber hablado tanto tratando de infundir confianza en las naciones, a la categoría poco apreciable de «filósofo de meeting». Ha creído que se puede impunemente proclamar con palabras a la faz del mundo la «Razón del Derecho», mientras por otro lado se procede a erigir la fuerza en superior «Razón de Estado». La gente sincera y honrada dirá si las actuaciones ordenadas por él y que se llevaron a cabo en Santo Domingo, guardan consecuencia armónica con sus «declaraciones» verbales proclamadas a los cuatro vientos; el porvenir dirá si el «argumento Aquiles» de que se ha valido para pactar, o someter a un pueblo libre, es de conveniencia definitiva.

La República Dominicana rindió a la América española el mejor servicio que podía prestarle... Su soberanía está afectada, en eclipse su destino, pero debido a su heroica resistencia los Estados Unidos ha quedado en descrédito y su diplomacia a cara descubierta. Y, de todos modos, ha probado suficientemente que la dignidad humana no es una vana quimera.

Diciembre de 1916.

(Publicado en *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*).

EL CASO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La resistencia que el gobierno de la República Dominicana, ya intervenida, está oponiendo a las exigencias de los Estados Unidos que pretenden imponerle un Tratado que, a la vez que les daría a estos posesión legal sobre la isla, disimularía un gran jalón en sus vastos planes de conquista, no debe mirarse como asunto exclusivamente dominicano: es un caso que incumbe a toda la América española y que, por lo mismo, conviene que esta defienda con una activa propaganda de su prensa, primero, y luego con los oficios de sus cancillerías acreditadas en Washington. La indolencia con que contemplan la ruina del pequeño país, que es el comienzo de su propia ruina, es indolencia suicida. Porque si en alguna ocasión ha merecido un pueblo atraer sobre sí la atención del continente, por la trascendencia de las cuestiones que ventila, esa ocasión la presenta en la actualidad Santo Domingo.

Los EE. UU. intervinieron en el vecino país, y luego de tomar posesión pacífica de los resortes de la vida de la República, antes que retirarse cumpliendo un deber de simple justicia quieren, con inaudito olvido del derecho ajeno, imponer el referido Tratado. Ese tratado, en resumidas cuentas, suprimiría el ejército dominicano para en seguida crear una policía dirigida por un jefe y oficiales norteamericanos; por medio de ese tratado, los EE. UU. obtendrían la dirección general de las comunicaciones

(radio, telégrafos, teléfonos, correos, etc.) y, por último, los EE. UU. obtendrían la autoridad de un experto financiero con atribuciones legislativas, ya que sin su aprobación las erogaciones votadas por el Congreso Nacional dominicano no tendrían validez alguna.

La República Dominicana, en cambio de todo lo que cede, obtendría la dignidad de ser efectivamente gobernada por empleados americanos...

Un tratado así, tan beneficioso para una de las partes, sería algo como el hallazgo de una isla virgen, aunque habitada, perdida en el mar Caribe; mientras que para la otra parte sería tan perjudicial que la privaría de sus atributos de nación soberana, y de una vez dejaría legalmente justificada la permanencia indefinida de las fuerzas americanas en su territorio. Su permanencia indefinida, decimos, porque de una nación, infinitamente superior en poderío a la otra, que se adueña de su hacienda y, suspendiendo el cumplimiento de su Presupuesto y tomando luego todos los resortes gubernativos, la condena a morir de hambre para obligarla a pactar; de una nación que utiliza tales medios para celebrar tratados que deben hacerse espontáneamente, por mutuo convenio de las partes, se debe esperar que interprete y cumpla solo a capricho lo que pacta.

Por otro lado la República Dominicana estaría obligada sin duda de ningún género, a ajustarse, a *someterse en todo a lo pactado*, y como es pequeña y quedaría sin ejército propio y bajo autoridades policiales norteamericanas, no le restaría siquiera el recurso de «denunciar el fatal tratado en un momento oportuno». Su sumisión no la dejaría ni aún en condiciones de esperar: ¡quedaría condenada a vegetar sin esperanzas!

En la República Dominicana se resuelve, pues, una cuestión de capital importancia para la América española, compuesta de pequeñas repúblicas en grandes territorios. Sin estruendosas batallas se están resolviendo allí el derecho que tienen a la vida

las naciones débiles y el porvenir de esa América indolente. Esos acontecimientos van a decirnos si el derecho internacional, freno de las naciones poderosas en sus relaciones con las débiles, existe todavía, tal como lo cree la gente honrada y lo define en declaraciones y discursos su excelencia el presidente Wilson, o si debe ser considerado como letra muerta. Porque el gobierno de los EE. UU. retira sus tropas de Santo Domingo, dando pruebas inequívocas de su respeto al ponderado derecho de las nacionalidades, conforme con las ideas y prédicas de su presidente y de sus hombres de Estado que buscan por medios lícitos y pacíficos un duradero dominio comercial del continente y sus islas adyacentes, el gobierno americano es consecuente, en fin, con las fundaciones que hay en su país «para mantenimiento de la paz internacional», con sus apóstoles que van a la América latina predicando «un sentido de justicia más perfecto, y una mejor inteligencia» con los EE. UU.; es consecuente con su panamericanismo, que resulta tan acomodaticio en los momentos de prueba, o se descubre «de una vez», como pueblo imperialista que menosprecia el derecho internacional de que tanto ha blasonado.

Nadie alcanzaría a explicarse cómo el gran pueblo americano, que ha dado pruebas múltiples de su sentimiento humanitario mandando barcos cargados de toda clase de recursos a los belgas, cuando estos sufrían de hambre a causa de la irrupción alemana, así como antes, a la primera noticia transmitida por el cable, se precipitaba en socorro de todos los pueblos azotados por terremotos y huracanes, permanece indiferente ante el sitio por hambre que han impuesto los representantes de su gobierno a los dominicanos. ¿Es que el humanitarismo americano se conmueve solamente ante los desastres ocasionados por los alemanes, los terremotos y los huracanes? Acaso sus auxilios ahora no «batirían el record» de la publicidad, pero no dejan de ser necesarios y serían justamente agradecidos.

El estoicismo de la República Dominicana, sosteniendo su soberanía a pesar de las torturas del hambre a que la tienen sometida los representantes del gobierno de Washington, va a decir la última palabra en una cuestión de primordial importancia para la América española.

(*La Correspondencia* de Puerto Rico, noviembre de 1916).

TESTIMONIO DE GRATITUD

Pocos portorriqueños han tenido ocasión de manifestar distintas veces tan marcada simpatía hacia Santo Domingo y tan franco afecto a los dominicanos como el señor Martín Travieso Jr. Es un buen americano amigo nuestro, con quien debemos contar para cuando se pueda trabajar con fruto por el restablecimiento de cuanto en la vida pública tenemos afectado.

Acaso padecíamos —verdad que sin darnos cuenta— la debilidad de leer con excesivo agrado conceptos que enaltecieran a nuestro país; pero ese sentimiento, si era vano, ha devenido ahora conveniente y necesario. Por tales motivos y porque el señor Martín Travieso Jr. acaba de recorrer la mayor porción de la República Dominicana (las florecientes comarcas del Cibao) hemos leído con regocijo la conversación que él tuvo con un redactor de *La Democracia*, si bien no experimentamos tanto placer leyendo toda la *interview* que aparece publicada en las columnas de *El Tiempo*. Ojalá que *El Imparcial* y *La Correspondencia* de Puerto Rico no la reproduzcan.

Publica *El Tiempo*: Dígame, Sr. Travieso, ¿qué planes hay para el gobierno militar en lo futuro?

—«Es difícil predecirlo» (contesta el Sr. Travieso). Los dominicanos desean un gobierno civil»...

El Sr. Martín Travieso Jr. es político de cualidades principales, de esos cuyas palabras reproducen perfectamente sus ideas: dicen lo que quieren decir, nada más, y esta vez se ha expresado él felizmente si sus palabras permiten suponer que los dominicanos «desean un gobierno civil» dominicano; pero ha dicho una frase desgraciada, deplorable en su limitación, si la idea fue hacer comprender que los dominicanos desean que el actual gobierno militar, impuesto desde hace dos años y dieciocho días a nuestro país, pase a ser gobierno civil. No. Muchos de los dominicanos apreciarían un cambio del gobierno militar en gobierno civil, dentro de la intervención americana, de igual modo que apreciaron la implantación de ese gobierno militar; pero la mayoría en el país prefiere que esa situación militar se prolongue hasta el día que se rehabilite la república, y desean, y quieren que se rehabilite la república.

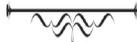
En estos momentos de gran alborozo para el mundo entero, cuando se celebra la reconstrucción de Polonia, cuando se aplaude el advenimiento a la vida internacional de los checoslovacos, de los sirios y de otros pueblos que no tuvieron oportunidad de ganar por sí mismos su soberanía, sería irrisorio que un pueblo como el dominicano, acostumbrado a ser libre, se limitara a desear un gobierno civil dentro de la intervención de una nación amiga, que se tuviera por satisfecho con la esperanza de ese estado civil y todavía, deseando eso, se considera pueblo digno.

Pero no debemos extendernos en tema asaz escabroso, sobre todo cuando el propósito que nos guía al escribir estas líneas es solo significar al Sr. Martín Travieso Jr. un testimonio de agradecimiento por sus palabras favorables a Santo Domingo.

(Publicado en *El Imparcial* P.R.—17 de diciembre de 1918).

ENTREVISTA DEL POETA E. RIVERA CHEVREMONT

He visto flamear en la mañana el pabellón cruzado de Santo Domingo de Guzmán. He pensado en Santo Domingo, la isla hermana, y he terminado por ir a ver al cónsul dominicano, un buen amigo mío, intelectual de fina cultura. Ya en el consulado, he oído risas argentinas de gargantas de fuente. Son unas lindas dominicanas que están ebrias de alborozo, porque se van para su amada tierra. A través de las persianas se ven las ramas de los árboles de la plaza.



—Señor cónsul: he leído en los periódicos de Cuba que el actual presidente de la tierra de Duarte, irá a las conferencias de la paz para que se suscite y se ponga sobre el tapete la cuestión dominicana.

—Yo también, como Ud., he leído en periódicos cubanos que el Dr. Henríquez y Carvajal, actual presidente en receso, irá a las conferencias de la paz. Cuando se trató de esto en Cuba, el Dr. Henríquez dijo que él pensaba ir a tratar que se llegue a un estudio de nuestra situación internacional; pero él está pobre y se verá impedido para realizar lo que tanto se desea. El pueblo cubano, que está íntimamente ligado a nosotros, ha

organizado comités prodominicano en toda la República con el objeto de recaudar una cantidad de dinero que sirva para llevar a cabo este propósito. El presidente del comité de la Habana es don Enrique J. Varona, prestigiosa figura de Cuba. Lo secundan en esta labor don Manuel Sanguily, exsecretario de Estado, quien fue delegado a las últimas conferencias de La Haya en 1907; el general Loinaz del Castillo, el senador don Juan Gualberto Gómez y otros. Don Emilio Bacardí preside el comité de Santiago de Cuba y ya esto es garantía de éxito en esa región.

—¿Será una delegación compuesta de varias personalidades presidida por el Dr. Henríquez y Carvajal?

El cónsul cree que sí, pero él no lo asegura. Él se ha enterado por periódicos cubanos.

—Dígame, Sr. Nolasco: conocemos una vieja proclama del Cap. Knapp que dice que los americanos entraron en Santo Domingo por la deuda que tiene pendiente la nación dominicana con ellos, ¿qué podría decirnos acerca de eso?

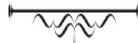
—Me parece que la explicación fue solo un pretexto. Los dominicanos, hasta el día que fue declarada la ocupación militar, habían venido cumpliendo escrupulosamente las obligaciones que habían asumido en virtud de la Convención Dominico-Americana, celebrada en 1907. No hemos querido creer que los Estados Unidos ordenara la ocupación de un pueblo libre por la alegada falta de que este no pudiese saldar deudas: tal paso no honraría a la gran nación americana. Tampoco creo que a la consideración internacional pueda presentarse ese motivo como suficientemente serio.

—¿Qué cree Ud. que haya motivado en realidad la intervención?

—Creo que fue un paso previo para entrar los EE. UU. en esta guerra. Así aseguraban nuestros puertos evitando que otra nación intentara violar nuestra neutralidad... Suponemos eso porque no hay un dominicano que no esté conocido del derecho de nuestro destino como pueblo libre.

Y yo pregunto al cónsul: —¿Entonces Uds. están ciertos de que la República Dominicana volverá a quedar libre?

El cónsul contesta: —Yo, como todos los dominicanos, pienso que los EE. UU., una vez terminadas las conferencias de la paz, no permanecerán en nuestro país. Pensar de otro modo sería dudar de la buena fe de S. E. el presidente Wilson; sería negar el *derecho*, de que tanto se habla ahora y que sirvió como arma principalísima para destruir el militarismo prusiano; derecho que tiene cada nación a gobernarse por sí misma; y, sobre todo, sería admitir la pérdida de nuestra soberanía y esto nunca lo podrá admitir ningún dominicano que se crea medianamente decente.



Creemos que la prestigiosa figura del Dr. Henríquez y Carvajal hará mucho, muchísimo, por su país. El nombre de este varón culto y noble, casi desconocido en Puerto Rico, resalta al lado de los grandes intelectuales de América. Yo lamento que Puerto Rico no esté mejor relacionado con la República Dominicana y que casi lleguemos a la indiferencia en lo que atañe a la personalidad política de ese país.

San Juan—febrero de 1919.

LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CASO DE SANTO DOMINGO

(INFORME ANEXO)

Según noticia cablegráfica transmitida de Washington al Heraldo de Cuba, diario de la Habana, y que reprodujo *La Correspondencia* de Puerto Rico, miembros del Congreso norteamericano abrirán una investigación sobre las relaciones actuales de los Estados Unidos con determinados países de la América latina. Dicha investigación tendrá lugar en la próxima legislatura extraordinaria del Congreso. Según la referida noticia, se presume que «los actos del Gobierno americano y particularmente en lo que atañe a Santo Domingo, son de carácter que forzosamente han tenido que inspirar un sentimiento de recelo a las demás naciones latinoamericanas». A tal investigación acaso hayan contribuido artículos publicados en el *New York Tribune* y, sobre todo, voces de alerta dadas por el previsor criterio de Teodoro Roosevelt poco antes de morir. Otros hablan de la democracia como de sagradas abstracciones que por acá palpamos vagamente. Discurren sobre el «Derecho que tienen los pueblos todos a gobernarse por sí mismos», y ese derecho se pierde en un concepto global cuando se trata de nosotros. Hasta ahora solo había tratado de hacerse

bueno y práctico para los pueblos de Europa. En América estábamos ansiosos de que se nos oyera e hiciera justicia, y ahora que se va a atender en sus demandas justas a Puerto Rico, creemos que se principia a actuar de manera equitativa. Los pueblos de la América latina son amigos y admiradores de la gran nación americana. En el poderío de ella desean seguir viendo una de las fuerzas que las defienden de la política conquistadora de Europa; pero es verdad que, en ocasiones, los actos de los representantes americanos en los pueblos de nuestra raza son desconcertantes. Dichos representantes suelen, después de escudarse en una «actitud de astucia», obrar contra intereses nativos y eso engendra recelos y motiva resentimientos que artículos de periódicos se encargan de propagar. En Santo Domingo, por ejemplo, fueron más allá de toda lógica. La prensa habló bastante de ello. El gobierno americano, antes de entrar en la guerra, quiso celebrar un tratado con el dominicano y su representante lo hizo saber, inicialmente, con una nota expositiva de los puntos a tratar. El gobierno de la República Dominicana, juzgando dicha nota demasiado fuerte, lesiva a la soberanía del país, se negó a aceptarla. Para obrar discretamente, pues se tenía en cuenta que esa isla queda dentro de la esfera de acción de los Estados Unidos, entregó la nota, para su estudio cuidadoso, a su abogado consultor, quien rindió al Gobierno el informe siguiente, que a falta de la nota, a nuestro juicio da clara idea de los asuntos que se discutían. A continuación copia del informe.

Informe del abogado consultor dominicano

«Señor presidente:

En nota que al secretario de Estado de Relaciones Exteriores del gobierno del señor J. I. Jimenes, dirigió el EE. y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Santo Domingo el 19 de noviembre de 1915, el Gobierno

norteamericano hizo las siguientes exigencias, que reitera hoy con la conminación del hambre impuesta a todo el pueblo con la orden emanada de Washington de que no se permita el pago de nuestro presupuesto mientras el presidente Wilson no reconozca el Gobierno presidido por usted:

a) El control o dominio de la Hacienda Pública de este país.
b) El control o dominio de todas las fuerzas armadas y de las armas y pertrechos de este país. Para poder ejercer su control sobre la Hacienda dominicana, el Gobierno norteamericano pidió y pide que el de este país consienta en que el presidente de los Estados Unidos le nombre un consejero financiero, agregado a la secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a quien el secretario de Estado de Hacienda y Comercio preste ayuda eficaz, y cuyas atribuciones sean:

1) Hacer efectivas las cláusulas de la Convención de 1907, ayudando a los funcionarios dominicanos competentes en el ajuste y adjudicación de la deuda pendiente.

2) Formular y establecer un sistema adecuado de contabilidad pública.

3) Investigar los medios de aumentar las rentas públicas, y de ajustar a ellas los gastos públicos de modo que se eviten los déficits.

4) Averiguar la validez de todas las reclamaciones que se presenten contra el Gobierno dominicano.

5) Refrendar todos los cheques, giros, libramientos u órdenes para el pago con fondos dominicanos.

6) Ilustrar ambos gobiernos con respecto a cualquiera deuda eventual, y determinar si esa deuda es o no conforme con la Convención de 1907.

7) Conciliar cualquiera diferencia que pueda surgir entre la Receptoría General y el Departamento de Hacienda y Comercio en los asuntos que no requieran la intervención de ambos gobiernos. Por lo cual bastará seguramente con que uno de los gobiernos, el americano por ejemplo, diga

que un asunto no requiere la intervención de ambos gobiernos, para que, en ese asunto, la decisión que a título de conciliador dicte el consejero financiero, tenga carácter de final y decisiva.

8) Asistir a los funcionarios competentes del Gobierno dominicano (Secretarios de Estado, diputados y senadores) en la preparación del presupuesto anual), y ayudarles a relacionar con él los gastos gubernamentales. Sería fuente de dudas y discordias la determinación y el carácter de la asistencia del consejero cuando este y los funcionarios dominicanos no estuviesen de acuerdo acerca de cuáles hayan de ser los gastos aun cuando nadie pretenda con ellos excederse de los ingresos.

9) Recomendar métodos adelantados para aplicar las rentas y hacerle al secretario de Hacienda todas las recomendaciones que juzgue necesarias para el bienestar y la prosperidad de la República Dominicana, siempre que la facultad de la Receptoría General según la describe el artículo 10 de la Convención de 1907, de percibir y aplicar las entradas aduaneras, no sea afectada en manera alguna por estas recomendaciones.

Para poder ejercer el control o dominio de las fuerzas armadas y de las armas y pertrechos del país, el gobierno de los Estados Unidos pidió y pide que el dominicano se obligue a crear sin tardanza y a sostener un cuerpo de guardia civil destinado a la conservación de la paz doméstica (función del ejército), a la seguridad de los derechos individuales (función de policía) y a la cabal observancia de las disposiciones de la Convención de 1907 (función de policía de aduanas marítimas y terrestres) con el fin de proveer el libre servicio de las aduanas y con el de evitar las contiendas o disturbios faccionales.

El Gobierno norteamericano exigió y exige que esa guardia deberá:

1) Ser organizada y comandada por un norteamericano nombrado director de la guardia civil, por el presidente de

la República Dominicana, pero designado por el presidente de los Estados Unidos.

2) Tener los demás oficiales norteamericanos que el director de la guardia civil considere necesarios: sin límite alguno.

3) Tener los oficiales nombrados por el presidente de la República, pero por designación del *director* de la guardia y siempre que, a juicio de este, puedan esos oficiales dominicanos ser necesarios desde el punto de vista de la eficacia. Por lo cual no habrá oficiales dominicanos cuando el director lo juzgue innecesario.

4) Estar formada por las demás clases y por las personas alistadas que el director de la guardia juzgue necesarias (el número queda a su capricho) para la adecuada conservación de la paz y el orden dentro de la República. Habría que derogar el Inciso 22 del artículo 35 de la Constitución, pues el Congreso no tendría el derecho de fijar el cupo del ejército.

5) Tener la supervigilancia y control o dominio de las armas y pertrechos, suministros militares y traslado de los mismos dentro del país. Habría que derogar el artículo 53 y su inciso 5.º de la Constitución, pues no sería el presidente de la República jefe del ejército ni administrador de los bienes de la nación.

Para la mayor eficacia de los servicios de esa guardia, el Gobierno norteamericano pidió y pide que el Gobierno dominicano se obligue:

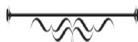
1) A invertir a los oficiales de la guardia con la autoridad necesaria al cumplimiento de sus funciones, y a sostenerlos.

2) A ratificar (el Congreso en ciertos casos) y a promulgar (el ejecutivo) las regulaciones sobre paga del personal, alistamiento, nombramiento de oficiales no comisionados, reducción, retiro, disciplina, que el director de la guardia recomiende.

3) A aceptar, como final, la decisión del presidente de los Estados Unidos de América en cualquiera cuestión de regulación que afecte a la organización de la guardia civil y sobre la cual no estén de acuerdo el director de la guardia y el Gobierno dominicano. O lo que es lo mismo: en toda cuestión relativa a la organización de las fuerzas, el poder legislativo lo constituirá un hombre designado por el presidente de los Estados Unidos como director; el Gobierno dominicano tendrá el derecho de no estar de acuerdo con lo que legisle ese director; pero la decisión final corresponderá al presidente de los Estados Unidos.

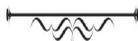
El presidente de los Estados Unidos tendrá además, el derecho de fijar, de acuerdo con el presidente de la República Dominicana, el sueldo del director de la guardia.

El dinero y la disposición de la fuerza pública constituyen, en efecto, todo el poder en este mundo. Sin ellos el Gobierno dominicano sería el sarcasmo más ridículo que se pudiera concebir; y si el presidente de los Estados Unidos hubiese de tener dominio, así ilimitado, de la hacienda, y del ejército dominicano, preferible sería que lo tuviera mediante un gobernador norteamericano que él impusiera a este país, a que lo ejerciese por medio de unas figuras decorativas que los dominicanos eligiesen con sus títulos, pero sin las funciones de congreso y de presidente; porque entonces la responsabilidad que ante el mundo asumiría el presidente de los Estados Unidos, lo induciría, como el caso que ocurrió en Cuba, a vivir en constante vigilancia para que los gobernadores por él designados ejerciesen un gobierno de justicia, en bien del pueblo dominado, sin posibilidad de expoliación de este en beneficio de promotores y capitalistas».



Este informe fue traducido al inglés e impreso en hoja suelta, se dio a conocer, seguramente, a los veinte congresis-

tas norteamericanos que estuvieron en Puerto Rico. (19 de abril-1919). En realidad, no hubo abogado consultor: se encargaron de estudiar la nota y rendirle el informe al gobierno, los Lic. don Francisco J. Peynado, secretario de E. de Hacienda y Comercio, y el Lic. don José María Cabral y Báez, secretario de E. de Relaciones Exteriores.



La discusión de la *nota* fue interrumpida repentinamente con la salida hacia Washington del representante americano y en su lugar se envió al contralmirante Knapp, quien de una vez declaró la ocupación militar, que existía de hecho mientras se discutía la nota.

Desde entonces está la pequeña nación en condiciones especiales; le fue impuesta la censura hasta para los programas de los espectáculos teatrales; se suspendió por orden ejecutiva el funcionamiento del Congreso Nacional, formado por representantes de todas las agrupaciones políticas y electo libremente por el pueblo; los tribunales de justicia no fueron suspensos, pero sus atribuciones fueron limitadas con la creación de jueces prebostales, en todas las ciudades, con capacidad para «hacer justicia» y decidir *per se* sobre los casos que debían caer bajo su competencia; el presidente de la República, que no sería reconocido como tal por el gobierno de Washington si no llegaban a un acuerdo con él sobre la referida *nota*, pero que había sido electo conforme a la constitución y con el beneplácito de todos los grupos políticos, desconocido y desposeído, se vio obligado a abandonar el país y hoy, después de haber ido a Washington y no ser tomado en consideración, viejo y pobre, anda por Europa detrás del presidente Wilson, dando un espectáculo lamentable: pretende que se someta a estudio la condición de su patria,

nominalmente libre y en realidad borrada del concierto de las naciones. Se afirma que la dura ocupación se ha impuesto en beneficio de los nativos, pero el testimonio de la *nota favorable solo a los dominadores*, contradice esas afirmaciones.

Consuela saber que miembros del Congreso norteamericano se proponen abrir una investigación sobre las relaciones de su gobierno con los pueblos de Centroamérica y someter a examen la cuestión dominicana. Tras de investigaciones y examen se hará la justicia. Cuando se atiendan las razonables demandas de Puerto Rico, se garanticen las decisiones del tribunal centroamericano que estableció Mr. Root, y se rehabilite la República Dominicana, desaparecerán fundamentales motivos de recelo y renacerá la confianza en los pueblos de la América latina a los Estados Unidos.

Noticia adicional:

Cumplo el deber de hacer constar que don J. Labrador, director de *La Correspondencia* de Puerto Rico, en cuya imprenta se imprimió la copia del informe traducido al inglés, en hojas sueltas, se negó a aceptar otro pago que no fueran \$14. (catorce) que cobró el linotipista. Y algo más hago constar, por simple espíritu de justicia: que el señor Labrador fue oficialmente interrogado:

—¿Por qué autorizó Ud. que se imprimiera en los talleres de su imprenta esta hoja?

—Por ética profesional, —respondió.

—¿Qué quiere Ud. decir con «ética profesional?»

—Quiero que se sepa que uno de los fundadores de *La Correspondencia* de Puerto Rico, de la que soy dueño, fue el dominicano Ortea. Esto me obliga, moralmente, a acoger y publicar cuanto sea favorable a la República Dominicana, siempre que tenga forma correcta. Ni esta hoja, ni los artículos que el cónsul dominicano me ha dado a publicar, han

lastimado la sensibilidad de los suscritores de mi periódico, ni menos han sido injuriosos para los Estados Unidos.

Nota: El autor de esta noticia aclaratoria no trata de ganarse la gracia de don José Labrador, quien murió hace ya muchos años.- S. N.

UNA CARTA QUE NOS HONRA

*El Señor Sócrates Nolasco aplaude a
El Imparcial*

San Juan, diciembre 22 de 1919.

Señor J. Pérez Losada,
Director de *El Imparcial*,
San Juan.

Señor director:

En su número 275, del 20 de los corrientes, con motivo de generosas diligencias que en favor de Santo Domingo hicieron prominentes españoles el Día de la Raza, expone *El Imparcial* la cuestión dominicana y, como en veces anteriores, la estudia con gran alteza de miras. Así la campaña expositiva que desde los primeros días de ser firmado el armisticio en Europa realizan varios dominicanos y principalmente los escritores Tulio M. Cesteros y Max Henríquez Ureña, en ayuda de los trabajos dirigidos por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal para establecer en la República Dominicana el orden jurídico, que es restablecer la Independencia, como antes en Cuba y España, encuentra en Puerto Rico eco simpático. Escritores

norteamericanos también van prestando atención al caso y es lógico esperar que el reclamo será pronto formidable y concorde voz de España y América. Y es que la causa dominicana despierta la simpatía española por razones que no es preciso citar, y es causa propia de las naciones de América; no solo por sentimiento fraternal y estar Santo Domingo reconocido como miembro de la familia de las naciones, que no debe desaparecer, sino porque la necesidad las une y cuerpos de doctrinas de derecho las defienden y por igual las amparan. Valga recordar que en diciembre de 1902, cuando el imperio alemán, secundado por otras naciones europeas, mandó unidades de sus escuadras navales a las costas de Venezuela para obligar a esta nación a pagar con el argumento de los cañones, Estados Unidos opuso la Doctrina Monroe a esa brutal forma de cobro y, en su apoyo, Argentina produjo la Doctrina Drago, cuya esencia es *que ninguna nación debe ser obligada por medio de la fuerza armada, y menos por la ocupación de su territorio, al pago de deudas*. Criterio análogo sostuvo Estados Unidos en las conferencias de la paz celebradas en La Haya en 1907. Por eso es duro de admitir la única razón pública que se ha dado de la intervención americana en Santo Domingo. Aunque sin fundamento verdadero, se ha dicho que la ocupación se mantiene para cobro de dinero. Así dice la proclama dada al país por el capitán H. S. Knapp y Santo Domingo está ocupado militarmente.

Pero causa ahora mi alegría y motiva estas líneas ver que Puerto Rico, por medio de la pluma de su más pulcro estilista, con calor fraternal labora por la causa dominicana. Es verdad que antes, cuando la intervención se hacía más pesada de soportar, cuando los campos del Seybo, Macorís y La Romana eran lugares de tormento, con pasión y energía el *Heraldo de las Antillas* fue vocero de nuestro derecho; que en *La Correspondencia* de Puerto Rico vieron con simpatía nuestros esfuerzos y, finalmente que el Sr. W. Sweet, recomendado a los dominicanos como hombre de índole fiera por varios periódicos portorriqueños, ha tenido ocasión de publicar en *El Tiempo*, a favor

nuestro, capítulos sustanciosos y bastantes razonables después de haber dejado en Santo Domingo la impresión de ser hombre justiciero. Mas la labor de *El Imparcial*, en su forma discreta y elevada es en la actualidad muy oportuna. La situación interna de Santo Domingo tiende a mejorar. Se va experimentando allí cierto alivio material y hasta hay quienes se permiten creer que, dentro del concepto que los dominicanos tienen de la intervención militar, cuando el país vuelva a ocupar el puesto que le pertenece como pueblo libre, el recuerdo del actual período no será tan doloroso como el del que terminó con la ausencia del capitán H. S. Knapp.

Los dominicanos mantienen un criterio unánime en cuanto al restablecimiento de su independencia. Para readquirirla, cuentan con la voluntad del pueblo que supo crearla por su solo esfuerzo. Confían, además, en la adhesión fraternal de los pueblos de América todos y la simpatía de España.

Nuestra causa es buena. En donde quiera que la explican crea favorable ambiente y encuentra defensores.

Suplico a Ud., Sr. director, que acepte como homenaje a los trabajos publicados en su importante periódico, mi particular simpatía.

SÓCRATES NOLASCO.

NOTA:

A esta carta le fue agregada la siguiente nota de redacción:

Es sin duda un alto galardón para nosotros el aplauso contenido en esa carta del culto escritor y distinguido patriota dominicano. Y no decimos que sea también un estímulo, porque para cumplir con nuestro deber no lo necesitamos;

y deber nuestro, y deber de todos los periodistas de la raza es luchar por la vindicación de la soberanía de un pueblo que es el primado en la civilización de América y que tiene por lo tanto, para nosotros, títulos especiales para la consideración y el afecto.

El Sr. Sócrates Nolasco aprecia la oportunidad de nuestros comentarios que han rehuido toda estridencia para plantear la trascendental cuestión en el fácil terreno de las cordialidades. Y es que la razón de Santo Domingo, la justicia de su causa es tanta, que basta exponerla para que a ella se sumen todos los hombres amantes del derecho.

COMENTARIOS A RAZONES

La razón de la sinrazón que a la razón se hace...

*Cervantes.— Don Quijote
de la Mancha.*

El Tiempo de esta ciudad prosigue tratando la «cuestión dominicana» en artículos que implican extenso estudio, sereno siempre, sino del todo imparcial, en cuyo fondo se siente palpitar amor a la justicia y, en su forma, respeto a la República Dominicana. El honorable Sr. W. Sweet, quien según se nos ha dicho es redactor de la parte inglesa del citado diario, estuvo en Santo Domingo y pudo allá darse cuenta de la índole de los dominicanos, de cómo son los dominicanos. Si alguno de los hombres que rodean al honorable Sr. Sweet tuvo prejuicio respecto de los dominicanos, él ayudó a que se desvaneciera; cosa admirable si se tiene en cuenta que los individuos que EE. UU. envía a sueldo a aquella exuberante isla, aún cuando la isla paga, así que se van, tuercen el agradecimiento y alambicando conceptos nos maltratan de palabra, creyendo demostrar con el proceder ingrato mayor fidelidad a la nación que los manda y nunca a la que los paga. Si el honorable Sr. Sweet fue enviado en tales condiciones, cosa

de la cual no estamos seguros, constituye una excepción honrosa; pero como permaneció poco tiempo en Santo Domingo, hubo de ocurrir al ajeno testimonio para completar observaciones propias. Nuestra tormentosa historia lo autoriza a creer que somos un «pueblo convulsivo». Y si como hombre de leyes él notó bien defectos en nuestra legislación agraria, como hombre de experiencia tuvo tiempo de advertir que «la República Dominicana cuenta hoy con hombres capacitados para guiar la nave del Estado inteligentemente y con suficientes ingresos para sostener desahogadamente su gobierno». Es notable que siempre, o casi siempre, que el honorable Sr. Sweet se atiene a sus personales observaciones, trata las cosas dominicanas con bastante exactitud. Pero cuando él apela a testimonio extraño no parece el mismo hombre, consciente observador y de sereno discurso. Entonces acepta y pone entre comillas, como buenas razones, asertos malos y falsos. El Dr. Henríquez y Carvajal, electo presidente de la República por breve término, «no tenía la menor idea de retirarse de la silla presidencial y antes al contrario intentaba celebrar elecciones en las cuales esperaba salir triunfante, por lo que el Gobierno americano se decidió a *cortar el nudo gordiano* y acabar con esa situación»... ¡Manes de Lincoln, cómo se ha alterado el lenguaje norteamericano! Para toda persona discreta esa razón es pequeña; para todos los dominicanos esa aseveración, más que infundada es absurda; para todos los hombres de la América republicana esa manifestación es repugnante, pues que entraña acto militar odioso: «Cortar el nudo gordiano». El ideal de Alejandro Magno era crear del mundo conocido vasto imperio para ser regido por voluntad soberana, ideal diametralmente opuesto al de todos los hombres de América y en pugna manifiesta con los principios sustentados por su excelencia el presidente Wilson. Y, sin embargo, cuando los celtas se opusieron con palabras de dignidad a que aquel hombre, «semejante a un dios», mandara en su territorio, —«los celtas son altivos»—, dijo con suave ironía, y dejó libre al pueblo celta.

Es verdad que antes, y de cuenta propia, el honorable Mr. Sweet afirma que «en 1916 Inglaterra y Francia habían arrojado de los

mares a Alemania y desde el punto de vista de estos beligerantes, era sumamente peligroso dejar que Alemania tuviese oportunidad de alojarse en Santo Domingo y desde allí hacerle la guerra a los aliados...» y agrega, en síntesis: «Estados Unidos no podía permitir que eso ocurriera». Es raro, muy raro, pero asombrosamente raro, que los ingleses y franceses, defensores de Bélgica y de Servia, promovieran y atizaran la ocupación de la República Dominicana, sobre todo si se recuerda que Inglaterra se apresuró a reconocer en 1916 el Gobierno constitucional que presidía el Dr. Henríquez y Carvajal y ella y Francia se llamaron siempre «Grandes y buenos amigos» de la República Dominicana; y es más raro todavía que EE. UU., por espíritu de complacencia diera semejante paso. Pero no es nuestra intención discutir tal cosa sino señalar que la razón propia del honorable Sr. Sweet no parece exactamente igual a la del autor citado.

Pero sin apurar la memoria pueden recordarse otras razones tendientes a explicar el motivo de la ocupación militar de Santo Domingo. Hay razones previas y razones posteriores, si tomamos en cuenta que el contralmirante Caperton previno que desembarcarían tropas «con el propósito de apoyar a las autoridades constituidas y sin la intención de parte de los EE. UU., de adquirir por conquista ningún territorio de la República ni atacar su soberanía». Es verdad que cuando las tropas del amistoso auxilio no solicitado por el entonces presidente don Juan Isidro Jimenes, estuvieron en tierra y quisieron entrar en la ciudad capital, el mismo contralmirante y el ministro americano en Santo Domingo notificaron que solo «tenían el propósito de garantizar una libre e imparcial elección del nuevo presidente», y que luego de las fuerzas americanas ocupar las plazas principales del país se pidió a las cámaras que «la elección del presidente fuera diferida». Más tarde y cuando los representantes de EE. UU. no pudieron llegar a un acuerdo con el presidente constitucional de la República, ya electo, el contralmirante Caperton, aunque no retiró sus tropas, no incurrió en contradicción: porque fue el capitán H. S. Knapp quien declaró la ocupación militar del país por la razón expresa

de que el Gobierno dominicano había «violado en más de una ocasión el Art. III de la Convención Dominico-Americana».

«Obra de mala fe sería la de interrumpir ahora súbitamente la ocupación. Tendríamos que volver al poco tiempo, porque las pasiones tomarían a empurpurar de sangre el suelo de la predilecta de Colón», declara el honorable contralmirante Snowden, actual mandatario de Santo Domingo; y esta declaración contiene otra razón, más en armonía con el espíritu de la época y menos en desacuerdo con el lenguaje norteamericano: «la razón humanitaria».

No pretendemos oscurecer ni refutar muchas de las razones expuestas: Comentamos simplemente; y se nos ocurre pensar que mientras más de ellas se vayan aduciendo y dando a la publicidad, se llevará mayor confusión al ánimo de los letrados, mayores recelos se suscitarán en los asombrados dominicanos y más tardarán los jefes que mandan en Santo Domingo en desvanecer la nativa desconfianza. Esa falta de íntima compenetración hace que el mismo honorable contralmirante Snowden se queje con manifiesta amargura: —Yo soy jefe del Gobierno dominicano y me llaman jefe de las fuerzas de ocupación... Y, como si hubiese nacido en Güübia o en el Cotuí, agrega en frase noble y austera, de honda sugestión para la gente discreta de la República. —Soy gobernante dominicano ansioso, en mis aspiraciones de bien para el país, de emular en virtudes cívicas al presidente Espaillat y al presidente Billini.

Engreídos por elocuente halago nos hemos apartado algo de comentar las razones; pero, ¡Nos es tan grato advertir que la República Dominicana es un pueblo de savia espiritual! Casi todos los hombres honrados que van allá *se dominicanizan* irremediablemente. ¡Oh, si el honorable Sr. Sweet, que nos quiere bien, hubiese permanecido meses más conviviendo con nosotros hoy sería uno de nuestros muy entusiastas defensores!

Somos joviales e ingenuos los dominicanos.¹

(Fdo.) SÓCRATES NOLASCO

(Publicado en *El Imparcial* P. R., día 7 de febrero de 1920).

1. En siguiente artículo, publicado en la sección inglesa de *El Tiempo*, Mr. Sweet defendió, francamente, la causa dominicana. Parece que *El Tiempo*, vocero del Partido Republicano, adscrito al partido contrario al del presidente Wilson, desde sus columnas hacía campaña contra la administración de los demócratas que Mr. Wilson presidía. Por interés partidarista, o por rectitud personal, Mr. Sweet continuó siendo defensor de la causa dominicana. Él era abogado, había sido juez y escribía bien.

Renuncia de la Comisión Consultiva

Las noticias y periódicos que vienen de Santo Domingo denotan inquietudes y amarguras tales que, si la desgracia que actualmente aplasta al infortunado pueblo no fuera tan poderosa, se podría pensar que los dominicanos se encuentran en vísperas de peores males. Acaso, al fin, haya que darle la razón a don Américo Lugo... Oportuno artículo del joven escritor Rafael Damirón ha repercutido en ecos, y en todo el país se eleva multánime clamor pidiendo que los miembros de la extinta comisión consultiva vayan a robustecer en número, y con razones de alerta, a los hombres que desde hace algún tiempo están en Washington pidiendo en vano que la República Dominicana sea reintegrada a su soberanía. La C. consultiva se compuso de los Sres. jurisconsultos monseñor Adolfo A. Nouel, venerado arzobispo de Santo Domingo, don Jacinto R. de Castro, don Federico Velázquez y Hernández, y don Francisco J. Peynado. Todos hombres eminentes por honor y en saber. Parece que, con ignorancia de la calidad de esos hombres, el jefe naval creó la C. consultiva, no para que sugiriera y redactara leyes y reformas, necesarias al país, y sí para que acatara y diera fuerza y carácter nacionales a determinados actos, distantes de la reintegración de la República a su independencia. De ahí la discrepancia de criterio y la renuncia aceptada.

Enseña la experiencia que los hombres civiles, cuando son honrados, solo con el sacrificio de la mejor porción de sus ideas, puestas al servicio de una alta finalidad, acuerdan su criterio al de un jefe militar; pero si el militar es, además, el marino, se hace más difícil todavía; pero si el marino-militar, para lograr lo que desea pretende ser astuto, porque es verdad que en el plano de cierta política y según el carácter de los intereses que se persiguen, es más larga la línea recta que la curva... entonces llegar a un completo acuerdo es completamente imposible. A esto se debe la estéril y corta vida de la C. consultiva. El jefe naval se equivocó, y, a su vez, los consultivos se equivocaron. Estos tuvieron la creencia de que su concurso sería utilizado para ir a la rehabilitación de la República por el medio de un camino de reformas e instituciones legales. Ellos, publicistas, *hombres de leyes*, saben que los tropiezos del país, afanoso de un honesto bienestar, se debieron siempre a defectos institucionales de que los caudillos se aprovechaban, jamás, como ahora maliciosamente se insinúa, a incapacidad nativa para gobernarse. En diversos memorándum sustentaron este criterio y apuntaron y sometieron al juicio del jefe militar reformas que en vez de alcanzar acogida favorable fueron cuidadosamente desechadas, o aplazadas indefinidamente. En cambio, con atenta presteza, él les sometió un plan de empréstito de \$7,000,000.00... Los hombres de la C. consultiva se miraron estupefactos. Vieron de pronto que el Gobierno naval necesitaba manejar dinero; cuando menos siete millones de pesos... Tan pronto como salieron de su ejemplar asombro a unanimidad, declinaron el honor que se les había conferido. Ellos, los publicistas, los *hombres de leyes*, habían tenido ocasión de leer en la proclama dada al mundo como explicación de la ocupación naval de Santo Domingo, que el Gobierno de los dominicanos había violado el tratado existente entre los Estados Unidos del Norte y la República Dominicana incurriendo en el aumento (supuesto) de la deuda pública. Y esa misma ocupación naval pretende ahora violar positivamente el tratado y desacreditar su proclama

propia con el apoyo de gente dominicana; pretende que gente dominicana dé fuerza, sanción, suma de aquiescencia nacional, a una manifiesta violación que aumentando la deuda, haría más duradera la servidumbre y más penosa la cadena. ¡Tal vez ese extranjero no se daba cuenta de que iba a introducir, con solo un acto, la ley de Lynch en Santo Domingo! Porque a pesar de ser los consultivos caballeros muy queridos por los dominicanos, de haberse prestado a tal operación bursátil hubiesen incurrido en falta que aparejaba pena de la vida. Hubiesen merecido ser *lynchados*.

Con la renuncia de los hombres que formaba la C. consultiva se ha desvanecido la esperanza de pronta rehabilitación. El pueblo se ha dado cuenta de ello y a la simple indicación del escritor Rafael Damirón prorrumpe en clamor general para que aquellos hombres vayan a Washington a pedirle al presidente Wilson que haga buenas sus doctrinas.

25 de febrero de 1920.

(Publicado en *La Correspondencia* de Puerto Rico).

LA CUESTIÓN DOMINICANA

Tan pronto como se dio a la publicidad la proclama del jefe militar de las fuerzas de ocupación de Santo Domingo el cable se encargó de llevar a todas partes la noticia de que había sido acogida como inesperado beneficio y que los dominicanos en su inmenso júbilo, celebraron las pascuas de navidad de manera extraordinaria, «como nunca la habían celebrado». Luego se supo que los dominicanos protestaban y su protesta circuló en el extranjero. Entonces se hizo circular el rumor siniestro de que el pueblo estaba dividido. «Las gentes de arraigo, —dijeron— los propietarios, aceptan en todas sus partes la proclama aunque no los “descalificados”, los poetas y los periodistas...»

Es decir, la voz del pueblo, no es *vox pópuli*, es, según esbozos de la malicia, lo que ante la gente honrada apenas se murmura porque decirlo avergüenza.

Pasaron días y vinieron nuevas. Hoy sabemos que la voluntad de los dominicanos no se encuentra pronta a ceder en la tarea que se ha impuesto de recuperar la soberanía en eclipse de la República. Para lo capital mantienen y mantendrán criterio cerrado. Las diferentes corrientes de opiniones, que es posible que se esté intentando atizar y explotar, concurren a un fin idéntico y no pueden ser consideradas como principio de

división que llegue a constituir la pérdida definitiva de cuanto se trata de restaurar.

Lo que salva la libertad de las naciones pequeñas, que no pueden hacer recurso de la violencia en momentos de peligro, no es solo el derecho a gobernarse que ellas tienen. Ese derecho debe tenerlo cualquiera colectividad humana civilizada que presente determinadas características. Es la unidad y la constancia en la defensa de sus derechos; el ser, de verdad, y querer ser sin desmayo, con expresión general de ese querer. Los dominicanos han dado pruebas de saber esto; así se explica la constancia de su fe. Por tal motivo, si sus viejos desaciertos no les permitieron ganar para su patria desde el comienzo de su caída la simpatía de otros países, ahora tienen esa simpatía, y la merecen, porque ninguna agrupación humana constituida en nación se ha hecho más digna de respeto en la desgracia que Santo Domingo. Su grandeza en el martirio le ha borrado la ceniza de la frente con que indudablemente la dejaron marcada las guerras civiles.

Lo que en realidad ocurre es disparidad de opiniones sobre procedimientos y muchos creen que si la menos favorecida de esas opiniones prevaleciera, no afectaría lo esencial.

El pueblo sigue reclamando la restauración sin graduaciones de la soberanía nacional, desconociendo la legalidad de la proclama dictada por su excelencia el presidente Wilson y transmitida al jefe militar para su aplicación. Es el principio más puro. Pero algunos hombres, sagaces y de buena reputación, teniendo en cuenta una realidad más que palpable, querrían aprovechar la proclama, aceptarían el plan de una restauración gradual de la soberanía de la República, siempre que en la proclama se introduzcan modificaciones de las cuales se desprenda el deseo que el gobierno de los Estados Unidos tiene de devolver a Santo Domingo el pleno goce de su independencia sin menoscabo de los derechos que le son inherentes, ni de su territorio.

A pesar de esto el pueblo opone su creencia de que las modificaciones dejarían implícitamente el derecho del gobierno de

los Estados Unidos a intervenir en la vida doméstica de los dominicanos.

Sin favorecer ajenas opiniones, porque es político fino, el abogado Enrique Jimenes asegura que los ACUERDOS ENTRE LOS GOBERNANTES Y LOS PUEBLOS NO SON DIFÍCILES «cuando una corriente de confianza mutua los anima». Y, al declinar un nombramiento, con sinuosa cortesía se permite pedir al jefe militar de las fuerzas de ocupación «HECHOS QUE DESVANEZCAN LOS RECELOS QUE LOS DOMINICANOS ABRIGAN POR LAS TRISTES REALIDADES OCURRIDAS».

El jefe Snowden, que manda desde hace tiempo sobre la República con la amplitud de su criterio militar y quien actualmente tiene suficiente capacidad para vetar la constitución dominicana, si las enmiendas que una comisión, una asamblea constituyente y un congreso introduzcan en ella no le parecieren oportunas, no se encontró con autoridad bastante para alterar su proclama. Él consultó a quien desde Washington manda todavía en un pueblo que le es desconocido, aunque virtualmente ha dejado de ser mandatario en su propio pueblo; pero aquél que «renunció» a la simpatía universal porque las circunstancias le obligaron a consentir que dos hombres sobrepusieran los intereses de dos pueblos a los ideales del mundo, el vencido desgraciadamente en Versalles y fracasado en todas partes, es hombre que no cesa ni admite reparos en su absoluto dominio de Santo Domingo, no importa que la pericia de algunos simples mortales pueda advertir allí la causa original de que la fortuna le volviera las espaldas y a la Fe se le cayera la venda de los ojos. Él se ha negado a oír la clamorosa protesta del pueblo y desechado las modificaciones a la proclama sugeridas por el grupo de hombres sagaces. Se irá del poder dejando subsistente el conflicto dominicano y vivos todos los recelos en la América Latina.

Más: ¿Por qué ese pueblo no aceptó buenamente la fraternal ayuda que se impuso ayer ni acoge regocijado la libertad que se le brinda como regalo pascual? ¿Por qué recela y cuáles

son LAS TRISTES REALIDADES OCURRIDAS? Es porque existe un documento contentivo de los derechos que el Gobierno norteamericano pretende adquirir sobre Santo Domingo, por el hecho de este país estar situado en el Caribe, en la zona de influencia a que dio lugar la derrota española en las antillas; es porque los dominicanos, aunque nadie la nombra, saben que existe una NOTA DE NOVIEMBRE..., duerme desde hace más de cuatro años en una legación encomendada al cuidado de diplomático experimentado de quien se presume que alcanzará en su carrera ascensos y distinciones, siempre que en la diplomacia constituya méritos la más irrefrenable afición a la intriga.

La NOTA DE NOVIEMBRE suprime el ejército dominicano para en sustitución crear un cuerpo de policía dirigido por jefes y oficiales americanos; da al gobierno americano el manejo de las rentas públicas en la persona de un perito financiero con atribuciones legislativas; le hace entrega al Gobierno americano de la dirección de las comunicaciones (radiografía, telégrafos, teléfonos, correos, etc.)

Tal es, en sustancia, la NOTA DE NOVIEMBRE. Nadie la nombra; pero todos piensan en ella. Cuando el secretario de Estado de los Estados Unidos dice en frases que publicó la prensa; «allí no hemos podido llevar siquiera una penetración pacífica»... «de llegar la oportunidad asumiría entonces la República Dominicana el propio status de Haití...» piensa en ella; cuando en clamorosa protesta el pueblo rechaza la proclama reciente y exige la restauración sin graduaciones de la soberanía nacional basándose en la pureza del derecho, piensa en ella y desea ignorar legalmente su existencia; cuando un grupo de hombres sagaces pretende que se introduzcan modificaciones en la proclama, es con la intención de eliminarla o alejar por algún tiempo sus amenazas; de ella habla el señor E. Jimenes, cuando escribe RECELO POR «LAS TRISTES REALIDADES OCURRIDAS». El día que los hechos demuestren que sobre Santo Domingo no se debe imponer ese instrumento “benefactor”, súbitamente se disipará todo recelo,

por conveniencia se olvidará todo lo sufrido, y Cayo Báez pondrá cuidado en ocultar sus cicatrices.

No hay ni podrá haber división sobre la cuestión fundamental entre los dominicanos. Ellos saben que en la actualidad Santo Domingo significa solo el núcleo central de su defensa; que defensores de Santo Domingo son —si no los gobiernos— todos los pueblos iberoamericanos y el norteamericano. Ellos han probado en el martirio que la dignidad humana no es una vana quimera. No es lógico esperar que, después de elevarse hasta tan alto grado de honor, incurran en errores indignos de su grandeza moral.

(Publicado en *El Mundo* – San Juan, P. R. 25 enero de 1921).

MR. THOMAS SNOWDEN CENSURA

Nota oficial publicada en el *Listín Diario* de Santo Domingo autoriza a creer que el contralmirante Snowden, jefe de las fuerzas de ocupación en Santo Domingo, censura a los Henríquez y Carvajal y a Tulio M. Cestero porque uno de aquellos fue a las conferencias de Versalles y él y los otros después se presentaron en Washington gestionando que cese la intervención norteamericana en su país. Esos señores, en el concepto oficialmente atribuido al jefe Snowden, en lugar de contribuir a los beneficios que su administración se propone derramar sobre el país intervenido, se entretienen en el extranjero haciendo política insincera, «de dos caras» y «fácil literatura». Ellos utilizan datos de acciones que es verdad que se han perpetrado bajo la administración militar, según la nota oficial citada, pero que ya no se perpetrarán...

El Gobierno militar de ocupación, bajo la autoridad de Mr. Snowden, declara, pues, en confesión espontánea, que los norteamericanos en Santo Domingo cometieron actos malos, si bien agrega que ya no se cometen; y, porque asegura que ya no se cometen bajo la autoridad de un nuevo jefe, juzga libre de censuras la administración militar. Reclama como especial concesión, una solución de continuidad que la moral dominicana no concede y el derecho internacional no reconoce. Porque

para los dominicanos, como para todos los seres conscientes, las faltas que se llevaron a cabo cuando el almirante Knapp mandaba, indolente a las crueldades que las fuerzas de su mando realizaban, son manchas de que no se limpia el Gobierno militar de ocupación por el simple cambio de uno de sus jefes.

La sangre humana derramada se adhiere insistentemente. Sus manchas persisten y, fatalmente, para siempre proyectarán sombra sobre la historia de una nación tan admirable como sin disputa lo es la nación norteamericana. Todas las aguas del mar, por donde ha navegado el contralmirante Snowden, «no son suficientes para lavar manos que manchó el crimen».

La ocupación militar de Santo Domingo, lejos de granjear beneficios, le está restando prestigios a los Estados Unidos en la América Latina. No se ganan afectos cometiendo acciones crueles. Conviene repetir que la República Dominicana nunca fue enemiga del pueblo americano ni miró con recelo su poderío; pero como no es nación de esclavos, no puede conformarse con el militarismo que le han impuesto y que hoy menosprecia sus derechos sagrados y deshonra y aniquila a sus habitantes.

Pertinente es recordar que en las conferencias de La Haya —celebradas en 1907— por voluntad espontánea dio Santo Domingo prueba de amistad sosteniendo con Estados Unidos puntos de vista defendidos con interés y calor por este pueblo. Muchos jóvenes dominicanos son educados en colegios de Estados Unidos y aman las instituciones de la gran nación. Parte esencial de la Constitución dominicana está moldeada en la de los Estados Unidos: algo ha contribuido esto a formar en los dominicanos su inalterable amor a la libertad y es seguro que tan pronto cese la intervención se desvanecerá el general disgusto que todos sienten ahora. Entonces volverán a ser cordiales las relaciones que existieron y necesariamente deberán existir entre ambos pueblos.

Pero no conviene admitir, como hecho cumplido, positivo, el simple propósito de enmienda que constituye un «yo pecador» del Gobierno militar; precisa tener en cuenta advertencias que se encargan de refutarlo. Es lástima que los hechos

valgan más que las palabras, si las palabras reflejan ideas y sentimientos nobles; pero desgraciadamente no hay nada de tan brutal elocuencia como un *hecho*. Sería iluso aquel que, prescindiendo de ellos, se diera a apreciar asuntos de trascendencia. Porque es verdad probada, aceptada ya por el Gobierno militar de Ocupación, que bajo el mando del general Pendleton las tropas de marina norteamericanas incendiaron varias casas en Villa Duarte, barrio de la capital; lo es también que ese mismo día y en el mismo barrio «saquearon tiendas y ultrajaron mujeres, y atropellaron ancianos y niños, matando, de estos, a un estudiante»; y es de igual certidumbre, incuestionable, que durante la jefatura del almirante Knapp las fuerzas norteamericanas volvieron a incendiar casas de campesinos en el este de la isla; allí dieron el tormento del agua y torturaron a hombres aplicándoles en el vientre machetes templados al fuego, con el propósito de arrancarles confesiones. Al señor Fidel Ferrer, antes de darle muerte en improvisada horca, lo sometieron a ese suplicio.¹ En esa misma región les cortaron las orejas a ignaros campesinos², como en pastos libres suelen señalar los amos sus animales ariscos. El caso de que el capitán Merckle, oficial bajo cuyas órdenes se ejecutaron parte de los crímenes, se suicidara cuando los superiores lo sometían a proceso no basta para dejar a la ocupación militar limpia de faltas, cual si se hubiese bañado en un Jordán de pureza. Es posible que el jefe Snowden sea humanitario y no inhumano como sus predecesores; pero, si lo es, él indudablemente ignora que hace poco el hogar del cibaño José Cepeda, habitante de Baitoa, jurisdicción de Santiago de los Caballeros, a quienes denunciaron como depositario de fusiles, fue asaltado en plena noche, dos señoritas, sus hijas, de bellos cuerpos,

¹ A Fidel Ferrer, antes de ahorcarlo, lo sometieron a ese suplicio.

² Hasta hace poco tiempo trabajaba en el Central La Paja, provincia de San Pedro de Macorís, un campesino a quien el capitán Merckle hizo que le cortaran las orejas.

fueron obligadas a presentarse desnudas ante las tropas y al ciudadano José Cepeda, quien negaba poseer armas largas, se le dio tormento en... (por respeto a los lectores no quiero decir la parte) y, como a nuevo Guatimozín, le quemaron los pies de tal manera que el infeliz camina penosamente. Es sin duda lamentable hacer referencia de esos actos, pero es más lamentable que se cometan.

¡Y todavía la ocupación militar se permite tachar de insinceros literatos a los varones honrados que trabajan ante el gobierno de Washington para que cese la horrenda intervención de Santo Domingo! Y no basta ese sarcasmo; se jacta de tener para el país los sentimientos de una de las glorias dominicanas de más blanca pureza: blasona de tener los sentimientos de Ulises F. Espaillat.

(Publicado en *La Correspondencia* de Puerto Rico febrero de 1920).

DE LA CONFIANZA A LOS HOMBRES PÚBLICOS

La palabra es, sin duda alguna, excelente instrumento de gobierno cuando a los gobernados les merece quien las pronuncia una absoluta confianza. Luis Muñoz Rivera, de grata recordación, en rasgo de elocuencia tribunicia dijo un día a muchedumbre que en Ponce le escuchaba con religioso respeto: —«¡Ya ustedes saben que yo no soy orador»... Y del seno del pueblo a su rededor congregado subió hondo rumor y del rumor se distinguió voz de mujer opacada por emoción y llanto: —«¡Bendito, verdad que él no es orador!»... Igual grado de confianza mereció el dominicano Ulises F. Espaillat. Todavía, hace poco tiempo, al referirme don Manuel Ubaldo Gómez pormenores del patricio amado, su voz se tornó trémula y sus ojos, de varón fuerte, se humedecieron de lágrimas. ¡Tanto cariño y respeto llegó a inspirarle aquel hombre!

El contralmirante Snowden se manifiesta «ansioso de emular en virtudes cívicas al presidente Espaillat», según se lee en declaraciones dadas a la prensa. Pero es cierto que él no parece merecer aún suma de confianza pública, pues con alguna frecuencia ha incurrido en notorias contradicciones. Porque si en su discurso, pronunciado en Haina el 28 de junio de 1919, que motivó la protesta reproducida en *La Democracia* de Puerto Rico, sustentada por numerosas firmas, dijo públicamente.

—«Cuando los niños que están ahora en las escuelas lleguen a ser preparados, espero volver la administración del gobierno en sus manos», —en su proclama de año nuevo, 1920, manifiesta con vaguedad, que los americanos «estarán en el país solo el tiempo necesario para las reformas»; aunque rechaza luego, o aplaza indefinidamente, diversas reformas sometidas a su aprobación por los miembros de la C. consultiva. Más tarde, en *interview* publicada en el *Listín Diario* declara precisamente: «Yo aseguro, yo reitero la declaración de que la soberanía dominicana resurgirá dentro del más breve plazo» —si bien agrega la palabra «posible», que hace adquirir a tal promesa fugitiva levedad, inconsistencia, cual esperanza ilusoria.

A pregunta de un reportero, contesta con buen humor: «Si soy socialista es socialista moderado», mientras manda en jefe en un país, donde, bajo ley marcial, está cohibida la libre expresión del pensamiento que, «sin previa censura», garantiza la constitución del Estado. Es socialista y los periodistas son sometidos a la autoridad «jurídica» de un preboste que no entiende el castellano —idioma oficial del país— y que condena los periódicos *El Progreso*, *Procivilismo* y *Ecos del Norte* a \$300 de multa cada uno. En Los Ranchos, región de San Francisco de Macorís, cometen un robo. El capitán americano Charles A. Buckalow y su ayudante, un criollo, se trasladan al lugar, cogen a Dioclesiano Reyes y a Francisco Prieto, presuntos delincuentes y sumariamente los ejecutan el 14 o 15 de enero, sin ser juzgados por los jueces naturales. ¡Seis o siete días después de pronunciadas aquellas palabras!

El poeta Francisco Villaespesa decide ir a la parte norte de Santo Domingo, a completar sus observaciones, porque en la ciudad capital creyó advertir que *de los países que ha visitado de América, es ese el que mejor conserva vivas las virtudes de la raza hispana*. Hacia allá se fue. En la Vega Real, sitio de belleza natural preferido de Cristóbal Colón, lo agasaja gente hidalga y efusiva. En fiesta lo llevan al Santo Cerro y allí se extasía él contemplando el más espléndido panorama, y oye sus versos de labios de la mujer más

bella de la República. En reciprocidad la elige hada madrina de su hijo, un niño de muchos nombres, y decide que este sea bautizado. Cuando se entregaba más al encantador ambiente lo llana un preboste y le hace las insinuaciones que a cualquiera pusilánime hubieran desconcertado. El poeta, algo intrigado, preguntó si esa clase de autoridad era dada a leer *La República* de Platón y si tenía por costumbre interpretar al filósofo... erróneamente. Entonces lo alertaron confidencias, datos, documentos. En regresando a La Vega Real, cumplió su misión de arte, y al siguiente día siguió hacia Moca, en donde, luego de llegar, lo llamó otro preboste. Las anteriores insinuaciones se tornaron observaciones especiales; pero a pesar de todas, el poeta, de pertinacia de castor, dio al pueblo mocano el regalo de sus versos y después pasó en triunfo por Santiago de los Caballeros y llegó a Puerto Plata, en donde lo esperaba cordial apoteosis y, con observaciones más concretas, que entrañaban positiva amenaza, otro preboste. Pueblo y poeta fusionan, compenetrados, sus sentimientos; aquel lo aclama y por la noche, lejos de amedrentarse, recita este un canto épico a Santo Domingo. El sacerdote Rafael C. Castellanos, cura párroco de Puerto Plata, pronunció un discurso desagradable al juicio de un inglés de la isla de Jamaica. Como medida preventiva hacen preso al sacerdote, de orden del preboste, aunque horas después lo devuelven a la libertad.

Todo eso prueba un socialismo verdaderamente moderado.

Pero vale la pena referir parte de este último acontecimiento, que da idea de la moral de una ciudad. El pueblo averigua y descubre quién es el extraño delator. No lo *lincha*: lo repudia; al siguiente día el panadero no le vende el pan; la lavandería le devuelve su ropa; cual si se tratara de bestia apestada ningún hogar le brinda asilo, y nadie se atreve a darle amparo. Así, sintiendo el vacío de muerte moral, se ausenta de Puerto Plata. Puerto Plata fue residencia de los próceres Segundo Imbert y Gregorio Luperón.¹

¹ Los disgustos con que obsequiaron los prebostes al poeta Villaespesa cuando viajó por el Cibao, —R.D.—, el júbilo con que lo acogieron los dominicanos,

En nota de origen oficial se asegura que bajo la autoridad de Mr. Snowden el Gobierno militar no se excede en la comisión de actos que justifiquen la labor «insincera», de «doble cara» y literatura «fácil», que fuera del país realizan Henríquez y Cestero. Léase, sin embargo, el siguiente documento: No es obra de estructura tan cabal como *Hombres y Piedras* y *La Sangre*, de Tulio M. Cestero, aunque no parece aventurado recomendarla como joya típica de literatura bilingüe. Pero antes de transcribirla es pertinente recordar a los lectores quién es don Federico García Godoy, a quien fue el documento dirigido. Como ciudadano ninguna sombra empaña la vida de Federico García Godoy, fecunda en frutos del saber. Es escritor de mentalidad robusta y de amplísima erudición, autor de libros que le han ganado fama en los pueblos de habla castellana; en América la crítica más severa no cita su nombre sin respeto; en su patria lo aman; maestro, lo llaman jóvenes inteligentes de Santo Domingo. Él, por su nacionalismo austero y por los lauros que ha sabido ganar en labor cívica para honra de la República, sí merece que se le parangone, en ciertos aspectos, con Ulises F. Espaillat.

Cedo ahora lugar al expresivo documento:

Military Government of Santo Domingo. Office of the Military Governor. Santo Domingo, enero 20, 1920.

Sr. don Fed. García Godoy, La Vega, R. D.

así como el castigo de Puerto Plata al espía inglés, se los narró él en su hospedaje del hotel Inglaterra, a los poetas Luis Llorens Torre, Chuchú Lago, Carlos Carreras y a S. Nolasco. Francisco Villaespesa iba, de regreso a su patria, bullente de entusiasta simpatía al pueblo dominicano. Es justo que una calle de Santo Domingo mantenga vivo su nombre en este país.

Muy señor mío: —Se me hace imposible devolverle la edición de su obra intitulada *El Derrumbe*, debido a que todos los ejemplares de dicha obra que fueron confiscados en el 1916 han sido quemados en cumplimiento de las leyes en vigor. El espíritu de la obra es de una índole tal que puede dar lugar a desórdenes dentro del país y, por ende, su publicación y circulación resultarían contrarias a las disposiciones de las leyes. Dado el alto valor literario de la obra, siento infinito el que los motivos antes dichos no permitan que se conceda autorización para que ella sea distribuida ni fuera ni dentro de la República Dominicana, en la forma en que se encuentra redactada. —Con la mayor consideración, me suscribo de Ud., muy Atto. y S. S.,

El Gobernador Militar de Santo Domingo.
Por Lake (firmado) teniente comandante,
Armada de los Estados Unidos

Termino rogando a Dios, misericorde a veces, que durante muchos años proteja la preciosa vida de don Federico García Godoy y que conserve sus futuros libros, salvos de Omar, para enseñanza y regalo de las generaciones presentes y de las venideras.

(Publicado en *La Correspondencia* de Puerto Rico, febrero de 1920).

NUEVAS DECLARACIONES

Con motivo de la contestación que dio el señor Martín Travieso Jr. a pregunta formulada por *La Correspondencia* de Puerto Rico, se ha movido el interés de dominicanos aquí residentes y de portorriqueños curiosos, o simpatizadores de los dominicanos. Muchos, y algunos de ellos impulsivos en apariencia, diciéndome su opinión han tratado de averiguar cuál es la mía sobre el trabajo del señor Travieso Jr., y casi todos pretenden advertir:

1.° Que el señor M. Travieso Jr. aprueba implícitamente la ocupación militar de la República Dominicana cuando da una explicación casi nueva y original —a juicio de ellos—, del motivo de esa ocupación, al decir que los Estados Unidos intervinieron en la República «con el propósito de ayudar al pueblo dominicano a establecer un gobierno basado en las columnas de la democracia y la paz».

2.° Que el señor Martín Travieso Jr. afirma que ningún dominicano sensato y serio, aboga porque cese ya la ocupación y cita, como mantenedores de ese criterio, a dominicanos prominentes, se coloca junto a ellos como partidarios de la rehabilitación de la República y como intérprete de un sentimiento que les es común, dice: «La pregunta

que nos hacemos los que pedimos la restauración de la República es: «¿cuándo y cómo ha de hacerse esa restauración?»

3.º Que el señor Martin Travieso Jr. no desea en absoluto la independencia dominicana; porque suscribe la pregunta precedente, porque agrega que sería un error saltar de la actual situación, «que nadie defiende» a una situación en que se deje al pueblo dominicano enteramente solo, y porque al finalizar su trabajo exclama —«que se restaure en buena hora la República Dominicana *quedando protegida contra esa clase de*», etc.

4.º Que el señor Martín Travieso Jr. sostiene que el país se encontraba en un estado caótico cuando ocurrió la intervención americana.

Yo he respondido sencillamente a unos y a otros que todo cuanto se escribe en favor de la República debe merecer la más franca gratitud de los dominicanos y que las declaraciones del señor Travieso favorecen a los dominicanos. Pero contestación tan natural no pareció satisfacer a varios de los inquisidores de mi opinión (dominicanos y portorriqueños simpatizadores, o curiosos) y se han separado de mí mirándome con la sonrisa compasiva que se tiene en ocasiones para los pobres de espíritu.

Y es que algunos dominicanos, al apreciar cuanto el señor Travieso Jr. ha escrito antes y ahora en pro de nuestro país, han partido de un concepto falso. No se han limitado a ver en él a un buen americano, ciudadano de los Estados Unidos, cuyos empeños nos son favorables, —a la manera de los empeños de los Sres. Schoenrich, Sweet y otros americanos de ánimo generoso, nuestros amigos también—, si no que se han puesto a considerar eso de la raza y otros motivos de índole sutil. Ellos creen que esos motivos, que ciertos hombres fuertes colocan en el plano de la metafísica, obligan a «producirse con habilidad menos cautelosa», y para robustecer ese falso concepto, caminando ya por extraviada vereda tratan de arrimar el recuerdo aún vivo

de un discurso pronunciado en el teatro «Colón» de Santo Domingo en beneficio de la Cruz Roja americana en que dizque denunciara el señor Travieso que en Santo Domingo había *germanófilos* que negaban su óbolo a la institución humanitaria y no tenían suficiente valor moral para sostener públicamente su opinión. Verdad es que aquellos eran los momentos más penosos de la guerra y que si nadie se dio por aludido, según se ha dicho, el discurso causó impresión ingrata. Pero entonces y después el señor Martín Travieso Jr. se ha expresado en favor del pueblo dominicano, siempre en el tono que ha estimado conveniente, como hombre que sabe lo que las palabras valen.

Yo podría contestar a los inquiridores de mi opinión respecto de lo que se trata, aprovechando este descanso dominical, en calidad de dominicano que ha leído cuantos documentos oficiales se han dado a la publicidad en ocasión de la ocupación militar, antes y después del desembarco de las tropas americanas y, teniendo en cuenta, además, las gestiones pacíficas que fuera del país y en el país realizan dominicanos prominentes y que a su vez sostiene la prensa de la República, donde encuentra expresión el sentimiento nacional:

1.º Que la ocupación militar fue declarada cuando se discutía una nota que el Gobierno dominicano, conforme con la voluntad de la nación, rechazaba por creerla incompatible con la soberanía de la República; y que, —(aunque el almirante Caperton había dicho en nota al Congreso: «Venimos a ayudar a los dominicanos a mantener su gobierno legítimamente constituido») — tuvo como motivo sustantivo, no demostrado todavía, el *cobro de dinero*,¹ si bien después se han dado a la publicidad diversas explicaciones subalternas, de particulares.

¹ Violación del Art. III de la Convención Domínico-Americana de 1907-8.

2.º Que todos los dominicanos que han manifestado públicamente su opinión respecto a la ocupación militar de la República la han desaprobado y su criterio manifiesto en todo momento es, en síntesis, que ya debe terminar esa ocupación. El Lic. José M. Cabral y Báez, citado por el señor Travieso, se opuso a ella como secretario de Estado del Gobierno dominicano y de ninguno de sus actos posteriores puede inferirse que ha cambiado de criterio. El criterio del Dr. Henríquez y Carvajal fue rectilíneo durante el gobierno que presidía y luego de encaminadas sus diligencias a rehabilitar la República—cuando se dirigió a las conferencias de Versalles, que no le fueron propicias— su primer reclamo puede concretarse en esta línea:—puesto que el motivo verdadero de la ocupación militar de la República Dominicana pareció ser la guerra europea y la guerra cesó, debe cesar ya la ocupación—. El Dr. Henríquez no pudo hacer valer ese reclamo y, desde luego, partiendo del punto de vista, exacto, de que las perturbaciones del orden en Santo Domingo se debieron a defectos institucionales, que no a incapacidad de los nativos para gobernarse libremente, sometió a autoridades competentes americanas *nota* contentiva de un plan para la rehabilitación de la República, comenzando por la enmienda de los referidos defectos institucionales. Idéntico criterio sustentaron los hombres que compusieron una *junta* designada por el Gobierno militar parece que para la redacción de reformas convenientes al país. En la prensa de la República, *némine discrepante*, han expresado los dominicanos su conformidad con el Dr. Henríquez y con los miembros de la junta, ya extinta; lo cual significa que los dominicanos *han deseado antes y quieren ya la rehabilitación* completa de la soberanía de la nación. Nadie ha manifestado el deseo de que los americanos se retiren de hecho quedándose en forma de «Enmienda Platt»; si en lo porvenir, ante la evidencia de lo que algunas naciones poderosas, no constituidas sobre la base de una Democracia tan pura como Estados Unidos, denominan «zonas de influencia», se vieren en la

necesidad de someterse a una limitación de sus derechos inalienables, no será porque lo estimen conveniente con temor pueril a posibles contingencias de que no está libre ninguna democracia. Por eso es admisible que el señor Martín Travieso Jr. ha querido decir que no desea que cese la ocupación, que los americanos salgan de Santo Domingo, sin antes dejarnos protegidos con el establecimiento de lo que el sabio Altamira, con precisión admirable, llamó *la paz jurídica*. Porque levantar bruscamente la ocupación, sin dejar el país provisto de mandatarios naturales, podría dar lugar a que volviera poco después.

Y finalmente, podría decir además, que al ser declarada la ocupación militar de Santo Domingo por fuerzas americanas había un gobierno constitucional con el cual discutían los representantes de los Estados Unidos cuestiones de trascendencia como las comprendidas en la nota mencionada. De existir el Caos no se hubiese dado principio a la discusión de asuntos importantes para los dos países.²

El señor Travieso, como hombre honesto, igual que otros americanos, reprueba actos cometidos por malos americanos al servicio de la ocupación militar, y cita nombres. Los dominicanos, colocando esos hechos en un plano secundario al de la intervención, los reprueban igualmente y no pueden menos que vivir agradecidos a los buenos americanos que se interesan de veras por la suerte de nuestra patria. No creo, como algunos portorriqueños y dominicanos exaltados, que los hombres prominentes, citados con afecto por el señor Martín Travieso Jr., deban explicar su línea de conducta política. Darían pruebas de tener suspicacia de que vive libre toda persona de sentimientos hidalgos. Por el contrario, creo que leerán con simpatía esas citas.

Yo podría contestar hoy a los inquiridores de mi opinión en estos términos amables y procuraría dar realce al agradecimiento

² La ocupación fue proclamada el 29 de noviembre de 1916 y a la sazón había en Santo Domingo poder legislativo (Cámara de senadores y diputados), poder judicial, poder ejecutivo.

que ganan en los dominicanos los hombres generosos que de manera espontánea abogan por la República.

No importa que algunos crean ver, en ocasiones, favores medidos. Aún a medidos beneficios debe corresponder gratitud sin tasa.

13 de junio de 1920.

(Publicado en *El Imparcial* de San Juan de Puerto Rico).

STO. DGO. PASA NUEVAMENTE POR LAS
HORCAS CAUDINAS...

*Epígrafe sobrepuesto a la siguiente carta, por el poeta
Don Cristóbal Real, director interino de El Mundo, Puerto Rico.*

San Juan, P. R., 31 de diciembre de 1920.

Sr. Director de *El Mundo*,

Muy distinguido amigo: —Suplico a Ud. que me honre dándole publicidad a las siguientes líneas en el lugar de su importante periódico que juzgue de acuerdo al asunto de que tratan. Queda de usted, muy agradecido, *Sócrates Nolasco*.

En su edición número 574, del 28 de los corrientes, publicó *El Mundo* una conversación que tuve con el inteligente periodista Sr. Sergio Romanacce. Este distinguido joven interpretó algunas de mis palabras y supo apreciar con exactitud mi regocijo con motivo de las primeras noticias publicadas en San Juan referentes a la restauración de la República Dominicana al goce de su soberanía. Posteriores cablegramas fueron modificando aquellas noticias hasta que, el día treinta, asombró a los dominicanos residentes en San Juan la última proclama del contralmirante honorable Thomas Snowden, quedando desde luego sin

fundamento nuestro regocijo. Los dominicanos esperaban una rectificación, de parte del gobierno de los Estados Unidos, que le devolviera la libertad a su país sin limitación alguna después de los cuatro años de tormentos a que fueron sometidos por la razón de la fuerza; pero la proclama del contralmirante honorable Snowden, lejos de contener la rectificación de una injusticia internacional, parece un instrumento preñado de amenazas para el porvenir de nuestra Patria, porque, alegando derivar supuestos derechos de la Convención Domínico-Americana de 1907, pretende justificar la mala acción que se consumó contra Santo Domingo en 1916, impugnada en todo momento, en la única forma posible, por los dominicanos, y condenada ya universalmente; y pretende, además, dejar establecida la capacidad legal del gobierno de los Estados Unidos para intervenir en los asuntos domésticos de los dominicanos.

Existe en los archivos de la legación de los Estados Unidos de América en Santo Domingo un documento llamado comúnmente «Nota de noviembre», cuya aceptación se trató de serle impuesta por todos los medios, aun el de la reducción por hambre, a la República Dominicana. Según se ha comentado, esa nota es, esencialmente, igual al tratado que colocó a Haití en la condición internacional en que hoy se encuentra. Y la amenaza de esa nota, inaceptada por los dominicanos, parece que palpita en la proclama del contralmirante Snowden, puesto que este no declara, en nombre de los Estados Unidos, ni de su gobierno, que la República Dominicana será restaurada sin menoscabo de su soberanía, mientras que, bajo las órdenes y con la aprobación de una jefatura militar, autoriza la designación de un grupo de individuos —no compuesto en su totalidad de ciudadanos dominicanos— para que enmiende la constitución de la República. ¡Procedimiento nuevo de enmendar una ley sustantiva, que acaso sólo tenga como antecedente la última reforma constitucional llevada a cabo en la República de Haití!

Ojalá que la gente decente que en Puerto Rico se ha interesado y se interesa tanto por la causa de los dominicanos aplace las congratulaciones generosas, con que me saludan, hasta el día que la soberanía dominicana salga de su lamentable eclipse. Entonces serán motivados las felicitaciones y nuestro regocijo.

Muy atte.,

Sócrates Nolasco.

Relativo al motivo precedente

Asunto...

San Juan P. R., febrero 7 de 1921.

Señor:

Tengo el honor de referirme a la atta. comunicación Núm. 257, de esa Secretaría de Estado, fechada en 25 de enero ppdo., en que se inquiera si efectivamente es mío un artículo que lleva mi firma intitulado *Santo Domingo Pasa Nuevamente por las Horcas Caudinas, publicado en El Mundo de esta ciudad y reproducido por el Listín Diario de Santo Domingo, en edición del día 15 de enero.*

En contestación, pláceme informar a Ud.: 1.º Que ciertamente el día 31 de diciembre del año ppdo. tuve ocasión de dirigir una carta al señor Romualdo Real, director del periódico *El Mundo*, de esta ciudad, suplicándole hacer publicar un escrito; 2.º que al pie de dicho escrito puse mi firma;

3.º que en atención a que el referido escrito fue enviado al calce de la carta mencionada no llevó título, pues pensé que no le era menester; 4.º que luego de publicarse hube de notar cómo carta y escrito fueron dados a la publicidad con un epígrafe de redacción y, más tarde, reproducido en el *Listín Diario* de Santo Domingo algo alterado el último, es de suponer que por erratas involuntarias; 5.º que si el epígrafe y erratas, mencionados, afectaron de aparente brusquedad la forma dejaron inalterado el fondo del escrito y, por tal consideración, prescindí de hacer aclaración alguna en la prensa de San Juan ni de Santo Domingo.

En la creencia de haber dado a Ud., precisamente, la información solicitada,

Saluda a Ud. muy atentamente,...

Sócrates Nolasco
Cónsul Gral.

UN NUEVO PLAN (El llamado Plan Harding)

Señor
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,
Santo Domingo, R.D.

Tan pronto conocimos el texto de la precedente proclama, nuestro redactor Sr. Vargas, visitó al muy estimado cónsul de la antilla hermana, en esta capital, quien recibió a nuestro representante con la exquisita cortesía en él tan característica y se prestó gustoso a contestar a las preguntas que le hiciera, aunque con la discreción y brevedad propias de los diplomáticos.

—Como supongo que Ud. conocerá el texto de la proclama últimamente lanzada por el gobernador militar de Santo Domingo, quisiera saber si va Ud. a escribir alguna protesta, caso de que no esté Ud. conforme con los términos de la misma, — dijimos al cónsul apenas habíamos estrechado su mano.

—No he pensado escribir en sentido de protesta. Protesté en ocasión de la proclama del 23 de diciembre, flecha de PARTO CON QUE CONSIGUIÓ HERIRNOS SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE WILSON antes de abandonar el poder, porque el

mal estaba en ella disimulado. Fue, sin embargo, aceptada (para discutirla) por parte de los dominicanos. Y esa aceptación se llegó a interpretar, aún aquí, en Puerto Rico, como que en Santo Domingo nacía un partido compuesto por un grupo de hombres complacientes, dispuestos a admitir una limitación de nuestra soberanía. Es una falaz interpretación.

Aprovecho que Ud. haya venido a verme y le suplico que consiga reproducir en *El Mundo* esta nueva proclama.

—¿Y qué piensa Ud. de ese documento?

—Creo que lo modificarán. Es uno de los más irritantes ultrajes que ha soportado Santo Domingo. Hace nimios todos los tormentos hasta ahora padecidos.

—¿Y Ud. no cree que, como cuando la otra proclama, se formará un grupo de sus compatriotas que se resignará a aceptarla?

—Si la República Dominicana estuviera habitada por tribus cafres, aún así la rechazaría. Parece que se va generalizando la creencia de que el mayor número de las grandes corporaciones extranjeras trabaja solapadamente porque la libertad de los nativos quede limitada. No pienso lo mismo; pero creo que esa versión es un alerta para los abogados de todas las grandes corporaciones. Mantengamos la convicción de que Santo Domingo es un país que sabe lo que es la libertad y tiene un concepto del honor que no le permite colocarse a nivel inferior al de tribus africanas.

Después de estas frases del digno representante de Santo Domingo, no quisimos insistir con nuevas preguntas y nos retiramos satisfechos, haciendo votos porque las diferencias surgidas logren zanjarse sin obstáculos y se confirmen las alentadoras noticias que llegaron en días pasados a nuestra isla, para goce y satisfacción del pueblo dominicano.

(*El Mundo* – San Juan, P. R., 20 de junio de 1921).

DESOCUPACIÓN DE SANTO DOMINGO

Se abatieron las cúpulas altivas...
Salomé Ureña de Henríquez («Ruinas»)

Toca a su fin la ocupación militar que a la República Dominicana impuso el gobierno de los Estados Unidos de América desde el año 1916. Un nuevo plan ha salido de Washington, convenido entre hombres principales, «Representativos» de nuestro país y los de la Casa Blanca. Aparte de infructuosos tanteos, es el actual el tercer plan que se redacta; sino que ahora se dice a la opinión universal que se trata de algo concebido por un dominicano en cuya preparación y discusión fue secundado por jefes y delegados de partidos políticos dominicanos.

La víspera de regresar ellos a su país, el ministro americano en Santo Domingo —cuya representación no ha cesado durante el Gobierno militar— dio a la prensa notas básicas del instrumento en cuestión que soliviantaron la opinión de tal manera que se llegó a intentar el incendio de puentes de la carretera central por donde debían pasar los «Representativos», quienes en dirección hacia la capital, desembarcaron en el noroeste de la isla. Enfáticamente negaron estos que lo publicado por el ministro fuera el verdadero,

el auténtico plan, e inmediatamente principiaron campaña a su favor. El plan no se publicaba para abrir campaña, no se ha publicado todavía; pero explicaciones, conferencias, artículos y discursos ganaron la aprobación incondicional de unos y la tenaz oposición de otros.

Las declaraciones del señor ministro, en acentuada contradicción con las primeras manifestaciones de los «Representativos», turbaban y mantenían en confusión el ánimo de los que estamos distantes; mas los sucesivos discursos han arrojado suficiente luz hasta permitirnos formar juicio. El Plan Peynado, como llaman al nuevo instrumento de desocupación desde que en la tribuna pública el Lic. don Francisco J. Peynado se declaró autor, en afirmación de irónico sabor («yo le he impuesto el Plan a Washington... yo he revolucionado el derecho internacional») no contiene las cláusulas en que el gobierno de los Estados Unidos ha querido imponer sobre Santo Domingo el control financiero y militar; no se impone que las elecciones sean convocadas y dirigidas por el Gobierno militar. En cambio se constituirá un gobierno bajo un presidente provisional dominicano, elegido por los leaders, para llevar a cabo las reformas y convocar y conducir elecciones para la instauración de un gobierno constitucional, sin la intervención del Gobierno militar. Este solo intervendrá en el caso de alteración de la paz pública. Aprecian los «Representativos» que, de aceptarse el plan, la República volverá a la categoría internacional de que gozaba antes del 1916. El Lic. Peynado y sus compañeros llegaron a la convicción de que el Gobierno americano no consentiría jamás una evacuación pura y simple de Santo Domingo; de que nunca reconocería el Gobierno de 1916; de que insistir en la nulidad de los actos del Gobierno militar es lo mismo que empeñarse «en ver la cara invisible de la luna»; además, les sobrecogió el temor de que si se deja al Senado será adversa la decisión de nuestro caso; y porque notaron que disminuye el número de los que nos defienden y aumenta el de los que nos combaten en los Estados Unidos, debilitada

su fe, consideraron que debían aceptar y decidieron aceptar el plan que han llevado a Santo Domingo, que no ha sido publicado, pero cuya ardiente propaganda hacen en exegéticos discursos, secundados por adeptos (corriente transaccionista) que en su entusiasmo en ocasiones se exceden hasta calificar de “soñadores” y buscadores de aplausos y vanagloria a los que alertan al pueblo en contra de su propósito.

Los nacionalistas redarguyen. La desocupación es contractual y entraña, por el mero hecho de serlo, una abdicación de derechos y un reconocimiento de deberes. El plan contiene la ratificación o validación de leyes, órdenes ejecutivas, que han autorizado erogaciones, creado derechos en favor de terceros, establecido concesiones, autorizando empréstitos, etc. ¡No teníamos todo eso antes de 1916!

El Gobierno provisional dominicano, coexistente con el Gobierno militar, nombrará plenipotenciarios y estos y los de los Estados Unidos redactarán el tratado de desocupación. El Gobierno provisional convocará a elecciones para diputados y senadores, redactará reformas legales y constitucionales y estas serán sometidas a la aprobación del Congreso. Finalmente, cuando haya sido aprobado el convenio, o tratado, será elegido el presidente constitucional y cuando este imparta su aprobación a lo pactado, cesará el Gobierno militar y sus tropas evacuarán el país.

Es de presumir, dado lo que antecede, que, así como el presidente provisional designado por los *leaders* o «Representativos», los plenipotenciarios que él escoja para discutir el tratado tendrán idénticas opiniones e ideas: esto es, criterio transaccionista. No surgirán, pues, serias discrepancias entre ellos y los plenipotenciarios americanos, porque todo aquel que acepta un mandado sabe a lo que va; pero si las masas populares concurrieren a las elecciones y lograren alcanzar mayorías en el Congreso y este se negare a validar las órdenes ejecutivas convenientes al Gobierno americano, por ser consecuente a las ideas de sus electores,

¿será respetado ese Congreso? No; todo el que concurra a elecciones acepta en principio el convenio y por consiguiente adquiere carácter de compromisario. Así cuando se negare a dar su aprobación será disuelto ese congreso y el pueblo convocado a elecciones tantas veces como fuere menester hasta conseguirse una complaciente mayoría. Y todavía, firmado, preparado el expediente de desocupación, si el presidente constitucional resultare ser hombre de los que creen que la soberanía de la República es un legado sagrado que nadie tiene el derecho de mermar; si no creyere que «la cucaracha no tiene razón contra la gallina», ni tuviere en cuenta que disminuyan o crezcan nuestras simpatías en el extranjero; si creyere que la república ha existido y debe subsistir por la firme voluntad de sus hijos y no por merced ajena, antes de jurar la Constitución será declarado *ingrato*. Y como el Gobierno militar dispone de fuerzas y autoridad, reconocidas, para un caso de alteración de la paz y conserva el control de la hacienda nacional, el presidente se encontrará en idénticas condiciones que Henríquez y Carvajal en 1916; estará obligado a someterse o morirá de hambre... y no siempre se consigue un hombre que sepa morir de hambre. Pero si todavía resultare ser «indio mañoso» y no dejare conocer sus ideas hasta alcanzar la investidura presidencial y esas ideas, a pesar de la impresionante coexistencia del Gobierno militar, se mantienen opuestas a la aprobación de determinadas cláusulas del tratado, o a la redacción de esas cláusulas, ¿se subordinará el interés exótico al nativo? No; el infeliz se encontrará ante este escollo formidable: *El no reconocimiento* de la Casa Blanca.

¡Todo el largo y penoso proceso habrá sido una ficción!

Son tranquilizadoras las palabras que Mr. Sumner Welles dice a Santo Domingo, aun cuando en todo el procedimiento para la ejecución de los diversos planes aletea, siniestro, el protectorado. Conmovedoras y paternales fueron las del almirante Pons, cuando en 1916 no alcanzaba a comprender cómo el presidente Henríquez se negaba a aceptar la generosa y fraternal ayuda que

se le ofrecía. Enternecido, el presidente Wilson manifestó su asombro, de modo que el presidente Jimenes lo supiera cuando descendió del poder, de que «un hombre práctico» (Don Juan Isidro Jimenes había sido comerciante) no hubiese admitido sus ofertas. Recuerdo que el venerable anciano, al referírmelo, exclamó con su acentuación francesa: «¡Mr. Wilson se asombra de que yo tuviera honor!»... Pero mientras se hacían tales ofrecimientos, dos presidentes dejaron de serlo en el intervalo de un solo año.

La proclama del capitán Knapp suplantó el poder ejecutivo de la República, si bien declarando expresamente que la soberanía dominicana no sería mermada ni disminuido su territorio; pero cuando tras de cruentos sufrimientos conseguimos que el presidente Wilson dictara un plan para iniciar el restablecimiento de nuestro gobierno y la retirada de las fuerzas de ocupación, se mantuvieron pretensiones lesivas a la soberanía. Alertado por los que ahora son calificados despectivamente de «soñadores», aferrado a su derecho con la admirable fe de su destino, el pueblo dominicano se negó aceptar transacción alguna que mediatizara la República. Entonces los «Representativos» que hoy actúan trabajaron la opinión del país para llevarlo al convencimiento de que aquel plan debía aceptarse. Manejaron los argumentos de ahora y como ahora se llamaron *prácticos* y previsores, y consiguieron adeptos. La desocupación que se ofrecía, como la del nuevo plan, era contractual y se mantenían mayores y más alarmantes exigencias; mas la fuerza imperialista fue entonces inferior a la voluntad del pueblo decidido a ser libre.

Durante la larga y penosa lucha, las pretensiones del Gobierno americano sobre Santo Domingo se han ido modificando. Aunque el lenguaje había perdido su acento paternal, es cierto que las cláusulas en que reclamaba el control de la hacienda y de las fuerzas públicas y la que ponía bajo la atención del gobernador militar la dirección de las elecciones, han desaparecido. No obstante tales triunfos adquiridos, que implican argumento incontrovertible a favor de la resistencia, no se convencen los «Representativos» de que no tuvieron y no tienen razón; de que se equivocaron

y se equivocan; de que las ganancias con que se presentan engrandecidos ante el pueblo no se hubiesen alcanzado de haber este dado oídos al *practicismo*; de que son triunfos del pueblo, que tuvo más fe que ellos, y de los que lo aconsejaron y ayudaron a mantener con voluntad firme, puros sus ideales.

«El Plan Peynado» mata las simpatías y acalla las voces amigas que la causa dominicana adquirió en el exterior, y en el interior relaja la virtud ciudadana, divide a los hombres en banderías y afloja y destruirá la resistencia. No se trata ya de un «plan» que un gobierno exótico desea imponerles a los dominicanos. Aparece siendo un «plan» dominicano, concebido por un dominicano. ¡Ironía! Ante el mundo nada habrá, pues, de abusivo en la actitud que asume el Gobierno norteamericano.

Unión Nacional, Asociación de Jóvenes, juntas nacionalistas, etc., etc., todas las fuerzas vivas del país conservando un ochenta por ciento de superioridad numérica, no evitarán que el «Plan Peynado» vaya a las elecciones y triunfe en el país y del país. Porque el día que los políticos fundaron el primer comité de barrio, en presencia del dominador extraño, se situó el interés personal por encima del interés general y principió la sumisión moral de la República. La abstención electoral no parece ser, esta vez, preservativo eficaz, medida salvadora de la soberanía.

Sobre base de concesiones, pronto se instaurará en Santo Domingo una república sin soberanía, en la cual abundarán abogados devotos de la fuerza que discutirán cuestiones de derecho sin pura fe en el derecho... Ruinas.¹

San Juan, P. R, agosto 8 de 1922.

¹ Durante la discrepancia de opiniones públicas, al *Plan Peynado* se le introdujeron modificaciones favorables a Santo Domingo. El presente escrito fue publicado en la revista *La Semana*, San Juan, P. R., que dirigía el escritor Lic. Nemesio R. Canales y de la cual fue fundador y copropietario el dominico-puertorriqueño don Teodoro N. Gómez. Fue reproducido en Santiago de los Caballeros por el periodista don R. César Tolentino en el diario *La Información*, que él dirigía.

I

CARTAS DEL PRESIDENTE HENRÍQUEZ, Y COMENTARIOS

Una de las cartas del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal —la más animadora— escrita a principios de febrero de 1917 mientras viajaba de New York a Cuba, y que he guardado «cuidadosamente» de pronto no aparece: ahora que la necesito.

Luego de las diligencias en pro de la rehabilitación de la República, iniciadas en Washington ante representantes de gobiernos de Hispanoamérica, el presidente Henríquez se sintió confortado para continuar luchando. Creía, con encendida fe en el pueblo dominicano, en nuestro derecho a *ser*, a persistir siendo libre. No concebía que a un pueblo por cuyos esfuerzos y sacrificios imponderables se había salvado en dos ocasiones la independencia de la República, se le abandonara cuando estaba incapacitado para defenderse. Punzaba en su ánimo, sin embargo, sorda desconfianza de que un dirigente político (no mencionaba el nombre) consiguiera sorprender y extraviar momentáneamente a grupos de ignaros.

El examen del conflicto dominicano, partiendo de la Convención Domínico-Americana de 1907 y agravado por las exigencias exorbitantes puntualizadas en la *Nota de noviembre*, lo acababa de exponer el presidente Henríquez, con amplitud en declaración publicada el 31 de diciembre de 1916 en *Las Novedades*, de New York, y está reproducido en el libro del Dr. Max Henríquez Ureña: —*Los Estados Unidos y la República Dominicana. La Verdad de los hechos comprobada por datos y documentos oficiales.*

No podía el pueblo dominicano, como en ocasiones anteriores, acudir a las armas, ni limitarse otra vez a su solo esfuerzo para mantener la independencia. En la mente del Dr. Henríquez se ensanchaba, precisaba y cobraba vigor, el propósito de que Argentina, y Uruguay, y Chile, y Colombia, y otras naciones de nuestra América, hicieran suya la causa de Santo Domingo. Y ningún dominicano podrá olvidar, sin caer en ingratitud que encabezada por el gobierno de la Argentina fue eficaz la cooperación de Hispanoamérica, hasta que así, a arrancadientes, volvió la República Dominicana a figurar entre las naciones libres.

Es admisible suponer, y no podía escapar a la comprensión de un hombre experimentado, que ante la Cancillería norteamericana cuyo ambicioso designio era notorio, el campeón de la causa dominicana tenía que renunciar a cuanto fuera beneficioso a su persona desde que extendiera la campana a Suramérica; campaña que multiplicaba escollos para las posibilidades del propio interés. Pero no se trataba de la persona de él, del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, sino de la independencia de la República Dominicana: desarmada, ocupada militarmente, sometida a vejámenes escandalosos que ahora parecen mentira, y puesta en riesgo de muerte. En el pecho de cada dominicano orgulloso de ser libre atarazaba un dolor, ¡y en cuántas gargantas de nuestras madres los dolores estrangulaban los ruegos elevados a Dios! Cuando la carta se publique, aunque sigan callando, verán que unas cuantas líneas manuscritas bastan para

justificar las alabanzas públicas con que en el extranjero ponderaban las cualidades del hombre a quien muchos compatriotas han arrojado con calculado y dilatado silencio, opacando su memoria en la patria de la que fue antorcha, índice, honor, bandera, y voz.

—Sí... secretea un humorista de mal gusto y buena memoria; pero no se puede ignorar que a una calle, abundante de vericuetos e infelices dadas de su persona, valientemente le pusieron su nombre.

—No es poco... Pero tampoco se debe ignorar que la ingratitud ni siquiera en Santo Domingo se debe prestar a broma.

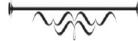
En carta de principios y sentimientos fundamentales, pensé que era innecesaria la parte circunscrita, substancialmente, a reiterar las instrucciones dictadas por el presidente al cónsul, cuando pasó por San Juan de Puerto Rico. Instrucciones que eran órdenes, órdenes de él a quien siempre me creí más obligado a obedecer que cualquiera de sus hijos.

Previó el presidente Henríquez que el consulado en San Juan sería puente, o vía de rápida información, entre los dominicanos residentes en el país y los que trabajaran en el extranjero por el restablecimiento de la República, cuando terminara la guerra internacional (1914-1918). Atenido a su previsión pautó la norma de conducta que el cónsul y sobrino debería observar:

—No renunciar, sostenerse en el cargo mientras fuere posible; —no olvidar que un cónsul es agente comercial, no un diplomático; —escribir acerca de la gran desgracia de nuestra nación, cuando fuere indispensable, exponiendo clara y escuetamente, no más, las cuestiones de interés patrio; —no escandalizar en forma alguna... «para evitar que te sustituyan con un traidor»; — no olvidar que es menos fácil cumplir el deber de ser útil a la República, permaneciendo en el desempeño del cargo en Puerto Rico, que aparentar ser patriota yendo a alborotar desde cualquier periódico en Cuba u otro país de América; —continuar dirigiendo informes y oficios

consulares a: «Señor secretario de Estado de Relaciones Exteriores, *cargo que usurpan, y nunca al usurpador*».

La sexta cláusula del mandato, en la reiteración me impresionó igual que sutileza extraña a la rectitud de su carácter.



Además de la correspondencia relativa a la causa nacional durante aquellos años de oprobio, se conservan otras cartas de índole familiar del Dr. Henríquez, que después de mi muerte a nadie interesarán. No pocas se han deteriorado en el transcurso de más de medio siglo. En ellas faltan palabras, a veces líneas enteras corroídas por la tinta, desprendidas del papel o reducidas a borra negra. Pero ni aún en las más íntimas dejaba él de referirse a la aciaga ocupación militar impuesta a Santo Domingo.

Narrar ahora asuntos relativos a aquel período tan sombrío como lamentable, parecerá impertinente censura contra los Estados Unidos de América; y paliar o decir verdades a medias, recordando martirios aunque viejos siempre dolorosos, es y será peor que repugnante mentira. Pero es que aludir siquiera a parte de aquellos hechos inicuos, daría ocasión a que los maliciosos interpreten que se escribe con ánimo de enemigo, tratando de favorecer ideología mal conocida del relator, cuando en realidad tanto crecer nuestra admiración al generoso pueblo de los Estados Unidos de América como el recelo que motiva la política, inquietante y persistente, de su Cancillería en relación a la República Dominicana.

Entonces, ¿cómo expresar el comportamiento del que permaneció siendo cónsul general en Puerto Rico hasta verle fin a nuestra afrenta colectiva, sin que parezca que se arrojan virutas al brasero del momento actual, y sin que la astucia procure sacar ventaja? ¿Hasta cuándo aplazar? Esperar días apacibles en un mundo perturbado, después de

cumplir 87 años de azarosa vida dominicana el que estas líneas escribe, sería la más palmaria prueba de decrepitud.

En carta del 15 de mayo (1920) asoma la auténtica manera de ser del Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, su personal manera de entender la vida en relación al prójimo, manera que un allegado de espíritu alerta, o práctico, diagnosticó: —“incurable enfermedad de nacimiento”. Párrafo de esa carta, deteriorada, lo pinta, o se pinta en él a sí mismo:

...Pues mientras más dinero gano menos me alcanza.

¿Cómo dar idea del fenómeno? A los enfermos menesterosos habitualmente les recetaba e indicaba la farmacia a la cual irían a buscar el medicamento, que él pagaría después... Después, al momento de pagar le sobresaltaba el asombro de que su deuda a la farmacia hubiese aumentado... como los pobres.

Contrastaban su facilidad de disponer del dinero propio, ganado ejerciendo la profesión en que fue prestigioso, y el ahínco con que defendía el derecho y los intereses de la patria infeliz. No parecía el mismo hombre.

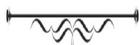
Vuelven a la memoria los años de infortunio de 1901 y 1902. ¡Cuándo ha carecido de infortunio Santo Domingo! Enviado a Europa por el presidente de la República don Juan Isidro Jimenes, siendo ministro de Relaciones Exteriores, a enfrentarse a los acreedores de la Nación entonces en bancarrota y descrédito heredados, demostró ser convincente economista consiguiendo que los acreedores rebajaran millones de pesos fuertes de la deuda pública, deuda enorme para la república paupérrima en aquella época. La reducción, tan cuantiosa que de pronto parecía increíble, fue aprobada por el Congreso Nacional. Antes, durante años había discutido y siguió discutiendo él, en el país y en el extranjero, con representantes de la San Domingo Improvement Company, de ingratisimo recuerdo; y cuando consiguió que estos acreedores, más apremiantes y exigentes que los europeos y respaldados por su gobierno, convinieran finalmente en que la República

Dominicana les pagaría dos millones quinientos mil pesos, los políticos adversarios pensaron que los éxitos obtenidos afirmaban al gobierno y aureolaban al ministro con prestigio popular. Decidieron desacreditar y desacreditaron el convenio, enredando, atizando y provocando a guerra civil.

Los estudiantes de la Escuela Central iban al Congreso Nacional a oír los debates. El día de mayor efervescencia, un diputado por Samaná, cojo, de buena garganta y airada lengua, declamaba el alegato que otro le redactó con intención de soliviantar el ánimo de los oyentes. Impresionante, se empinaba sobre el calzado de la pierna sana y, retando, tratando de alzar la canilla renca o pata maltrecha, reclamaba:

—¿En dónde están, pues, los dineros de la nación?

Para perjuicio nacional rechazaron el convenio. El Delegado del presidente de la República, en el Cibao, que era a la vez vicepresidente: sublevó el Cibao, y en el este y en Baní se sublevaron bajo la insignia de ¡Orden y Honradez!... chorreando sangre. El delegado del presidente, que era a la vez vicepresidente, derrocó al gobierno liberal e implantó una dictadura. El Dr. Francisco Henríquez y Carvajal y don Juan Isidro Jimenes (dirigente de los liberales) por distintos rumbos salieron hacia el destierro. Sin pérdida de tiempo, por consejo del reputado economista del régimen dictatorial que rebosaba «Orden y Honradez», le reconocieron a la San Domingo Improvement Company cuatro millones y medio de dollars: dos millones más de la suma estipulada en el convenio anterior. ¡Los acreedores norteamericanos sí son dichosos! No parece absurdo suponer que desde entonces en la Cancillería norteamericana tomarían nota de que el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal no era individuo adecuado, cómodo, para entenderse con sus representantes en Santo Domingo.



—«Mientras más dinero gano menos me alcanza». Es un lamento. Se agravaba en el Dr. Henríquez cualquiera contrariedad o malestar físico (en 1920) con la idea obsesiva de la ocupación militar norteamericana impuesta a Santo Domingo.

—«En cuanto a mis sueldos»... Con repulsión se refería en la citada carta, del 15 de mayo, al pago correspondiente a los meses que soportó la presidencia de la Nación, presidencia que fue suplicio para él y sus compañeros de administración desde que imperativamente el gobierno de los Estados Unidos de América, adueñado de la hacienda pública, sitió por hambre al presidente dominicano, y a los miembros de su gabinete, y a los empleados públicos, y a los jubilados, creyendo que así se verían obligados a aceptar las exigencias puntualizadas en la NOTA DE NOVIEMBRE.

—«Aunque Michelena¹ me avisa que ya está resuelto que se me paguen los sueldos, no los cobraré yo *mientras un rayo de virtud me alumbre* y... (roto, corroída parte del papel) *no cese el gobierno militar usurpador*». (Subrayó las palabras).

Ya el 9 de abril (1920) me había escrito: —«De los sueldos no he recibido ni recibiré nada, en tanto que no se reconozca a un Gobierno dominicano y se le deje libremente ejercer sus funciones en la República, libre e independiente».

A continuación de las líneas subrayadas, la carta del 15 de mayo finalizó: —Tu tío, Dr. Henr... (roto, corroído el papel).

¹ Don Santiago Michelena, el banquero.

New York, 16 de enero de 1917.

Señor don
A. S. Nolasco,
San Juan de Puerto Rico.

Aristides: —Recibí tus cartas del 8 y 9 de enero. Hoy recibí de Puerto Plata de Prud'homme, Zafra y Meyreles. (Cita a: Lic. Emilio Prud'homme, Dr. Alberto Zafra, y general Teófilo Meyreles). Ellos me confirman los rumores que trasmites; pero son varios los candidatos, pues suenan Nouel y Dr. Báez. Sin embargo, todo eso no es más que rumor y obra de... (a continuación un nombre) y de Russell. El capitán Knapp no se lleva de eso y permanece *impenetrable*, atento solo a instrucciones que le vayan de Washington.

En mi rápido viaje a Washington pude hablar con todos los embajadores y plenipotenciarios de la América hispánica, e interesarlos vivamente por la suerte de nuestro país. Ellos temen, sin embargo, las veleidades del pueblo dominicano y no se decidirán a nada en tanto no estén seguros de su firmeza en la protesta.

También hablé con gente del Departamento y las impresiones que he sacado son buenas. Creo que nuestra causa estará ganada con dos cosas: con que se mantenga firme la negativa del pueblo dominicano a no aceptar las exigencias americanas, y con dinero suficiente para mantener aquí una campaña *incesante* y bien dirigida, y enviar a un comisionado por toda la América española. Desgraciadamente esas cosas parecen faltar. Yo me veré en el caso de retirarme;

Pérez Perdomo también se retirará,² pues para no seguirle pagando sueldo le han comunicado que han suprimido la misión y yo no dispongo de dinero para sostenerlo en Washington.

Saldremos por vía Cayo Hueso. Nuestra dirección en la Habana: —Franc°. Henríquez Ureña, Apartado 1625. Van tarjetas para que las distribuyas... Tu tío, Dr. Henríquez y Carvajal.

Santiago de Cuba, 6 de febrero de 1917.

Señor A. Sócrates Nolasco,
San Juan de Puerto Rico.

Arístides: —Hace tres días que llegué a esta ciudad. Federico quedó con (ilegible por deterioro) en la Habana. Pasamos treintiún días en los EE. UU. y doce en la Habana. Mi llegada a esa capital coincidió con la de Federico y con la apertura del Congreso de Derecho Internacional Americano. —Nunca fue mejor la coincidencia ni más eficaz la oportunidad. El presidente americano del congreso fue compañero mío en la 2.º Conferencia de La Haya. Aunque no era yo miembro del congreso, asistí a él, y se me consideró, en *privado*, como delegado honorario.

² El Dr. Henríquez y Carvajal tenía confianza en la sensatez, honorabilidad, patriotismo y firmeza de carácter del Lic. A. Pérez Perdomo. En la carta no alude al Sr. Luis Galván, secretario de la Legación Dominicana en Washington.— S. N.

No hubo proposición ninguna sobre el caso de Santo Domingo, pero la opinión unánime de todo el personal del Congreso fue favorable a la causa de Santo Domingo y solo se espera la oportunidad para que... (ilegible por rotura del papel), se revele y actúe.

—La Habana se des... (roto)... demostraciones de simpatías por Santo Domingo. Imposible me es enviarte todos los periódicos que hablaron de nuestro país, de mí, de Federico, de Andrés Julio Montolío, que fue Delegado. Algunos (periódicos) van para Balbás (don Vicente Balbás Capó) con ruego de que te sean comunicados. Todas las revistas han hablado; todos los diarios han transcrito entrevistas, opiniones mías, etc. El mundo oficial permaneció con cierta reserva; no obstante eso, fui visitado por el alcalde, quien asistió además a los banquetes dados en mi honor; fui recibido por el ministro de Relaciones Exteriores y luego por el presidente Mario García Menocal.

—Anoche se dio aquí (en Santiago de Cuba) una velada en honor de Max, en el Ateneo; al entrar yo, que llegué tarde, el público todo: hombres y mujeres, se pusieron de pie y prorrumpió en aplausos, mientras la orquesta tocaba el himno nacional dominicano. Esta noche hay una serenata, conducida por el alcalde de la ciudad.

—De los EE. UU. también recibo periódicos americanos con artículos de periodistas del norte y con declaraciones que yo había hecho en la Habana. Se ha despertado, pues, una corriente formidable a favor de la República Dominicana... (Trunca el relato parte de la hoja del papel rota, desprendida y perdida). Queda la firma: Dr. Henríquez y Carvajal.

Santiago de Cuba, 9 de diciembre de 1917.

Señor Arístides S. Nolasco,
San Juan de Puerto Rico.

Arístides: —En el momento en que te escribo, se cumple un año justo que desembarcaba yo en Puerto Rico, después de haber abandonado con aire más melancólico que en ninguna otra ocasión las playas de mi patria. Muchos, y muy variados, son los sucesos que han ocurrido de esa fecha a hoy, y sorprendentes quizás sean los que un porvenir no lejano nos reserve. Nos ha tocado ser testigos de la época histórica más compleja y dolorosa que la humanidad haya tenido, y quizás si del fondo oscuro de este cuadro lóbrego surja una luz justiciera que reconforte el espíritu, que ya desmaya, de los que creyeron que el derecho, la libertad, la justicia, la verdad y la libertad no eran vanas palabras, sino la (ilegible) del género humano y las pilastras de su engrandecimiento.

En cuanto a mi vida privada... No escribí a las señoritas Hostos con motivo de la muerte de su madre, porque nunca tuve la seguridad del hecho. También ignoro el paradero de Eug^o. Carlos, pues me habían asegurado que las tropas que estaban en Puerto Rico habían sido enviadas a Panamá. Quedo en espera de todas las noticias que tengas. Tu tío, Dr. Henríquez y Carvajal.

II

Las cartas que el presidente Henríquez y Carvajal le escribía al cónsul general en Puerto Rico, una o dos veces cada mes, hasta las ceñidas a motivos íntimos tendían a mantener despierto el interés de obtener información frecuente de la República Dominicana; información que por otras vías le llegaba con retraso a Santiago de Cuba. Reiteraba en varias de ellas el alerta sobre la censura, sin duda para que el cónsul supiera cómo transcribir noticias: censura militar en Santo Domingo, censura en Cuba y libertad frágil o censura disimulada para el consulado dominicano en Puerto Rico. Los alertas del Dr. Henríquez y el de su hijo Max eran innecesarios. Ni para remesar el dinero que ayudaría a realizar el viaje del Dr. Henríquez a Europa ocurrió el cónsul a institución bancaria: se valió de la respetabilísima casa española *Sobrinos de Ezquiaga*, de San Juan, que por mediación de la prestigiosa firma Gelats, de la Habana, lo hizo llegar a su destinatario.

En líneas adicionales a la carta del 2 febrero (1918), dijo:

—«Por la prensa me he enterado de los sucesos de Puerto Rico, de la persecución de Balbás y de la renuncia de De Diego».

No agregé comentario a dos acontecimientos para él dolorosos. Don Vicente Balbás Capó, desconocido en nuestro

país, se sintió durante años uno de los guardianes del honor de Hispanoamérica. Con admiración había alcanzado a ver al grupo de hombres que en 1916 integró el honor de la República Dominicana, resistentes a las desorbitadas exigencias de la Cancillería de los Estados Unidos de América. A última hora, cuando el presidente Henríquez, despojado, ultrajado y acosado, pasó por San Juan a continuar en el extranjero la lucha por la libertad de Santo Domingo, que en la creencia de Balbás era libertad de un pueblo de la raza hispánica, este escribió en su periódico «El Heraldó», con arrogancia de antiguo hidalgo español, un editorial de despedida en cuyo título sintetizó su admiración y simpatía a los dominicanos:

—«Por aquí pasó la dignidad de todo un pueblo».

El proceso de don Vicente Balbás Capó, periodista de combate, amigo de última hora del Dr. Henríquez y vehemente defensor de la libertad de Santo Domingo, quedó comentado en *Listín Diario* cuando ocurrió la muerte del pasional escritor. Esa página necrológica fue agregada al final del libro *Viejas Memorias* y vuelta a incluir en la segunda serie, o tomo segundo. Ahí quedaron descritos Balbás, el fallo condenatorio en que terminó el proceso y la circunstancia a que se debió el que don Vicente, en libertad bajo fianza, no fuera a cumplir en el presidio de Atlanta la pena a que lo condenaron. Además, está esbozado en ese breve capítulo cuánto le debe a don Vicente Balbás Capó la reintegración de la República Dominicana a su independencia. Si los dominicanos, han sido para la memoria de aquel defensor nuestro, olvidadizos ejemplares de ingratitud (tenemos calle nombrada Julio Verne y otras por el estilo), yo he cumplido mi deber dejando constancia en ese escrito.

En nada pudo el Lic. don José de Diego contribuir para aligerar aquella desgracia de Santo Domingo.

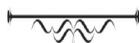
José de Diego, presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, fue derrotado por sus correligionarios, que no

parecían tan independentistas como él. Se vio o se creyó obligado a renunciar. Cayó enfermo, o ya estaba enfermo. A la enfermedad (acentuada deficiencia de la circulación de la sangre) se sumaron las decepciones por consecuencia de la derrota política. Le amputaron el dedo de un pie, a poco una pierna amagada de gangrena y, meses después, lo apagó la muerte. En el preámbulo del libro *Escritores de Puerto Rico*, páginas 15-16, está descrito aquel su penoso estado:

—«Fui a ver a José de Diego. ¿Convalecía? Magro, dolorido, menoscabado de una pierna y más enfermo aún por decepciones, ensayaba andar con muletas». El astro de su destino estaba en el pretil del poniente, pronto a hundirse en un sin fin de sombra. Penoso el cuadro. La esposa atenta y solícita, procuraba ayudarlo a caminar. Nadie más en la casa solariega. Frente a la ruina del cuerpo, el azoro de los amigos ausentes y la fuga de los políticos, duchos y prácticos. Y cuando, para que no se transparentara un sentimiento de pena, enaltecí la belleza de *Póstuma* y *Madres Aguas* —dos de sus mejores cantos— y le prometí a él comentarlos en juicio ponderativo de sus méritos poéticos, más que el halago de la promesa agradeció la intención de disiparle idea sombría:

—«Nolasco, dijo —¡cuánto siento no haberlo conocido a fondo desde el principio! Sí... escriba de *Madres Aguas*, a usted le gusta».

«No se ha cumplido la promesa».



El 26 de abril (1918) —«Dos palabras»— escribe el Dr. Henríquez. «A última hora se me asegura que las cartas de Puerto Rico no sufren retardo por la censura». El 13 de septiembre del mismo año desvirtúa la agradable noticia: —«Pedro ha tenido éxito, docente y de salud, en su viaje a California». «Con el

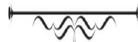
último vapor no recibí carta tuya». «La censura retarda la correspondencia»...

El 28 de febrero (1919) da aviso de su viaje a Francia, al que alude Max en su carta Núm..., viaje de cuyo resultado estaban pendientes en Santo Domingo y Puerto Rico.

—«Hace diez días que debí haber salido para París en donde pienso... y entregarme con alguna prudencia a determinados estudios».

En Cuba duraba la censura impuesta por el gobierno que presidía el general Mario G. Menocal con beneplácito del presidente Wilson, abanderado de la democracia y vocero de la libertad en el mundo. Frente al candidato del Partido Liberal, Dr. Alfredo Zayas, el presidente Menocal perdió las elecciones para reelegirse, pero... permaneció en la presidencia de Cuba a título de «hombre fuerte». A balazos quedó mandando y la censura perduró como uno de los resortes de su gobierno. Se sobreentiende que el Dr. Henríquez, aunque se trataba de la causa de Santo Domingo que el mismo Menocal deseaba que se resolviera satisfactoriamente, eludiera manifestar claramente el propósito de su viaje. Igual cautela se nota en la citada carta de Max Henríquez Ureña.

—«Un violento ataque de apendicitis que sorprendió a mi hijo Eduardo la víspera de mi proyectada partida, me detuvo hasta hoy» —me dice— «Queda bajo la vigilancia de los doctores Guernica y La Torre, quienes lo operarán, si fuere preciso, durante mi ausencia. Creo que permaneceré en Europa unos tres meses. Saldré de aquí para la Habana dentro de dos días y de la Habana para Francia algunos días después. Todos se unen para enviarte saludos». Tu tío, Dr. Henríquez y Carvajal.



Artículos publicados por Justo Félix Alcántara en *La Correspondencia* de Puerto Rico, comentando las regocijadas declaraciones

del gobernador militar Mr. Thomas Snowden, quien criticaba la «conducta de doble cara» del Dr. Henríquez y de Tulio M. Cestero (entonces reclamando en los Estados Unidos la libertad de Santo Domingo) fueron acogidos con beneplácito por dominicanos y cubanos adictos a la República Dominicana. Querían saber la dirección del autor para escribirle felicitándolo por los artículos, y los hicieron llegar hasta el Dr. Henríquez. Con disgusto, solo uno oyó leer. Calló. Al día siguiente, en carta del 17 de agosto, sin aludir a los artículos, ni al tema, ni al justo «ese», me escribió conciso, seco recordatorio:

«No debes renunciar al consulado ni dar lugar a que te quiten».

El Dr. Henríquez no agradeció que Justo Félix Alcántara (*alter ego* del cónsul) lo defendiera. No conocía ni le interesaba el individuo, que aparece en el cuento *De cuello largo* escrito en Puerto Rico y agregado al volumen *El Diablo Ronda en los Guayacanes*. En realidad no aprobaba que defendieran la causa de Santo Domingo con escritor de momentáneo efecto, simple desahogo que podría dar ocasión a que se interrumpiera la información que por la vía de Puerto Rico le llegaba de la República Dominicana. Al leer el recordatorio comprendí que yo no era más que un puente.

III

CATORCE CARTAS DEL ESCRITOR DON TULIO M. CESTERO Y COMENTARIO PRELIMINAR

En los días preliminares a las gestiones encaminadas para ponerle fin a la presencia de las tropas norteamericanas en Santo Domingo, el cónsul general dominicano en Puerto Rico conoció en la intimidad al escritor y diplomático don Tulio M. Cestero. Veinte y cuatro cartas recibió de él durante las gestiones: seis carentes de positivo interés, cuatro limitadas a motivos personales, y catorce que a continuación se insertan.

Cestero, nombrado por el presidente don Juan Isidro Jimenes enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Francia, y confirmado en el cargo por el presidente electo en 1916, al adueñarse los militares exóticos de nuestra libertad y hacienda, por no ser cómodo el gobierno presidido por el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal para la Cancillería norteamericana, correlativamente quedó suspensa la representación diplomática dominicana en Francia.

Don Tulio M. Cestero, al regresar a la Patria, vio de cerca el hecho de la ocupación militar en su desnuda realidad y

supuso que sin diligencia pronta y pertinaz esfuerzo, el dominio norteamericano en Santo Domingo se prolongaría con fatales consecuencias. Como no tenía partidarios que lo secundaran, ni influjo político, ni existía tribuna libre para orientar a los conciudadanos, comprendió que sería tan inútil a los compatriotas en el país como posiblemente útil desde el extranjero. Salió. Pasó por San Juan de Puerto Rico y entonces trató al cónsul dominicano, a quien antes solo había alcanzado a ver. La adversidad acerca, y a veces une. Luego de sondear al cónsul le explicó el propósito de actuar sin tardanza, antes de que individuos prácticos, de mansedumbre colonial, dieran mal ejemplo habituándose a la situación que nos inferiorizaba. Al poco dinero del que podía disponer se sumaron \$200.00 que el cónsul aprontó para las primeras diligencias: ir a Estados Unidos, comunicarse desde allá con el Dr. Henríquez y Carvajal y quedar vinculado pura la acción al presidente, desposeído de la República. La constitucionalidad materialmente descartada por el imperio vecino, para el criterio de los pesimistas era sombra; pero era fuerza, nuestra única fuerza *sustentada en la voluntad de ser*, ante la conciencia pura y al juicio de Hispanoamérica. Así lo entendió Tulio M. Cestero, que nunca fue un soñador.

Unido Cestero al presidente constitucional en el esfuerzo para restablecer la independencia, fueron constantes sus desvelos, continuo su trabajar, y decorosa, irreprochable, su conducta. Mientras vivió en el extranjero, con dinero o con escasos recursos, en todo momento fue correcto, sufrido en instantes adversos y siempre digno; y nadie más leal a la amistad, ni más agradecido, atado por un favor pequeño, cuando en realidad al servirle el cónsul a él no hizo más que contribuir a la causa común de la República en desgracia.

Los servicios de Tulio M. Cestero a la Nación, igual que los de R. César Tolentino, de 1916 a 1922, no han sido suficientemente ponderados. Se piensa en él, cuando se le recuerda, como en un ciudadano que sabía mantenerse exento de pasiones partidaristas. Frío y despierto; no sería exacto decir que fuese

un calculador, ni adulator, ni aprovechador, sino socialmente diestro para hacerse nombrar representante del país en Cuba, en Roma, en Francia... siempre en el exterior, a distancia de las pasiones furentes y de los grupos en pugna.

Pero ante el riesgo de menoscabo o pérdida temporal de la soberanía de la Nación, brotó y se enardeció en él el patriotismo latente heredado de don Mariano Cestero, su padre. Si nunca dejó entrever señales de amar con fervor a sus correligionarios políticos, es verdad igualmente que a nadie odió, ni contra nadie atizó intriga. Fue moderador, censor de la palabra escrita, violenta y dura, aun en la campaña para restaurar otra vez la soberanía de la República en eclipse. Frío; su pluma no dijo palabra desabrida cuando monseñor Nouel le devolvió, sin explicación verbal ni escrita, como si lo tentaran a conspirar, los mil pesos que le remitió a nombre de la misión libertadora, y, además, cuando declinó la oferta que se le hizo de pagar sus posibles gastos adicionales de acuerdo con don Federico Henríquez y Carvajal, inmaculado maestro de generaciones y expresidente de la Corte Suprema de Justicia.

En un pueblo entonces totalmente católico, ¿a qué interpretación lastimosa y desconcertante se prestaba la devolución callada del dinero y la posterior negativa del venerable arzobispo de Santo Domingo, varón de Dios y representante de un pueblo que, «a todo riesgo», supo respaldar al gobierno legítimo de la República, a pesar del hambre impuesta, y de atropellos, y de torturas inverosímiles? ¡Qué respuesta, Santo Dios, —peor que el aludido silencio— la de monseñor Nouel a Manuel Morillo! ¡Y cómo estuvo doliendo, y duele, y tuvimos que callar!

—«No sé quién me manda ni a qué me manda».

—¡Oh, monseñor!: lo mandaba la angustia de sus ovejas, la angustia de todo un pueblo católico, tragada angustia que era más que unánime alarido de dolor; lo mandaba Dios atento a nuestra miseria.

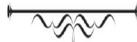
—Devolvió los \$1.000.00, y declinó la oferta de sufragar, en su viaje, cuanto fuere necesario... «y me los devolvió por cable, y jamás me ha contestado»... «Tampoco correspondió Jacintico de Castro».

Y el profano, el frío, el novelista Tulio M. Cestero, en la misma carta del 20 de febrero (1920), porfía:

—«Insiste en las peticiones de datos: la gota tenaz puede con la roca, y mándame cuanto recorte creas interesante». «Nada de lo que tu carta sugiere me sorprende». «Me sé de memoria a nuestros prohombres y hombres. Se los recuerdo al Dr. cuando se remonta en alas de su generosa intención». «A pesar de ellos hay que actuar»... «tomaré por el camino del sur del Río Grande. Hispanoamérica nos oirá, tanto he de gritar».

Este era también Tulio M. Cestero.

—«En cuanto a ti» —ya me había alertado en carta del 15 de enero (1920) *debes tener paciencia, y continuar ahí; de lo contrario se perdería en esa isla tu férvida dignidad y la sustituiría un burócrata pesimista, lo que produciría resta de entusiasmo y suma de interés sórdido.*



—La aplaudida carta de monseñor Nouel... Letras... ¡Qué valen letras comparadas con el letrado, con lo útil que hubiera sido la presencia del mitrado ilustre!

No entender no es renegar, ni siquiera es sentir que se atenua la devoción religiosa. En el vecindario del sepulcro, que me espera, duele aún el recuerdo. Y como los Apóstoles a Jesús en el Evangelio, según San Lucas, imploro:

—«Señor... ¡Auméntanos la Fe!»

NOTA:

El Dr. Orestes Ferrara, propietario y director a distancia del popularísimo periódico *El Herald* de Cuba, se vio obligado a ausentarse de la isla desde que el general Mario G. Menocal se creyó dueño de la presidencia de la República a pesar de ser derrotado en las elecciones. Tulio M. Cestero pasó a ser director del diario con título de subdirector. Modesto era su sueldo; pero sin que ni remotamente le recordaran la pequeña deuda, le pagó al cónsul los \$200.00. No era necesario confirmar la amistad con ese rasgo. Tulio M. Cestero fue, además de agradecido, pulcro en asuntos de dinero.

A

New York, diciembre 17 de 1918.

Querido Nolasco: —Tu carta del 6 se cruzó con una mía en la cual me referí al viaje de Mr. Knapp.

No veo, por dónde, específicamente asome el problema de Santo Domingo en la Conferencia de la Paz, pero sin dudas que el espíritu de sus resoluciones le convendrá. En ella el presidente Wilson representa el liberalismo, la democracia, en lo relativo de toda cosa humana, aparte de intenciones generosas. ¿Hasta qué grado fructificarán estas? Las naciones vencedoras están constreñidas por necesidades creadas por la misma guerra, y esa realidad imperiosa no puede ser desconocida. A los dominicanos les interesa directamente comprender que forman parte del sistema político americano y que de él recibirán beneficios y perjuicios, y actuar con tal fin. En mi anterior a Enrique Jimenes

en que me referí a una anterior a ti, decía que nuestra amistad a EE.UU. no debe ser inspirada ni por miedo ni por servilismo, sí por interés y respeto mutuos y para provecho mutuos. ¿Qué van a hacer los dominicanos? Pronto aquí tendrá campo propicio una acción en pro de la restauración de la República, hecha por gente hábil y agresiva, capaz de sacrificar medro personal. El error sería esperar el bien de un solo hombre, por alto que esté, o atribuirle el daño. Hay aquí intereses concupiscentes, muy poderosos, que tuercen y entran la más enérgica voluntad gobernante, pero hay también en este país ánimo generoso. Te incluyo dos recortes, uno de Roosevelt, (alude a Teodoro Roosevelt) es editorial del *Metropolitan*, reproducido por el *Herald*, *Time*, y otros diarios, y el otro del *Tribune*. Por ellos apreciarás que hay medios. Guarda tú esta carta, si interesa, pues la escribo a escape y no dejo copia; ella testimonia que nos duele la patria y por ella sufrimos y nos preocupamos, cuando todo el mundo, con razón, se regocija. El 28 me embarco para la Habana. Al *Heraldo*, si don Menocal lo quiere..., porque, ni aun para trabajar con decencia estamos seguros de tener espacio libre. Escríbeme a la Habana. Te abraza, (fdo. Tulio M. Cestero).

B

Washington, D. C. septiembre 28 de 1919.

Mi querido Nolasco: —La tuya del 10 la he recibido oportunamente. Mi accidente, del cual estoy ya bien, y el deseo de saber en dónde estabas han sido causa de que no te escribiese antes. Nada de lo que tu carta sugiere me sorprende. Me sé de memoria a nuestros prohombres y hombres, y luego, se los recuerdo al Dr.¹

¹ Alude al Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.

cuando se remonta en alas de su generosa intención. Pero, a pesar de ellos, hay que actuar y contar con que, mal de su grado, propenderán a la regeneración colectiva.

Nuestros trabajos siguen, hasta hoy, en tanteos y explicaciones que, como no han encontrado ánimo hostil en la otra parte, presumimos que alcanzarán éxito. El plan es, el restablecimiento del gobierno propio: por la supresión de la censura y de la justicia prebostal; y 2.º la reorganización del país, en lo municipal, provincial y nacional, por medio de una comisión consultiva que prepare las leyes necesarias, a base de autonomía de los organismos, soberanía popular por sufragio y representación de minoría, gobierno democrático. Mi criterio es: impedir el retorno del caudillismo por una división territorial que concierte en las provincias distintos intereses, los equilibre, y a la vez dé a estas la hacienda necesaria en su autonomía. Entiendo la democracia: gobierno de los mejores para el bien colectivo.

La escasez de fondos, y su problema personal obliga al Dr. a regresar, tal vez en la primera quincena de octubre. Cosa deplorable. La enfermedad de Wilson retardará el planteamiento directo de nuestro problema. Continuaré aquí unos meses, tal vez hasta que venga un representante autorizado del pueblo dominicano.

Si hay frutos ahora, en enero tomaré por el camino del sur del Río Grande. —Hispanoamérica nos oirá, tanto he de gritar.

Escribe todas tus observaciones.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

C

Washington D. C., octubre 30 de 1919.

Mi querido Sócrates:

—Correspondo a la tuya de 18 d. c.

Los doctores don Pancho y don Federico regresaron a Cuba el 28. Don Pancho te habrá avisado por cable cómo no era posible ni necesario continuar aquí en estos meses. Tu cable al respecto fue recibido.

Estoy, pues, al frente de la misión de nuestro pueblo, y ojalá pueda en breve decirte algo nuevo agradable.

Agradezco los recortes. Mantenme siempre informado. Necesito una relación circunstanciada, nombres, fechas y penas, de casos abusivos de la justicia prebostal, y de aplicaciones arbitrarias de la censura, pero información incontestable.

He visto todo lo que se ha publicado, o la mayor parte, dentro y fuera del país. Caballos ciegos uncidos a norias: siempre sacan los mismos cubos, sin advertir cómo el mundo cambia. Mi juicio acerca del problema dominicano lo expreso en un artículo que publicará *La Reforma Social* en diciembre y que trato de publicar en inglés en alguna revista seria. Son las mismas ideas que conoces in extenso. Te lo enviaré.

No dejes de escribirme semanalmente y cuanto sepas. He leído en un periódico que el gobierno militar ha vendido a la Fletcher American Corporation de Indianápolis, 4 millones de bonos oro del 50%, de la República, los que serán entregados en diciembre. La operación a nombre del Contra. Snowden, la hizo el Tte. Mayo, el que fue secretario de Hacienda. Se ignora el precio, ¿qué sabes de ese clavo que remachan? —Te abraza,

Tulio M. Cestero.

D

Washington D. C. diciembre 12 de 1919.

Mi querido Sócrates: Correspondo a la tuya de 28 de Nov.

—Enrique Jimenes y Gloria pasarán por esta el domingo 14, y me agregaré a la caravana camino de New York. Allí estaré unos días, pues tengo cosas que hacer, entre ellas lograr de alguna revista americana, en inglés, que me acepten un artículo de información y combate sobre los asuntos dominicanos.

Para ganar tiempo te incluyo desglosadas de *La Reforma Social* de diciembre, las páginas de mi trabajo «El problema dominicano». Ojalá lo comentasen ahí. Si sucede, no olvides los recortes. Pronto te mandaré algunos ejemplares del folleto que con él publico.

Don Pancho desea que permanezca aquí. No me niego, sino deseo que nos sometamos a un plan y que esta gente vea que estamos preparados para luchar de veras. Un plan y una mano de hombres bastan: el esfuerzo orgánico es incontrastable.

Espero los datos. Hoy he dado unas declaraciones a la prensa. Te enviaré el recorte, si las publican.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

E

New York. Diciembre 30 de 1919.

Mi querido Nolasco: —Aquí he recibido la tuya del 16. He estado en compañía de Enrique y Gloria y he aprovechado

para despachar el folleto «El Problema Dominicano», y diligenciar en favor de su solución.

Busco *La Reforma S.* Hay artículo mío: —«Derechos, no concesiones».

Una noticia (fuente, teniente Mayo) el Departamento ha ordenado que se suspenda la censura. Según Galván (Luis Galván) esto es generosidad americana, es decir, que ellos son los que hacen y no nosotros los que reconquistamos. Y a propósito: este ministro sui-generis, ha hecho nuevas declaraciones en la prensa en respuesta a las mías contra el empréstito y el otro en perspectiva. Este mozo aspira a la presidencia y cree que se llega a ella de rodillas...

Sin censura y con consultiva. Se abren las puertas para ir allá a dar la batalla. La independencia, la esencia, peligra. Sin ánimo fuerte y perspicaz nos convertimos en dependencia.

Esta noche regreso a Washington. Esperaré allí noticias del Dr.

Insiste en obtener datos los más exactos posibles de los hechos de la intervención, te abraza,

Tulio M. Cestero.

F

Washington, D. C., enero 15 de 1920.

Sr. A. Sócrates Nolasco, San Juan.

Querido amigo: —Tu serena carta a *El Imparcial* y el trabajo de Lastra Charriez están ya comentados favorablemente en mi ánimo y pegados en el libro correspondiente. Creo que merece la reproducción el trabajo de Lastra. Te agradeceré que

le expresas a Lastra Charriez la complacencia con que le he leído y cuánto le agradezco, como dominicano, esas vibrantes páginas justicieras. No he de culparte a ti por la falta de los datos. También los he pedido a Santo Domingo, sin fruto. Sé cuál es tu interés y cuál es el temor o la suspicacia de nuestra gente: creen que la verdad se conserva y fecunda oculta. Ya es algo que el *Listín Diario* haya publicado mi artículo «Derechos, no concesiones»; y espero que acoja una carta que le dirigié acerca de las declaraciones de Luis Galván. También le sugerí publicase en folletín «El Problema dominicano». Russell está aquí, según se me ha dicho en el Departamento de Estado, y Mr. Lansing ha escrito a Gompers respondiendo a su carta en nombre de Wilson, ahora, con su presencia, se estudiarán los asuntos dominicanos. Encamino mis esfuerzos en pro de la adopción del plan propuesto por el Dr.... El Dr. me avisa que tiene noticias de acercamientos y colectas; pero falta en Santo Domingo una autoridad moral superior a pasiones e intereses de bandos y camarillas. Hay que facilitarle el camino para que rompa la maraña. La pesadilla de esta gente son los caudillos. Tenemos que despertar. En cuanto a mí necesito hacer algo propio. Estoy pensando en ir a sembrar caña en Macorís. Lo que gano en Cuba no basta para las obligaciones cotidianas. En cuanto a ti *debes tener paciencia, y continuar ahí*. De lo contrario se perdería en esa isla tu férvida dignidad y la sustituiría un burócrata pesimista, lo que produciría resta de entusiasmo consciente y suma de interés sórdido.

Galván, como delegado y el teniente Mayo, como consejero, representan a la República en el Congreso Financiero Panamericano. ¡Así sea!

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

G

Washington, D. C. febrero 20 de 1920.

Mi querido Nolasco: —Cada día me es más grato contestar carta tuya, pues la distancia ha depurado la leal amistad que ahí estrechamos. Gracias por tus recortes. Te felicito por tu respuesta a *Sweet*. Es el tono que me place. No requiere otro, por hoy, la exposición de la verdad.²

En el país hay agitación y mi empeño es hacer comprender aquí que esa es una manifestación de derecho contra la cual no se debe ir. La próxima semana, por escrito o de palabra, haré una exposición al Departamento de Estado. No me moveré de aquí mientras tenga esperanzas. Ahora Mr. Wilson ha empuñado las riendas, lo que significa presencia de una voluntad que puede resolver el problema planteado por la ocupación.

Me satisface que el país se agite pacíficamente y que se organice para reclamar su derecho. Lo que me preocupa es que no haya una autoridad moral que dirija, pondere y encamine. No creo que monseñor ni sus excolegas vengán. Desde mayo les indiqué ese camino. A monseñor en julio, de acuerdo con don Federico H. y Carvajal le situé \$1.000 por cable, ofreciéndole cuanto le fuere necesario en N. Y., y los devolvió y jamás me ha contestado. —«No sé quién me manda ni a qué me manda», escribió a Morillo. Tampoco correspondió Jacintico de Castro.

El artículo de Lastra Charriez lo ha reproducido *La Independencia* de Santiago de Cuba. Felicita a Rivera Chevrement por su artículo.

² Discreta forma de no aprobar los artículos de Justo Félix Alcántara... Acerca de la forma estridente de estos pensó igual que el Dr. Henríquez.

Insiste en las peticiones de datos: la gota tenaz puede con la roca, y mándame cuanto recorte creas interesante, con expresión del periódico y de fecha.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.
The Manchester, 14-26. M. Str.

H

New York, marzo 9 de 1920.

Mi querido Nolasco: —Esta mañana recibí la tuya del 3 de marzo.

Muy agradecido por los recortes, que son muy interesantes. Me importa mucho saber si la gente de la *consultiva* viene o no a Washington. Si hubiese algo concreto, en una dirección u otra, te suplico me lo avises por cable, pues eso me serviría de pauta. Si ellos viniesen demoraría algunas diligencias, para que cobren valor con su presencia o lo aumenten.

No tengo a manos copia alguna del discurso. Lo he mandado a periódicos de Sto. Dgo., y aquí se publicará en folleto con los demás. No fue lo que debía: era tarde para extenderse y no lo preparé.

Dentro de una hora (12 y 15 noche) regreso a Washington, D. C.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

I

Washington D. C., marzo 25 de 1920.

Mi querido Nolasco: —He recibido la copia de la carta de monseñor a Russell con tu tarjeta. Gracias.

Del Dr. no tengo noticias hace cerca de 15 días. Las espero de momento. El 5 saldré para New York y a fines de abril regresaré a la Habana. Mi despedida será: —Exposición al Departamento de Estado pidiendo cese el Gobierno militar o mejor se cree un organismo para restaurar la República y se abra una investigación acerca de los crímenes que se denuncian, y en el mismo sentido una circular al Comité de Relaciones Exteriores del Senado. En New York como complemento publicaré dos o tres artículos. Así terminará por hoy mi empeño. A otros cumple ahora remachar nuevos eslabones. En Cuba me ocuparé, en seguida, de la publicación del libro *El Arbitro del Caribe*.

Te escribo hoy a escape. Ya sabes que vivo con 10 minutos de menos cada día. Dirige siempre tus cartas a *On Wall Str. New York City*.

Gracias por lo de *El Mundo*.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

J

Washington, D. C., abril 2 de 1920.

Mi querido Nolasco: —Recibí oportunamente tu cable «No irán». Gracias mil.

Con la aprobación del Dr. he cumplido el programa que te anuncié: —Exposición al Departamento de Estado, Carta al presidente Wilson y Circular al Senado. En las tres me he apoyado en la carta de monseñor, en la declaración oficial publicada en el *Listín* (enero 12), y en las noticias de hechos inhumanos posteriores, y he pedido una investigación y el término de la ocupación. A la Circular del Senado, que también les será enviada a prominentes representantes, acompaña copia en inglés de la Carta de monseñor Nouel a Russell.

Ahora diligencio que la comisión de Relaciones Exteriores del Senado abra la investigación y que en la Cámara alguien hable. Esta es buena siembra, pero importa cuidarla y venir a cosechar, por lo menos, en noviembre.

También daré mañana esos papeles a la prensa. «La verdad está en marcha», según la frase de Zola.

El 7 cuento estar en New York y después del 21 saldré para la Habana. Todos esos documentos se publicarán en *La Reforma Social*, y en folleto especial. —Te abraza,

Tulio M. Cestero.

K

New York City, abril 9 de 1920.

Mi querido Nolasco: —Ahí va la copia oficial de la resolución presentada en la cámara, en nuestro favor, por el representante Mr. William E. Mason.

Trata de que se publique ahí en diario de circulación y en la 1.º plana. Esta es una semilla cuyo fruto dependerá del cultivo...

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

L

New York, abril 23 de 1920.

Mi querido Nolasco: —Perdona que conteste a escape la tuya del 14. Ese mismo día me casé en la catedral de Saint Patrick. Mi mujer embarcó para Chile y yo lo hago mañana para la Habana. Todo esto te hará presumir la actividad de estos días y en este enorme conglomerado.

No sé si te comuniqué mi entrevista con el secretario de Marina Daniels, llevado por Gompers. Daniels declaró en concreto:

1.º —que fueron a Sto. Dgo. por las revoluciones y la situación financiera y luego la guerra los obligó a permanecer para que no se metiera otro;

2.º —que él como secretario no puede cambiar la política pero sí mejorarla;

3.º —que piensa ir... (palabra ilegible) a Santo Domingo con un representante del Departamento de Estado, y

4.º —que ya es tiempo que cese la ocupación. Me indicó que escriba yo a Gompers lo que los dominicanos desean, para que este se lo transmita a él. Y así lo he hecho en carta, en la cual dejo constancia de las declaraciones de Daniels, y de la que he mandado copias al *Listín* y a *El Tiempo*. En uno de ellos la leerás.

La Reforma Social de mayo, ya impresa, publica mis últimos documentos oficiales. Escríbeme siempre al *Heraldo*. Dame impresiones y noticias, que yo no desampararé nunca mi trinchera. Me duele mucho separarme de la avanzada. Pero siento ya el tropel de los triunfadores y siempre será nuestra la satisfacción de haberles abierto el camino...¹

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

M

Habana, julio 9 de 1920.

Mi querido Nolasco: —He recibido las tuyas del 16 de junio y 1 d. c.

—La Semana Patriótica es admirable lección que nuestro pueblo ha dado al militar y a aquellos de sus jefes que hasta ahora parecían ignorar sus cualidades. En el *Heraldo* encontrarás mi información y un artículo acerca de actos tan hermosos y de tan intensa satisfacción.

¹ Profético

Tu comentario a las declaraciones de Travieso muy bien: es la llama tras el bombillo, que siempre alumbraba y calienta en la medida útil, con la medida que a otros les falta.

La Cancillería cubana, a petición de la Cancillería y de la Legación de los EE. UU., ha desconocido a Morillo como representante diplomático de nuestra República. De ahí una controversia, y en la que nuestro derecho ha sido mantenido con dignidad y aunque se pierda la posición quedará el ejemplo, ya que no se evitó el caso.

Al Dr. le espero en estos días. Ahora venimos de editar *El Arbitro del Caribe*. Te envío *La Reforma* de mayo. No te puedes quejar, *manque* te escribo a escape por no perder el *Santiago*, que sale hoy.

Te abraza,

Tulio M. Cestero.

N

Septiembre, 18 de 1920.

Mi querido Nolasco: —No estaré en esa el lunes temprano, pues, después de una entrevista muy satisfactoria, se me ha pedido que aplace el viaje para una nueva entrevista el lunes. A menos de un nuevo aplazamiento y por la misma causa, cuento estar ahí el martes a primera hora. Avísalo así a Mario Fermín. —Te abraza,

Tulio M. Cestero.

IV

Cartas varias

Carta del Dr. Max Henríquez Ureña

Santiago de Cuba, febrero 27 de 1919.

Señor A. Sócrates Nolasco.
Cónsul de la República Dominicana.
San Juan, Puerto Rico.

Mi querido Arístides:

Recibí tu carta, y quedo esperando aviso de Fran de que ha recibido el dinero cuyo envío avisas.

Llegó a mis manos también una carta del buen amigo periodista de esa, y otra, de la Habana, enviada por el joven escritor que vino de allá. Este último me informa que se harán recolectas, y se enviarán por conducto seguro. Dichas recolectas deben ser enviadas al cónsul de la República Dominicana en Santiago de Cuba, Sr. Fernando Abel Henríquez, pues el doctor sale ya.

Lo que me interesa que gestiones, además, es el cobro de la suma (creo que eran dos mil pesos), que me debe Ginebra, y

de las entregas mensuales que ofreció satisfacer el otro amigo y compatriota.²

Paso a informarte de la organización de los comités Pro Santo Domingo en la República de Cuba. Ha sido un movimiento hermoso, iniciado por cubanos prominentes. Aquí se fundó el 30 de diciembre el primer comité, que es el que se considera comité central. Lo preside Bacardí, y en él figuran Grillo, Manduley, Manuel Calás, Zambrano, etc. El 5 de Enero fundé yo, en la Habana, el comité de allí. Lo preside Enrique José Varona, y en él figuran Manuel Sanguily, Cosme de la Torriente, Juan Gualberto Gómez, Wilfredo Fernández, Fernando Freyre de Andrade, Félix del Prado, Enrique Loinaz del Castillo, Eusebio Hernández, Manuel Márquez Sterling, etc.

El 6 se organizó, espontáneamente, el Comité de Guantánamo, bajo la presidencia de Higinio Medrano (el viejo) que estuvo en Santo Domingo. Después he recorrido la provincia, lo mismo que Abel, fundando comités en Manzanillo, Banes, Antilla, Jiguaní, San Luis, Caney, etc. A Guantánamo fuimos con el doctor, y este pronunció un discurso, como en otros tiempos, y arrancó lágrimas y atronadoras ovaciones. En Holguín nos esperan, y en otros puntos.

La desidia de los encargados de otras provincias (y sobre todo de Morillo y Bazil en la Habana) ha impedido que la recaudación sea efectiva, hasta ahora, fuera de la provincia de Oriente. Aquí, en Oriente solamente, se han reunido seis mil pesos, y redondearemos, por lo menos, ocho mil. Con eso no hay más que para una comisión, la que va a Europa, integrada por el doctor. Otras dos comisiones deben salir: una a Suramérica (debería ir Federico, o Lugo, o ambos), y otra a Washington, que debe ser encomendada a Pancho Peynado. Para estas otras dos comisiones es preciso reunir

² En realidad, contribuciones aportadas por don Luis Ginebra. No eran deuda. La forma de expresión se debe a la censura y evitarle a Ginebra contratiempos.

fondos a toda costa, pues no deberían retardarse más allá del mes de abril.

Quedo esperando tu respuesta. Sigue escribiéndome respecto al pago del dinero que se me debe y de las fechas en que se me enviará el expresado dinero, y en qué cantidades.

Todos estamos bien. Espero un nuevo heredero, de un momento a otro. Tuyo afmo. *Max.*

*Carta del Dr. don Federico
Henríquez y Carvajal*

1317, avenida de mayo, Buenos Aires, enero 31 de 1921.

A. Sócrates Nolasco
S. J. de Pto. Rico

Estimado Arístides:

Hace tres días, con otras de Cuba i de Sto. Domingo, me llegó una carta tuya fecha el 14 de diciembre. Retrasada anduvo. Mes i medio para la travesía. En ese lapso, supongo, no te habrán faltado noticias procedentes de N. York o de Washington i también del Ozama i otros ríos representativos de la tierra sin ventura.

Las de por estos mundos, sobrino, habrían de llegarte siempre trasnochadas. Dígote, sin embargo, que nuestra excursión de misioneros va talando la selva oscura del desconocimiento i la ignorancia, lo mismo en la Argentina que en el Uruguay, mientras intelectuales y periódicos nos acogen con no escasa simpatía. Veintiún días estuvimos en el Uruguay i dejamos la

mejor impresión i recibímosla excelente. La prensa secundó nuestra labor i grupos de escritores i profesores entre los cuales el autor de *Tabaré*— nos dieron en quince días dos ágapes cordialísimos.

Aquí vamos por parecida ruta. Ingenieros i un grupo nos invitaron a animada cena en el Club Belgrado i la prensa diaria ha dado cabida a sendas informaciones expresivas, i útiles al propósito que al sur nos ha traído. El 27 en el salón «La Argentina», hubo un acto del Ateneo Hispanoamericano, en honor nuestro i de la patria dominicana, i Max i yo nos dejamos oír con sendas conferencias de alto fuste. Fue una doble ovación i los diarios batieron los parches al dar cuenta del acto i del éxito. Ambos recibimos el respectivo diploma de correspondientes de dicho ateneo.

En ambos países del Plata hemos merecido franca acogida en Palacio. La acción del Uruguay viene de lejos i se intensificó con nuestra estada en Montevideo. La de Argentina toma rumbo en línea recta i habrá de hacerse oír, próximamente, i luego que Wilson se mude de la *Casa Blanca... todo ello es de absoluta reserva*. Nuestra misión confidencial es de efectiva eficiencia.

Aquí hallamos a Nemesio Canales, tu amigo, el cual se mueve i vive; trata de sacar aquí la revista *Cuasimodo* que publicaba en Panamá. Hace labor, i la hará, pro Sto. Domingo. De ti conversamos con él entre días.

Tulio llegó a Chile el 18 i el 19 sobrevino su primogénito, en Valparaíso, donde fue a recibirlo la consorte. Ya nos comunicamos. En Santiago nos espera.

Febrero. 4.— Hoy íbamos rumbo a Asunción del Paraguay. No pudo ser. Saldremos el lunes 7. El viaje redondo será de 15 días solamente. De regreso, el 23 o 24, estaremos en B. Aires 12 a 15 días, necesarios, i luego pasaremos a Chile. Eso será, pues, alrededor del 12 de marzo. Envío periódicos. Que la salud sea contigo. Tu tío *Fed*.

*Carta del periodista don
Víctor de Castro*

Santiago de Cuba, junio 30 de 1920.

Sr. Sócrates Nolasco,
San Juan, P. R.

Mi apreciado amigo:

Cuando iba a tomar el vapor que había de traerme, y que me trajo, a este Santiago de Cuba, recibí su interesante carta de fecha 17 del corriente, de cuyo seno retiré los tres recortes que me mandó. El escrito del joven Feliú muy bueno; el suyo muy sobrio y de una ironía finísima, cual corresponde a su posición actual; el de Travieso, muy insolente y muy audaz. Si con este Travieso se hubiera hecho lo que yo indiqué en cierta ocasión, no continuaría especulando con nuestro dolor. Algún día lo he de atrapar entre los picos de mi pluma (...) lo vengo enfocando (...). Dejemos por ahora al tal Travieso y pasemos a nuestros asuntos.

A mi llegada a esta ciudad recibí la confirmación de que el Congreso de México había sido transferido para el mes de enero del año próximo. En tal virtud y como ha renacido la actividad patriótica y a juicio de algunos compañeros y del propio Dr. Henríquez mi presencia en el extranjero puede ser de alguna utilidad a la causa, se ha dispuesto que yo continúe para la Habana y de aquí para New York, en donde esperaré órdenes para continuar a Venezuela u otra parte de la América del Sur. En ambos casos yo pasaré probablemente por Puerto Rico a fines de julio o principios de agosto y de seguro lo veré entonces. Caso de que

Ud. salga, como me lo dice en su carta, nos veremos por estas latitudes o en New York. Si Ud. se resuelve a venir, cargue con los documentos míos que están en su poder, entre los cuales está el autógrafo que dirigió el presidente de Venezuela reconociendo al presidente Henríquez, en cuyas manos debe reposar ese interesante documento.

La Semana Patriótica fue un éxito económico y moral. Esa semana, que puede tomarse como un plebiscito, dejó demostrado que la universalidad de los dominicanos no transigirán, no con vendrán, en la más leve lesión a la integridad de la República. Yo apacentaba mis temores, Ud. lo sabe; pero esa semana gloriosa ha desvanecido todo mi pesimismo y, así, con esas mismas palabras, lo he dicho al doctor.

Mañana salgo para la Habana y probablemente estaré en New York dentro de ocho días; de allí volveré a escribirle. Hasta entonces pues.

Con saludos a Tavito, quedo su amigo y muy affmo.

(fdo.) Víctor de Castro.

*Don R. César Tolentino, cartas y respuestas
Comisión Nacionalista Dominicana*

Washington, abril 12 de 1921 – The Portland.

Señor A. Sócrates Nolasco,
San Juan, Puerto Rico.

Mi estimado amigo: —Con satisfacción correspondo a su buena del 6 de este mes, para acusarle recibo de su giro librado a mi favor, por la suma de CIEN PESOS, contra el National City Bank of New York, i que es una nueva i generosa contribución suya en favor de la ardua i activa labor que encabeza el doctor Henríquez, en demanda de la restauración de la independencia dominicana.

Su noble ofrecimiento es tanto más apreciado cuanto que él representa el producto de su trabajo en cumplido i eficiente servicio a su país. Hemos puesto esa suma en manos de J. A. Pereira & C.º, de New York, quienes están encargados de la contabilidad de la comisión por concepto de contribuciones.

Le incluyo la última circular del doctor enviada a Santo Domingo, seguro de que será un documento de su agrado, por el alto espíritu de emulación patriótica que de él se desprende. Hoy depositó el presidente, personalmente, en la Casa Blanca, una importante carta para Harding, que usted conocerá en breve. Y mañana será recibido por el secretario Hughes, i quedará concertada en esta entrevista la que ha de celebrar con el presidente Harding.

Cartas recibidas de don Federico i Max, nos avisan su próxima llegada a la Habana el día 15 del mes. I Tulio saldrá de Buenos Aires aprovechando el viaje del ministro de Relaciones Exteriores de Chile que va al Brasil, para combinar la acción conjunta de todos los países visitados.

Con mi afecto, le deseo felicidad.

(Fdo.) César Tolentino.

*Relativa a don Epifanio Fernández Vanga,
Presidente del Ateneo de Puerto Rico*

San Juan, P. R., abril 26 de 1921.

Sr. César Tolentino,
Washington, D. C.

Distinguido amigo: —Junto a esta carta remito a Ud. un giro Núm. 9067, por valor de \$50., sobre New York. Es la cantidad que espontáneamente dio el Sr. E. Fernández Vanga, presidente del Ateneo de San Juan, para la causa dominicana. Ruego a Ud. que me avise recibo del envío a la vez que escriba por mi mediación al Lic. E. Fernández Vanga, cosa de yo poner la carta en sus manos.

Sin otro particular quedo de Ud. S. S. y amigo, (Fdo.)

Sócrates Nolasco.

*Carta a don Felipe Janer,
Rector de la Universidad de
Puerto Rico*

San Juan, P. R., 15 de abril de 1922

Señor don Felipe Janer,
Associate Dean and Professor of Spanish,
Universidad, Río Piedras.

Muy honorable amigo: —He tenido placer en recibir la carta que el 9 de abril tuvo Ud. la bondad de dirigirme y la nota anexa, contentiva de los nombres de eminentes intelectuales, entre los cuales, honrándome mucho, se ha incluido mi nombre, quienes serán los conferencistas en el Curso Especial de Verano, este año, en la Universidad de Puerto Rico.

Es muy halagüeña la perspectiva que se me ofrece; pero es cierto que yo me propongo dejar Puerto Rico durante la segunda quincena de julio o la primera de agosto. No obstante este propósito, preocupa tanto a los hijos de Santo Domingo la situación que sufre la República, es este un acontecimiento histórico de tal magnitud para nosotros y que tan interesantes aspectos del derecho ofrece para la gente del mundo colombino, que de permitírseme tratar un punto cualquiera del Tratado Convención Dominico-Americana y sus consecuencias, yo no me resistiría al vivo deseo de complacerlo a Ud. y aplazaría el viaje en proyecto.

Según la citada nota, varios de los conferencistas han adoptado como tema la guerra hispanoamericana; y a nuestro humilde juicio la guerra hispanoamericana creó el vasto estado de cosas cuyos extremos no son extraños a la cuestión (actual) dominicana.

Con gracias a Ud. por haberse acordado de mí en ocasión del Curso Especial de Verano, quedo siendo su muy adicto servidor y amigo,

(Fdo.) Sócrates Nolasco.

Carta al Gral. don L. F. Vidal

San Juan -P. R.- 24 de agosto de 1921

Sr. Gral. don Luis F. Vidal,
Santo Domingo.

Mi querido amigo: —Yo recibí tu carta del 1.º de agosto en que me avisabas recibo de la obra de Hesíodo y he aprovechado la conversación que el Hon. Robinson tuvo con Uds., haciéndola llegar al Dr. Henríquez. Me parece muy interesante. En cuanto a la apreciación que haces de que la candidatura del Dr. Henríquez, sostenida por un partido, sería decisiva en las elecciones que habrán de celebrarse para la salida de los americanos, me parece justa; pero dices que no le darías tu sufragio, en ningún caso, y eso me parece extraño, aunque tampoco se lo daría yo. Tú aprecias al Dr. Henríquez y parece que juzgas que su elección presidencial sería buena para el país. Luego, si no le das tu apoyo, ¿piensas en sostener tu propia candidatura?; o bien: ¿compromiso contraído anteriormente te obligará a mantener la de otra persona? y si no se debe a estas razones respetables

habría que buscar otras, de índole personal, menos elevada, difícil de comprender en hombre de tu elevación de carácter.

Ahora bien yo me niego a hablarle a Max sobre la posibilidad de que el Dr. Henríquez sea postulado para presidente. He hablado con Pedro³ y como a este me repugnaré que el Dr. Henríquez aparezca disputándoles la presidencia a nuestros hombres públicos. Yo preferiría ver al Dr. Henríquez en presidio, cumpliendo condena por deuda, a verlo candidato *bolo*. Y sería tan grande mi indignación que me lanzaría a combatir la candidatura por pueblos del sur. Por lo demás, la muerte del *bolismo* como partido me libraré de este trabajo y al Dr. de ese descendimiento. Considero inefable beneficio verme ya libre de pasiones de partido. Sé que tú eres jefe del «vidalismo» y yo me considero más cerca de tu política que de anteriores compañeros míos de agrupación... ¡Se me cayó la estampa! Gracias a Dios. Estoy esperando que el Dr. Henríquez termine sus gestiones en Washington para retirarme del Consulado. Solo por mandato de él he permanecido aquí... Adiós: *Tres a toi*. —

Sócrates Nolasco.

³ Pedro Henríquez Ureña.

Carta al Sr. Dr. Henríquez y Carvajal

San Juan, P. R., 7 de febrero de 1921.

Sr. Dr. Henríquez y Carvajal,
New York.

Mi querido tío: —El sábado por la noche —anteayer— dirigí a Ud. un cablegrama: «Consultivos aceptaron», decía. Quise evitar que Ud. fuera a Washington ignorando lo ocurrido en Santo Domingo. Luego pensé que los notables no podrían haber asumido responsabilidad tan seria para la República sin comunicarse con Ud., que es, ante el derecho y por la constante voluntad del pueblo expresada, el representante de Santo Domingo. Casi me arrepentí de haber escrito el parte, que me dictó la prudencia. Hoy he retirado del correo una carta de Enrique Ap. que no tuve antes porque vino certificada. Sobre estos asuntos he querido reflexionar y no he podido.

Hago un recuento: —En 1916 me obligó Ud. a permanecer aquí en posición verdaderamente ingrata. Entonces ahogué todo orgullo, porque si esto lastimaba mi concepto de la dignidad personal, Ud. me hizo ver que la resignación a permanecer aquí era como sacrificio en defensa de una representación de la República en el extranjero, desde donde podría ser útil cuando las gestiones por la restauración de nuestra soberanía, se estuvieran ejecutando. Terminó la guerra y he soportado en un puesto que mi esfuerzo ha hecho menos ficticio. Realicé cuanto a mi fuerza fue posible; con mi firma y sin ella he tratado de interesar la atención a favor de la causa dominicana; he ayudado con dinero y con propaganda. Ahora veo que este Puerto Rico es un ardiente defensor nuestro. Dentro de pocos días mi íntimo amigo el Lig. Lastra Charriez hablará en la Cámara

en pro del derecho de los dominicanos. No todo me lo atribuyo ni creo que se ha conseguido mucho, pero los servicios y la eficacia están en armonía con mi estatura y con lo que el medio podía dar. Remuevo el recuerdo de todo esto cuando la aceptación de la proclama hace estéril todo sacrificio realizado. Es mi creencia y por esto la amargura. Hasta hace poco era un honor ser dominicano radical; ahora los radicales son señalados como exaltados; llegará el día, quizás no tarde, que aspirar a que los dominicanos se gobiernen por sí mismos sea considerado ridiculez. Hablo desde Puerto Rico.

Le mando recortes de periódicos y la carta de Enrique Ap. Henríquez. Nada más hay por ahora. Adiós.

Suyo,

Sócrates.

Carta a D. Arturo J. Pellerano Alfau

San Juan, P. R., 16 de junio de 1920

Sr. D. Arturo J. Pellerano Alfau,
Director del *Listín Diario*,
Santo Domingo.

Mi excelente amigo: —Supongo que Ud. habrá recibido ya el extenso artículo, referente a Santo Domingo, que escribió y publicó el Sr. Martín Travieso Jr. el día 11 de junio. El Sr. Travieso

Jr. hace nuevas manifestaciones favorables a Santo Domingo. A mi juicio el Sr. Travieso hace declaraciones tales que deben mover el sentimiento nuestro a la gratitud. Pero el Sr. Travieso Jr. es un hombre cuya mentalidad se formó en Estados Unidos a donde fue a cursar estudios desde muy joven. Su ética es norteamericana. Además, él era ciudadano americano desde antes de serle dada la ciudadanía a los portorriqueños. De modo que los intereses y amor patrio americano tienen en él un buen exponente. El Sr. Travieso Jr. es, pues, un extranjero para nosotros. Y nosotros los dominicanos, no podemos pretender que los extranjeros nos estimen compartiendo en toda su intensidad nuestras dolorosas inquietudes; pero tampoco debemos, a mi juicio, conformar nuestro ideal, nuestro derecho y nuestro deseo a calculadas limitaciones o espontáneo cariño que no dan, o no pueden alcanzar a dar, idea cabal de los derechos e inquietudes citados. Quiero concretar mejor mi idea. A mi juicio, debemos apreciar todo beneficio relativo sin que esto indique que conformamos a ello nuestro derecho absoluto.

Y partiendo de este punto de vista he creído de mi deber comentar el artículo del Sr. Martín Travieso Jr., y lo he comentado reflexiva y detenidamente. Yo sé que Ud. es amigo del Sr. Travieso Jr.; pero sé igualmente cuál ha sido la actitud de Ud. en estos tiempos de prueba, cuando hasta ha arriesgado la empresa *Listín Diario* que significa el esfuerzo de toda su vida entregada al trabajo y que juzgamos exponente honrador. Por eso le mando los artículos en espera de que, si se publicare uno, se publique también el otro.

Ahora bien; sin que esto sea alarde jactancioso, creo poder decir que he seguido una línea de conducta discreta como representante dominicano. Ninguna nota escandalosa, ningún acto que se me pueda reprochar he cometido, ningún punto oscuro o sospechoso para mi conducta ni para el país he dejado deslizar. Creo que esto me da derecho a pedirle a mis amigos que no dejen apagado mi nombre cuando he pretendido o alcanzado derramar en el extranjero un chorro de luz sobre asuntos esenciales nuestros, y los paisanos míos puedan creer que he callado por motivos e interés particular.

Como es Ud. uno de los hombres citados por el Sr. Travieso Jr., yo pude, apoyándome en la línea de conducta del periódico de que es Ud. dueño y director, citar su nombre en la aclaración; pero he querido respetar la amistad de Ud. y el Sr. Travieso Jr. y dar ocasión a que, si lo juzgare pertinente, dé Ud. con una frase la medida de las cosas.

Le desea bienestar su atto. amigo,

Sócrates Nolasco

Carta a don Antonio Vicens Magraner

San Juan, P. R., marzo 25 de 1919

Señor don Antonio Vicens Magraner,
Mayagüez, P.R.

Muy distinguido Señor: —Mi estimado amigo don Vicente Balbás vino a verme y, por cuenta de Ud., puso en mis manos un valor de ciento cincuenta pesos con destino al Comité Central Pro Santo Domingo que se ha establecido en Cuba con el propósito de trabajar porque, diplomáticamente, se consiga ante las Conferencias de la Paz el estudio del caso de la República Dominicana.

Como encargado en Puerto Rico de percibir el óbolo de los dominicanos y hombres de buena voluntad y alto espíritu, doy a Ud. las gracias por su apreciable donativo que será tenido en cuenta por los hombres magnánimos que se preocupan hoy

de nuestros destinos y, en su día, muy agradecido por todos los dominicanos de conciencia.

Válgome de esta oportunidad para ofrecerme de Ud. S. S. y amigo,

(fdo.) Sócrates Nolasco

*Nómina de contribuyentes para
la liberación de Santo Domingo*

LISTA DE CONTRIBUYENTES

Puertorriqueños:

Don Vicente Balbás Capó, por sí y en representación de Hombres de Buena Voluntad.....		\$225.00
Don Rafael Díez de Andino.....	25.00	
Don Ramón Reyes.....	25.00	\$275.00

Espanoles:

Don Diego Agüeros.....		50.00
Don A. Vicens Magraner (por gestión de don V. Balbás Capó).....	150.00	\$200.00

Cubano:

Don Gustavo Marín.....10.00

Dominicanos:

Don Luis Octavio García.....		10.00
Don Carlos Cernuda.....	10.00	
Sócrates Nolasco.....	500.50	500.50
Don Ramón Almonte.....	50.00	<u>50.00</u>
		\$1,055.50

Don Epifanio Fernández Vanga, puertorriqueño, (Presidente del Ateneo de Puerto Rico).....	<u>50.00</u>
Total.....	\$1,105.50

Remitido, a la Habana, por mediación de la Casa Sobrinos de Ezquiaga y entregado por Casa Gelats, a don Francisco Henríquez Ureña el 7 de febrero de 1919.....	\$260.00	
El 20 de febrero de 1919.....		345.50
Remitido directamente a don Fernando Abel Henríquez, encargado receptor en Santiago de Cuba, en marzo, 1919.....	300.00	\$905.50

Remitido a New York:

A don R. César Tolentino, contribución adicional de Sócrates Nolasco.....	\$150.00	
Contribución de don E. Fernández Vanga, Presidente del Ateneo de Puerto Rico.....	50.00	<u>\$200.00</u>
Total.....		\$1,105.50

Salvo error u omisión de gastos. S. N.

COPIA

*Comprobante de Remisión,
por la Casa Sobrinos de Ezquiaga*

MEMBRETE:

Sobrinos de Ezquiaga.
Dirección telegráfica:
Ezquiaga, Portorico.
P, O. Box 351.
San Juan, P. R. Feb. 7, 1919.
Sr. cónsul de la Rep. Dominicana.
San Juan, Porto Rico.

Muy Sr. nuestro:

En atención a lo solicitado por Ud. personalmente, en la mañana de hoy, hemos expedido nuestro giro Núm. 8866, a favor de don Fran Henríquez Ureña y cargo de nuestros corresponsales en la Habana Sres. N. Gelats & Co., por la suma de \$260.00, cuyo original estamos remitiendo con esta misma fecha al Sr. Henríquez Ureña, de parte suya, como nos pidiera Ud.

Le incluimos el duplicado de dicha letra para que dé Ud. al mismo el uso que crea conveniente y nos repetimos a sus órdenes, attos. .ss. ss.

(Fdo.) Sobrinos de Ezquiaga

Nota explicativa: —La primera remesa (\$260.00) fue enviada al Sr. Fran Henríquez Ureña. La segunda remesa (345.50) fue enviada al Sr. Fernando A. Henríquez, a Santiago de Cuba. De ambas remesas, se guardan los recibos firmados por la Casa Sobrinos de Ezquiaga— S. N. (Sto. Dgo., 27 abril de 1971).

MEMBRETE:

Sobrinos de Ezquiaga.
Número

—Hemos recibido de don Sócrates Nolasco la suma de trescientos cuarenticinco dollars cincuenta centavos, por costo y gastos de transferencia cablegráfica de \$337.00 a la Habana.

San Juan, Pto. Rico, Feb. 20 de 1919.

(Fdo), Sobrinos de Esquiaga.

Asunto: RENUNCIA

Núm. 126/38.

San Juan, P. R., 26 de junio de 1924

Señor: —Por necesidad de retirarme para la República en la primera quincena del próximo mes de julio, por la presente elevo a usted renuncia del cargo de cónsul general para el cual fui nombrado en 1914 por el Sr. presidente constitucional de la República y en cuyo desempeño he tratado, en todo momento, de ser útil al país.

Saluda a usted muy atentamente,

Sócrates Nolasco, cónsul general.
Señor secretario de E. de Relaciones
Exteriores, Santo Domingo.

INFORME FINAL

*Al Excmo. Sr. presidente de la
República, general Horacio Vásquez*

Señor:

La necesidad que tengo de salir de esta ciudad hacia Enriquillo, (Barahona) me obliga a reducir a sucinto resumen el informe verbal que rendí a usted y al señor secretario de E. de Agricultura e Inmigración, relativo a la cuestión de inmigrantes de familias portorriqueñas a Santo Domingo y que, por concordar en parte con el claro y favorable criterio que tiene usted al respecto, se me ha indicado que rinda por escrito.

El exceso de habitantes constituye el problema capital de Puerto Rico. Así lo consideran el Gobierno y los partidos políticos de la isla. Ellos ven un posible remedio en la intensificación de la producción de la tierra cultivándola por métodos científicos; en el fomento de fábricas, talleres, etc., que proporcionarían trabajo a la población agrícola; en la emigración «protegida por el Gobierno» y, finalmente, algunos de sus publicistas aconsejan como el remedio más eficaz la práctica del *maltusianismo*. Pero el cultivo de la tierra en la forma aconsejada no ha respondido eficazmente al superior propósito; el capital se muestra reacio a la creación de fábricas, apertura de talleres, etc., por temor a la competencia que harían las grandes y ricas fábricas de los EE. UU. y a las prédicas del socialismo que ha ido ganando terreno en el lugar y que, mediante huelgas, encarece la mano de obra; y los directores de la religión católica han combatido y se oponen a las prácticas del *maltusianismo*. En tanto que la población se hace más

numerosa, agravando el problema, se busca la manera de poner en práctica el aparente remedio de la emigración. Se piensa en Estados Unidos, en Hawái, en Cuba y principalmente en Santo Domingo, por ser este el país más cercano a aquel, de la misma raza e idioma, con extensión de tirrenos incultos, escaso número de habitantes y en donde los portorriqueños han encontrado siempre amable acogimiento.

Al cesar, por espontánea renuncia, en el cargo de cónsul general de la República en San Juan, que desempeñé durante nueve años y meses, y regresar al país, dejé agitándose en Puerto Rico la idea de la emigración de familias y tratando de practicarla, y encuentro en Santo Domingo cierto ambiente que parece favorecerla. A todos se nos figura que sería de conveniencia a este país y la inmigración menos costosa. Mas el tiempo que permanecí en Pto. Rico, en contacto con sus habitantes, me autoriza a pensar que una parte de sus posibles emigrantes no debe ser acogida por nuestras autoridades sin reparos. Los emigrantes de Puerto Rico pueden comprenderse en dos porciones: 1.º, la gente de los campos y pequeñas poblaciones del centro de la Isla; 2.º, gente de las grandes ciudades y pequeñas poblaciones costeñas. La 1.º es buena y sería, a mi ver, conveniente a Santo Domingo por las siguientes cualidades que posee: a) Está formada por raza blanca en su casi totalidad; b) son generalmente agricultores con mejores conocimientos de la explotación de la tierra que nuestros campesinos y estos serían beneficiados con su trato; c) son generalmente laboriosos, amantes del trabajo; d) son sanos de cuerpo, pues la uncinariasis, la ancestral enfermedad que padecían, ha sido vencida y extirpada; e) *es verdad que son los portorriqueños más reacios a la americanización, a la influencia americana, los más conservadores del amor a la raza española y sentimentalmente adictos a Santo Domingo*. Su defecto notable es la iliteracia, aunque esta no es en ellos general.

La 2.º porción no tiene idénticas cualidades y, aunque no es analfabeta en su mayoría, no parece gente muy conveniente a la República. Los emigrantes, susceptibles de emigrar, que viven

en las ciudades principales y poblaciones costeñas, generalmente son: a) de raza mestiza (casi siempre); b) no laboriosos; c) braceros, en su gran mayoría, y por consiguiente desafectos a ganar el sustento para la vida cultivando la tierra; d) no muy pacíficos, pues prédicas del socialismo y la necesidad los ha hecho expertos en promover huelgas; e) no son tan sanos como los comprendidos en el 1.º grupo, pues a medida que la uncinariasis ha ido desapareciendo en la población campesina, la sífilis ha ido creciendo en proporción alarmante en los comprendidos en el 2.º grupo. Esta afirmación puede comprobarse con los informes que semanalmente suministraba bajo mi autoridad y debe suministrar aún, el consulado general en San Juan a la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores. Tales informes contuvieron siempre datos obtenidos en fuente oficial. F) Las prédicas del socialismo, a medida que iba beneficiando a la clase proletaria portorriqueña con la ganancia de mayor salario y con la merma del analfabetismo, fue destruyendo en ella el concepto de patria. Algunos de sus directores abrigan la esperanza de una patria universal, acaso por no haber podido formar la frontera de la propia patria. Ellos aprecian, sobre la independencia nacional, la independencia económica y prefieren a la independencia de su país, gobernado por los que no sean de su clase, la dominación norteamericana, por los crecidos salarios que han alcanzado durante los últimos años y por la relativa facilidad con que pueden ir a trabajar, sin cortapisas legales, a los Estados Unidos.

El resumen expuesto, lejos de ser una improvisación, es fruto de una observación lenta, mediante más de nueve años de permanencia en Puerto Rico en convivencia con sus habitantes.

El portorriqueño es en general de noble y generosa índole, mal conocido todavía del pueblo dominicano, y yo quedé contento al saber que Ud. tiene de él un concepto justo y comprender que se muestra propicio a la inmigración de su procedencia. Por tal motivo respondo con entusiasmo a la indicación de usted al compendiar en el presente resumen nuestra conversación de ayer. Él armoniza, según creo, con el criterio

de usted al respecto y yo me permito reiterarle que no se ha inspirado en el deseo de obtener particular beneficio... Puede considerarse como un último informe, retrasado, que rindo como cónsul Gral. que fui en San Juan de Pto. Rico.

Muy respetuosamente,

(Fdo) *Sócrates Nolasco*
Sto. Dgo. 3 agosto de 1924

Índice onomástico

A

Acosta y Corniels, María del Carmen 23
Agüeros, Diego 166
Alcántara, Juan Félix 130
Alcántara, Justo Félix 130, 131
Almonte, Ramón 167
Aristides 25, 122, 123, 125, 151, 153

B

Bacardí, Emilio 56, 152
Báez, Cayo 85
Balaguer, Joaquín 15
Balbás Capó, Vicente 124, 127, 128, 133, 166, 183, 185
Bazil 152
Billini, Francisco Xavier 76
Bobadilla y Briones, Tomás 19

Buckalow, Charles A. 92
Bunker, Mr. 22

C

Cabral y Báez, José María 13, 19, 21, 27, 29, 65, 100
Cabral, Mario Fermín 20
Calás, Manuel 152
Canales, Nemesio R. 27, 28, 29, 114, 154
Caperton, (contralmirante) 75, 99
Carreras, Carlos 94
Castellanos, Rafael C. (sacerdote) 93
Castillo, Loinaz del (general) 56, 152
Castro, Jacintico R. de 18, 77, 136, 144

Castro, Víctor de 155, 156
 Cepeda, José 89, 90
 Cernuda, Carlos 167
 Cestero, Mariano 135
 Cestero, Tulio M. 69, 87, 94,
 131, 133, 134, 135, 136,
 137, 138, 139, 140, 141,
 142, 143, 145, 146, 147,
 148, 149, 150
 Charriez, Lastra 142, 143,
 144, 162
 Chevremont, Rivera 55, 144
 Colón, Cristóbal 92

D

Damirón, Rafael 77, 79
 Daniels, Marina 148
 Dartiguenave, Monsieur Su-
 dre 33
 Deive, Carlos Esteban 10
 Diego, José de 128, 129
 Diez de Andino, Rafael 166
 Duarte, Juan Pablo 19

E

Espaillet, Francisco Ulises 20,
 90, 91, 94
 Espaillet, Eliseo 20
 Eugenio Carlos 125
 Ezquiaga, 169

F

Feltz, Leonor M. 25
 Fermín, Mario 150
 Fernández Vanga, Epifanio
 158, 167
 Fernández, Wilfredo 152
 Ferrara, Oreste 137
 Ferrer, Fidel 89
 Font Bernard, R. A. 13, 14
 Freyre de Andrade, Fernando
 152

G

Galván, Luis 123, 142, 143,
 García Godoy, Federico 22,
 94, 95
 García, Luis Octavio 167
 García Menocal, Mario 124
 Ginebra, Luis 151, 152
 Gómez, Juan Gualberto
 (senador) 56
 Gómez, Manuel Ubaldo 91
 Gómez, Teodoro N. 114
 Gompers 143, 149
 Grillo 152
 Gualberto Gómez, Juan 56, 152

H

Henríquez, Fernando, Abel
 151, 152, 167

- Henríquez Ureña, Francisco K
120, 121, 128, 133, 134, 136,
153, 170, 171, 177, 178, 186,
187, 188
- Henríquez Ureña, Max 23, 29,
69, 116, 132, 135, 165, 168,
172, 178
- Henríquez y Carvajal, Federico L
19, 20, 39, 69, 77, 115, 116,
119, 120, 133, 138, 167
- Henríquez y Carvajal, Francisco
29, 34, 55, 56, 57, 69, 74, 75,
87, 94, 100, 112, 115, 116, 117
- Henríquez, Enrique 180
- Henríquez, Fernando Abel 163,
188
- Hernández, Eusebio 164
- Hesíodo 177
- Henríquez de Ureña, Salomé
109
- I
- Imbert, Segundo 96
- J
- Janer, Felipe 159
- Jesús 136
- Jimenes, Enrique 19, 83, 137,
141, 152, 162, 163
- Jimenes, Juan Isidro 38, 75,
113, 119, 120, 133
- Knapp, H. S. 26, 41, 43, 56,
65, 70, 71, 75, 88, 89, 113,
122, 137
- L
- Labrador, J. 66
- Lago, Chuchú 94
- Lansing 143
- Llorens Torre, Luis (poeta) 94
- Loinaz del Castillo, Enrique 56,
152
- Lucas (San) 136
- Lugo, Américo 77
- Luperón, Gregorio 93
- M
- Magno, Alejandro 74
- Magraner, A. Vicens 166
- Manduley 152
- Marín, Gustavo 166
- Márquez Sterling, Manuel 152
- Mascaró, Miguel 19
- Mason, William E. 148
- Mayo, Teniente 140, 142, 143
- Medrano, Higinio 152
- Menocal, Mario G. (general)
130, 137, 138, 141
- Merckle, (capitán) 89
- Meyreles, Teófilo 122

Michelena, Santiago 121
 Montolío, Andrés Julio 124
 Morillo, Manuel 135, 144, 150,
 152
 Moya Cestero, Gloria María de
 las Mercedes de 141
 Muñoz Rivera, Luis 91

N

Nolasco Lamarche, Ruth 11
 Nolasco, A. Sócrates 9, 10, 11,
 13, 14, 15, 28, 29, 37, 69, 72,
 76, 103, 123, 142, 151, 153,
 155, 157, 160, 166, 167, 169,
 173
 Nouel, Adolfo A. (monseñor)
 18, 19, 77, 122, 135, 136
 Nouel, Carlos 19

P

Pellerano Alfau, D. Arturo 163
 Pendleton, (general) 89
 Pensón, César Nicolás 15
 Pérez Losada, J. 69
 Pérez Perdomo, Armando 13,
 27, 29, 123
 Peynado, Francisco J. 20, 21, 65,
 77, 110
 Peynado, Pancho 140, 141, 152
 Pichardo, Bernardo 20
 Porras, Belisario 32

Poveda, José Manuel 10
 Prado, Félix del 152
 Prieto, Francisco 92
 Prud'homme, Emilio 20, 122

R

Real, Cristóbal 103
 Real, Romualdo, 105
 Reyes, Diocesiano 92
 Reyes, Ramón 166
 Ricourt, J. Ricardo 15
 Riverachevremont, E. (poeta)
 55
 Romanacce, Sergio 103
 Roosevelt, Teodoro 59, 138
 Root, 66
 Rueda, Manuel 10
 Russell (ministro) 18, 22, 26, 37,
 41, 122, 143, 146, 147

S

Sánchez, Eladio 19
 Sanguily, Manuel (ex Secretario
 de Estado) 56, 152
 Shoenrich, 98
 Snowden, Thomas 76, 83, 87,
 88, 89, 91, 94, 103, 104, 131,
 140
 Sweet, W. 70, 73, 74, 75, 76, 77,
 98, 144

T

Tolentino, R. César 114, 134,
157, 158, 167
Torriente, Cosme de la 152
Travieso Jr., Martín 53, 54, 97,
98, 99, 101, 163, 164, 165
Trou, Petit 9

W

Welles, Summer 112
Wilson, W. (presidente) 31,
33, 34, 46, 61, 77, 79, 82,
107, 113, 137, 139, 144,
147, 154

U

Ureña de Henríquez, Salomé
18, 25, 109
Ureña, Ramona 18

Z

Zafira, Alberto 122
Zambrano 152
Zayas, Alfredo 130

V

Vanga, Epifanio Fernández
158, 167
Vargas, 107
Varona, Enrique José 56, 152
Vásquez, Horacio 170
Velásquez y Hernández, Federico
18, 19, 77
Vicens Magraner, Antonio 165,
166
Vidal, L. F. 160
Villaespesa, Francisco (poeta)
92, 94

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.

- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802*. Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*. Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*. Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*. Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo*. Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501*. Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo I. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquulinarias.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916).* María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, et. al., Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXV *Obras. Tomo I,* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras. Tomo II,* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica.* Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVI *Filosofía dominicana: pasado y presente.* Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVII *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición.* Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. XCIX *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931.* Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. C *Escritos históricos.* Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CI *Vindicaciones y apologías.* Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas.* María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. CIII *Escritos diversos.* Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIV *Tierra adentro.* José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch.* Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008.* Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas.* J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CIX *Escritos pedagógicos.* Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en La Nación.* Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.

- Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior.* Compilación de Constanancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos.* Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXV *Antología.* José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana.* José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950.* Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril.* Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861.* Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista.* Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos).* Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVI *Años imborrables* (2^{da} ed.) Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVII *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino

- Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXVIII *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*. Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948)*. Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. CXXXI *Obras selectas*. Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXII *Obras selectas*. Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX*, Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo*. Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011)*. Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930)*. Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia*. Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856*. Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual*. Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLI *Yo también acuso*. Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIII *Más escritos dispersos*. Tomo I, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIV *Más escritos dispersos*. Tomo II, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLV *Más escritos dispersos*. Tomo III, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal*. Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la

- Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial.* Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575).* Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida.* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863).* José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad.* Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia* (2^{da} ed.) Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854).* José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLV *El Salvador: historia mínima.* Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509.* Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico El Cable.* Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales.* Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944.* Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana.* Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano.* Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción.* José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVI *Antología.* Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano*. Temístocles A. Ravelo. Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa*. Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas*. Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939)*. Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961)*. Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898*. Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina*. Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte*. Eugenio María de Hostos. Compilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.
- Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración*. Parte I. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.

- Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración. Parte 2.* César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba.* José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840.* María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic.* Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012).* Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865).* Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCII *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco.* Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878).* José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIV *Historia del municipio de Cevicos.* Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCV *La noción de período en la historia dominicana.* Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana.* Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana.* Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCVIII *Literatura y arqueología a través de La mosca soldado de Marcio Veloz Maggiolo.* Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CXCIX *El Dr. Alcides García Llubes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico Patria.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CC *El cacóismo burgués contra Salnave (1867-1870).* Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCI *«Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona.* Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí).* 3^{ra} edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.

- Vol. CCIII *La Hacienda Fundación*. Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana*. Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico*. Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Aristides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación*. Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.
- Vol. CCVIII *Personajes dominicanos*. Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCIX *Personajes dominicanos*. Tomo II, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno*. 2^{da} edición, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria*. Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos*. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico*. Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico*. Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts*. Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez*. Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844)*. Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites*. Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.

- Vol. CCXX De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo). Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXII Bromeando. Periodismo patriótico. Eleuterio de León Berroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXIII Testimonios de un combatiente revolucionario. José Daniel Ariza Cabral, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIV Crecimiento económico dominicano (1844-1950). Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXV Máximo Gómez. Utopía y realidad de una República. Yoel Cordoví Núñez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editora Historia, de La Habana, Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVI Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York. Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. Traducción de Ángel L. Estévez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y el Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY DSI), Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVII Gestión documental. Herramientas para la organización de los archivos de oficinas. Olga María Pedierro Valdés, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXVIII Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente. Sergio Guerra Vilaboy, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXIX La olvidada expedición a Santo Domingo, 1959. María Antonia Bofill Pérez, Santo Domingo, D. N., 2014.
- Vol. CCXXX Recursos de Referencia de Fondos y Colecciones. Departamento de Referencias, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXI Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578). Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXII Cuando amaban las tierras comuneras. Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIII Memorias de un revolucionario. Tomo I, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXIV Memorias de un revolucionario. Tomo II, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXV Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña (1897-1933). Bernardo Vega, editor. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXXXVIII África genitrix. Las migraciones primordiales, mitos y realidades. Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa, Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCXXXIX *Manual de historia de Santo Domingo y otros temas históricos*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXL *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo III, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLI *Paso a la libertad*. Darío Meléndez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLII *La gran indignación: Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 1863 (documentos y análisis)*. José Abreu Cardet y Elia Sintés Gómez, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIII *Antología*. Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIV *Cosas añejas. Tradiciones y episodios de Santo Domingo*. César Nicolás Penson. Prólogo y notas de Rita Tejada, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLV *El Código Rural de Haití de 1826*. Edición bilingüe español-francés. Traducción al español y notas de Francisco Bernardo Regino Espinal, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVI *Documentos para la historia colonial de la República Dominicana*. Compilación e introducción de Gerardo Cabrera Prieto, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVII *Análisis del Diario de Colón. Guanani y Mayaguaín, las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo*. Ramón J. Didiez Burgos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLVIII *Por la verdad histórica (VAD en la revista ¡Ahora!)*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCXLIX *Antología de cartas de Ulises Heureaux (Lilís)*. Cyrus Veaser. Colección Presidentes Dominicanos, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCL *Las mentiras de la sangre*. Lorenzo Sención Silverio. Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLI *La Era*. Eliades Acosta Matos. Edición conjunta de la Fundación García Arévalo y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLII *Santuarios de tres Vírgenes en Santo Domingo*. Fray Cipriano de Utrera. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIII *Documentos del Gobierno de Carlos F. Morales Languasco 1903-1906*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIV *Obras escogidas. Ensayos I*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.

- Vol. CCLV *Los comandos*. Bonaparte Gautreaux Piñeyro, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVI *Cuarto Frente Simón Bolívar. Grupos rebeldes y columnas invasoras. Testimonio*. Delio Gómez Ochoa, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVII *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLVIII *Ensayos, artículos y crónicas*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLIX *Cartas, discursos y poesías*. Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLX *La inmigración española en República Dominicana*. Juan Manuel Romero Valiente, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXI *En busca de la ciudadanía: los movimientos sociales y la democratización en la República Dominicana*. Emelio Betances, Santo Domingo, D. N., 2015.
- Vol. CCLXII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo*. Volumen 1, tomos I y II. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo*. Volumen 2, tomos III y IV. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIV *Ni mártir ni heroína; una mujer decidida. Memorias*. Brunilda Amaral, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXV *Zarpas y verdugos*. Rafael E. Sanabia, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVI *Memorias y testamento de un ecologista*. Antonio Thomen, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVII *Obras escogidas. Ensayos 2*. Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXVIII *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo I. El fuego tras las ruinas, 1865-1931*. Ginetta E. B. Candelario y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXIX *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo II. Las siempre fervientes devotas 1931-1965*. Ginetta E. B. Candelario, Elizabeth S. Manley y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXX *La conspiración trujillista. Una fascinante historia*. Andrés Zaldívar Diéguez y Pedro Etcheverry Vázquez, Santo Domingo, D. N., 2016.

- Vol. CCLXXI *Memorias del IV Encuentro Nacional de Archivos. Archivos regionales: derechos, memoria e identidad (Santo Domingo, 19, 20 y 21 de febrero de 2014)*. Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXII *The Events of 1965 in the Dominican Republic (documents from the British National Archives)*. Edición facsimilar. Presentada al Archivo General de la Nación por el embajador Steven Fisher, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIII *Obras casi completas. Tomo 1. Recuerdos, opiniones e impresiones*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIV *Obras casi completas. Tomo 2. Cartas*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXV *La Vega en la historia dominicana. Tomo I*. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVI *La Vega en la historia dominicana. Tomo II*. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVII *Archivo General de la Nación. Ayer y hoy*. Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXVIII *Antes y después del 27 de Febrero*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXIX *Las columnas de bronce. Biografía de los hermanos Eusebio, Gabino y José Joaquín Puello*. Franz Miniño Marión-Landais, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXX *Bibliografía afrodominico-haitiana 1763-2015*. Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXI *Notas sobre Haití*. Charles Mackenzie, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXII *Crisis de la dominación oligárquico-burguesa (1961-1966)*. Álvaro A. Caamaño y Ramón E. Paniagua Herrera. Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCLXXXIII *Balaguer y yo: la historia. Tomo I*, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXIV *Balaguer y yo: la historia. Tomo II*, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXV *Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Antonio Hoepelman, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVI *Relatos biográficos de Francisco Alberto Henríquez Vásquez*. Investigación de Pastor de la Rosa Ventura, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCLXXXVII *El modelo anticaudillista y desarrollista del presidente Ramón Cáceres (1906-1911)*. José L. Vásquez Romero, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCLXXXVIII *La Barranquita. Hablan los patriotas y la traición*. Manuel Rodríguez Bonilla, Santo Domingo, D. N., 2016.

- Vol. CCLXXXIX *ENCUENTROS. En la República Dominicana*. Miguel Sarró, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXC *Minería dominicana. Desarrollo irracional*. Teódulo Antonio Mercedes, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCI *Antes y después del 27 de Febrero*. Segunda edición, Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCII *Los dominicanos*. Ángela Peña, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIII *Obras completas. Guerra de la separación dominicana. Partes de la guerra dominico-haitiana...*, Volumen 3. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIV *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo arreglado para el uso de las escuelas de la República Dominicana. 1867*. Volumen 4, tomos I y II. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCV *El proceso restaurador visto desde Cuba. Su impacto político y en la Guerra de Independencia cubana (1868-1878)*. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCVI *La Era II*. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCVII *Cronología: Revolución de Abril de 1965. Del 24 de abril al 25 de mayo*. Tomo I, Gerardo Sepúlveda, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCXCVIII *Historia de Santo Domingo. La separación (1844)*. Vol. X. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCXCIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1578-1587)*. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCC *Voces de la Revolución de Abril. Testimonios*. Departamento de Investigación y Divulgación, Santo Domingo, D. N., 2016.
- Vol. CCCI *Horacio Vásquez. Mensajes y memorias*. Tomo I. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCII *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924*. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIII *Obras casi completas. Tomo 3. Notas críticas*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIV *Obras casi completas. Tomo 4. En la hora trágica y Días sin sol*. Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCV *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo*. Tomo I, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVI *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo*. Tomo II, M. L. E. Moreau de Saint-Méry.

- Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVII *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana*. Ciriaco Landolfi, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCVIII *Los silencios de Juan Pablo Duarte. Luces y sombras de un hombre excepcional*. Francisco M. de las Heras y Borrero, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCIX *El gran olvidado*. Rafael Andrés Brenes Pérez. Compilación de Mario Emilio Sánchez Córdova y Margarita Piñeyro de Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCX *La Comisión Nacionalista y la ocupación americana de 1916*. Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXI *VI Conferencia Interamericana de Costa Rica, 1960 (sanciones contra la República Dominicana). Intervenciones de la Comisión Interamericana de Paz, 1948-1962*. José Antonio Martínez Rojas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXII *El cementerio de la avenida Independencia: Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad*. Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXIII *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX (El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*, tomo IV. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXIV *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo*. Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXV *Historiografía y literatura de Salcedo, 1865-1965*. Emelda Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXVI *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXVII *Mis dos Eugenio*. Giannella Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXVIII *Palabra, canto y testimonio*. Fernando Casado, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXIX *Crímenes del imperialismo norteamericano*. Horacio Blanco Fombona, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXX *Obras completas. Memorias para la historia de Quisqueya. Rasgos biográficos de dominicanos célebres. Diccionario geográfico-histórico*. Volumen 5. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXI *Obras completas. Epistolario I*. Volumen 6. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXII *El pasado como historia. La nación dominicana y su representación histórica*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXIII *Normas editoriales Archivo General de la Nación*. Departamento de Investigación, área de Publicaciones, Santo Domingo, D. N., 2018.

- Vol. CCCXXXIV *Tras los pasos de Balaguer. Desde los aprestos para la Vicepresidencia hasta las elecciones de 1966.* Pedro Carreras Aguilera, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXXV *Un leviatán tropical: las redes clientelares de Trujillo en América Latina y el Caribe.* Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVI *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico El Progreso, tomo I.* Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVII *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico El Progreso, tomo II.* Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXVIII *Brevísima selección sobre las ideas políticas en los escritos de Francisco Antonio Avelino,* Francisco Antonio Avelino, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. CCCXXXIX *Redes del Imperio,* Laura Náter, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXX *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo I, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.
- Vol. CCCXXXII *Sin escudo ni armadura.* Orlando Gil, Santo Domingo, D. N., 2018.

COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VII *Héroes restauradores.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espailat, Bonó, Deschamps (siglo XIX).* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. IX *El montero.* Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo, D. N., 2017.
- Vol. X *Rufinito.* Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2017.

COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte.* Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.

- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína*. Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.
- Vol. 4 *La ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas nacionalidad de América*. Emilio Roig de Leuchsenring, Santo Domingo, D. N., 2017.

COLECCIÓN REFERENCIAS

- Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve*. Ana Félix Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
- Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación*. Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
- Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.

La ocupación militar de Santo Domingo por Estados Unidos de América (1916-1924), de Sócrates Nolasco, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S.R.L., Santo Domingo, R.D., en el mes de septiembre de 2018, con una tirada de 1,000 ejemplares.